

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Usecnetwork International Magazine - Número 33



POLICÍA FORAL DE NAVARRA

EL PAPEL DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD • ENTREVISTA A D. JOSEP RAMÓN IBARZ
INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD LOCAL • SEGURIDAD Y EMERGENCIA • RODRÍGUEZ LÓPEZ AUTO

HEL-UAV CONDOR 35



DESPEGA, REALIZA LA MISIÓN CON COORDENADAS Y ATERRIZA EN MODO AUTOMÁTICO

Sus principales características son la observación, vigilancia y seguimiento desde el aire. Se compone de una plataforma aérea y de una estación de control en tierra. La plataforma puede llevar sistemas de observación como cámaras de alta definición giros estabilizadas, térmicas e infrarrojas. Puede realizar misiones autónomas mediante programación de waypoints.

EDITORIAL

LA SEGURIDAD PRIVADA. ¿INFRAUTILIZADA Y OLVIDADA?

Hace unos días asistí en Bilbao, a una jornada organizada por la Asociación ADSI, dentro de sus encuentros denominados "Los martes con ...", en la que participaba como ponente único mi gran amigo Toño Varela, Jefe de la Ertzaintza.

Tras una completa exposición del ayer y hoy de esta Policía Autonómica, en las preguntas posteriores a la misma, los asistentes que abarrotaron la sala, como es lógico, le trasladaron preguntas referidas al Sector de la Seguridad Privada, pues la Ertzaintza, según el Decreto 309/1996, de 24 de diciembre, tiene transferidas las competencias en materia de Seguridad Privada en el País Vasco.

El Sr. Varela, entre otras cosas confirmó a los asistentes, en su mayor parte Directores de Seguridad y Responsables de empresas prestatarias de Servicios, su gran respeto a la Seguridad Privada; trasladó su visión personal de cómo está estaba infravalorada; se cuestionó, incluso, por la necesidad de crear en un futuro de una Dirección propia dentro del organigrama de la Ertzaintza y anunció el próximo desarrollo de un Plan Director en Euskadi como mecanismo integrador de los recursos de Seguridad Pública y Seguridad Privada, que regule y especifique las formas de comunicación entre ambas y detalle fórmulas de cooperación e intercambio de información bidireccional, mejorando en gran medida la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas vascas.

Desde nuestras páginas queremos felicitar esta iniciativa y pedimos que no sólo en la C.A.V. sino en toda España, se valore realmente, y que no sean palabras vacías escritas en papel, a la Seguridad Privada como herramienta auxiliar y colaboradora especial de la Seguridad Pública, porque hoy por hoy, el vigilante de seguridad y sus especialidades, guardas particulares del campo, jefes de seguridad, directores de seguridad, y detectives privados, son infrautilizados por la primera.

Red Azul, Plan Coopera y el futuro Plan Director de Seguridad Privada en Euskadi, entre otros, han nacido y nacerán para definir los cauces de comunicación que favorezcan las relaciones entre ambos sectores y tenga como consecuencia el logro del fin perseguido: el intercambio de información pertinente y la coordinación y utilización efectiva de recursos.

Aún queda mucho camino por recorrer. Es trabajo de todos el recorrerlo en el menor tiempo posible.

Todo esto logrará, sin lugar a dudas, elevar los niveles de profesionalización del Sector Privado, a obtener un justo reconocimiento a su labor por parte del profesional del sector público y de la ciudadanía

Animamos a obtener la máxima eficacia operativa que emane del trabajo en equipo de la Seguridad Pública y la Seguridad Privada y que redunde en un incremento real de la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.

La próxima regulación de la nueva Ley de Seguridad Privada puede mejorar un horizonte prometedor para la Seguridad Privada.

Diferentes integrantes del Sector denuncian que el proceso se está llevando con hermetismo en todo lo referente al contenido del proyecto de ley.

Esperemos a que se haga público el borrador y que el colectivo implicado pueda hacer las aportaciones necesarias para una mejor regulación de todo aquello que consideren deba ser mejorado y que no se limiten simplemente a presentar un texto cerrado que no admita mejoras bajo consenso.

Es una lástima, dada la importancia del asunto, que no haya existido un proceso previo de consulta a los profesionales afectados, pues soy testigo que en Euskadi se están realizando reuniones previas con un número importante de Directores de Seguridad, para recabar su opinión y hacer más enriquecedor el futuro Plan regulador a desarrollar.

Bien hecho.

Todo sea para que la Seguridad Privada no sea la gran olvidada.

Dirección USECNETWORK
www.usecnetwork.com

STAFF

Director de Publicaciones y Eventos de USECNETWORK
 Oscar Echevarría
oechevarria@usecnetwork.com

Departamento Comercial
 Roberto Silvela
rsilvela@usecnetwork.com

Departamento de Marketing y Publicidad
 Patricia Castro
pcastro@usecnetwork.com

Redacción
 Carlos del Valle
cdelvalle@usecnetwork.com

Administración y Atención al Cliente
 Andrés García
agarcia@usecnetwork.com

Colaboradores
 Gemma Álvarez
 Alberto Cadenas
 Oscar Echevarría
 Amador F. Enseñat y Berea
 Gonzalo Fernández
 Alexis Frederic Marí Malonda
 Enrique Rodríguez
 Oskar de Santos Tapia

Fotografía
 Roberto Martín
rmartin@usecnetwork.com

Fototeca USEC
fototeca@usecnetwork.com

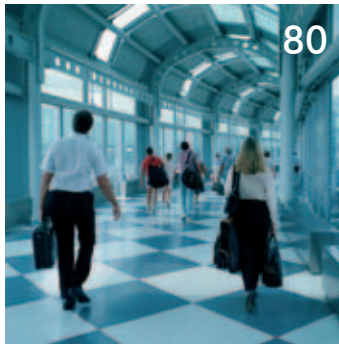
Webmaster
 Alberto del Hoyo
adelhoyo@usecnetwork.com

Diseño y Maquetación
 Juan José Sevilla
jjsevilla@usecnetwork.com

Impresión
 Reprotel Servicios Digitales S.L.
 Depósito Legal: M-35774-2009

EDITORIAL

SUMARIO



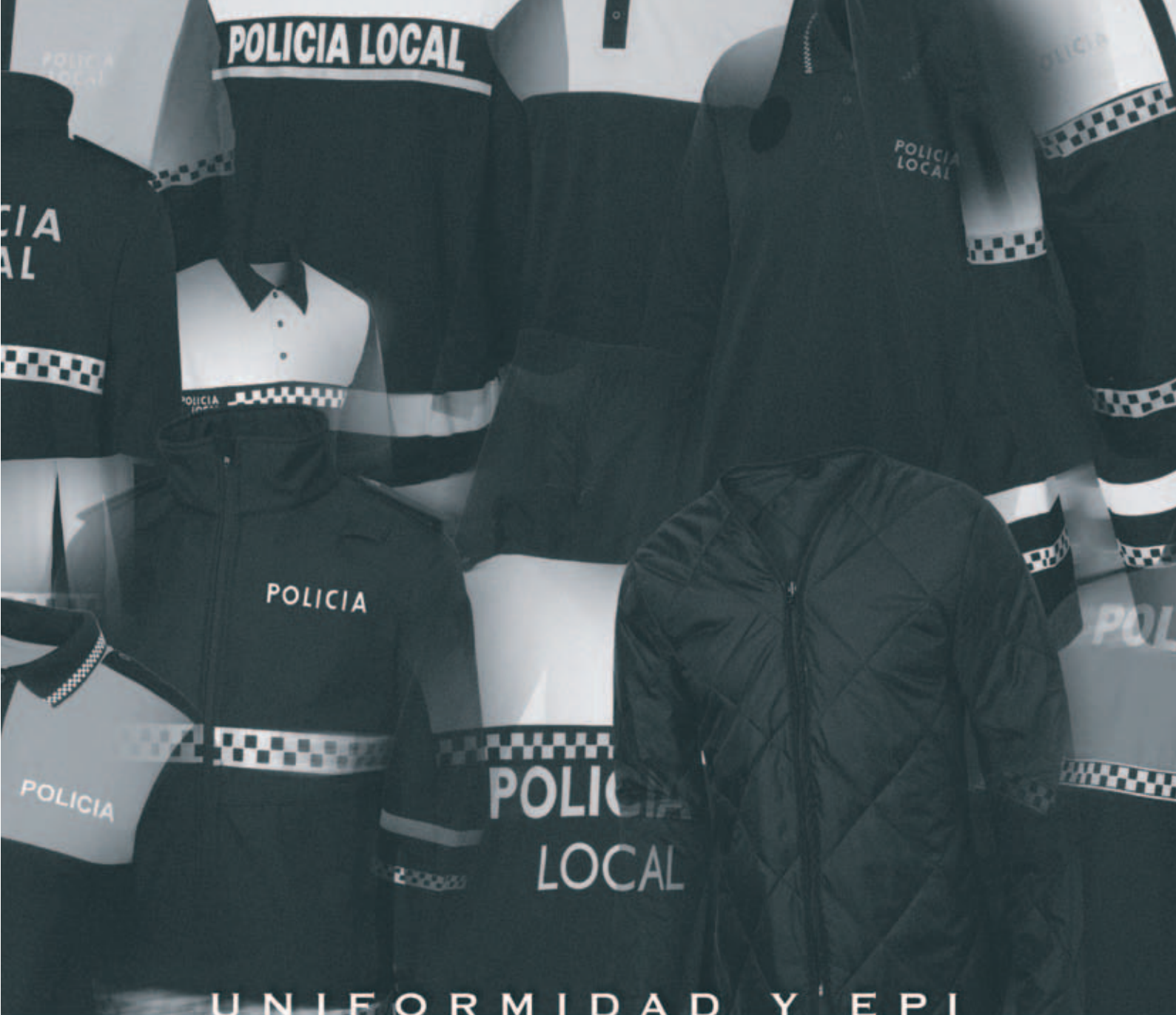
EN PORTADA

La Policía Foral es una institución relativamente moderna que nace en 1928 con el nombre de Cuerpo de Policía de Carreteras, con funciones relacionadas principalmente con el tráfico

16 POLICÍA FORAL DE NAVARRA ■ **36** EL PAPEL DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD. UN ANTES Y UN DESPUÉS ■ **52** D. JOSEP RAMÓN IBARZ ALMENARA, INTENDENT CAP DE LA GUARDIA URBANA DE LLEIDA ■ **62** FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD LOCAL ■ **80** CNPIC, CENTRO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS ■ **90** A QUÉ RESPONDEN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL (Y II) ■ **100** SEGURIDAD Y EMERGENCIA ■ **108** RODRÍGUEZ LÓPEZ AUTO

SECCIONES

- 3 EDITORIAL
- 4 SUMARIO
- 8 NOTICIAS DEL SECTOR
- 16 ACTUALIDAD
- 36 A FONDO 1
- 52 ENTREVISTA 1
- 62 TÉCNICO PROFESIONAL 1
- 80 TÉCNICO PROFESIONAL 2
- 90 A FONDO 2
- 98 AGENDA
- 99 WEBS DE SEGURIDAD
- 100 SISTEMAS-TECNOLOGÍA
- 108 PUBLIRREPORTAJE
- 116 DIRECTORIO
- 124 SUSCRIPCIÓN



UNIFORMIDAD Y EPI

UNIFORMIDAD • MOBILIARIO OFICINA • AUDIOVISUALES •

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

La prevención de riesgos laborales busca promover la seguridad y salud de los trabajadores. Bajo este concepto existe la ropa de protección, diseñada para todo tipo de condiciones, evitando daños en el cuerpo de quien lo lleva.

La División Comercial de El Corte Inglés le ofrece una amplia gama de productos y servicios en vestuario profesional y EPI, recogido en los siguientes catálogos: "Uniformidad y Equipos de Protección" y "Uniformidad para Policías".

Contacte con nosotros, estaremos encantados de atenderle.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL
SERVICIOS CENTRALES

Conde Peñalver, 47 - 28006 Madrid
Tel. 914 000 700

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

Uniformidad

EPI



EMO gestiona la notificación, la recaudación de las sanciones impuestas por violaciones del código de Circulación.

1

ANÁLISIS SANCIÓN

2

BÚSQUEDA DATOS PERSONA

NOTIFICACIÓN

El sistema operativo consta de todas las fases procedimentales previstas por las convenciones internacionales, desde el hallazgo de los datos personales inherentes al propietario del vehículo, la traducción en el idioma del país de origen, notificación en el país al que pertenece el ciudadano hasta la recaudación directa por parte de la Administración interesada.





lación y la recuperación en otusourcing
circulación en relación con ciudadanos y vehículos extranjeros

3

IFICACIÓN PAÍS ORIGEN

4

RECAUDACIÓN SANCIÓN



Calle de la Calera, 3 - Planta 2ª, Oficina 58
28760 Tres Cantos (MADRID)
Teléfono: (34) 918 042 387 - Fax: (34) 918 042 387
info@clipeusconsulting.com

NOTICIAS DEL SECTOR

NOTICIAS

● SCATI PRESENTARÁ EN SIL 2012 SCATI PARCEL, LA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE PAQUETERÍA EFICIENTE



Apoyado en vídeo IP, permite la integración de cualquier sistema de gestión y control de un operador logístico con las imágenes de la grabación asociada.

El sistema es especialmente útil en el control de paquetería dentro de sistemas automáticos de clasificación, posibilitando la trazabilidad y seguimiento del bulto. Además permite disponer de la información visual asociada a un puesto de picking ante una posible reclamación de cliente y, en definitiva, contrastar con vídeo de alta definición cualquier zona de operación que disponga de un punto de control (lectura de escáner, pistoleo, etc.)

La solución puede complementarse con los sistemas embarcados **Scati Vision Mobile** para la grabación y gestión de vídeo en flotas de vehículos, llevando el control más allá de la plataforma de distribución, hasta el reparto.

El sistema está basado en estándares abiertos y en el uso intensivo de una red IP por lo que es fácilmente adaptable a cualquier proyecto.

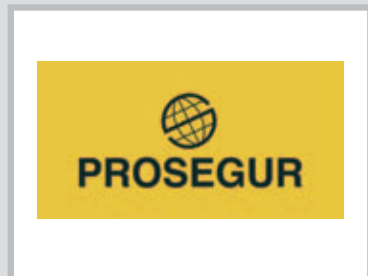
Scati Parcel está completamente integrada con Scati Suite, potente conjunto de aplicaciones capaces de dar una respuesta integral a cualquier proyecto de CCTV, por lo que tanto el control de las cadenas de suministro así como la seguridad de la propia instalación puede ser gestionada desde un único centro de control.

“Se trata de una solución que gestiona las imágenes a través de una aplicación web accesible a múltiples usuarios con capacidad para realizar distintos tipos de consultas personalizadas”. Explica Alfonso Mata, Spain Country Manager de Scati.

“Gracias a Scati Parcel, los centros logísticos consiguen un doble objetivo: por una parte, disponer de un sistema de seguridad que genera una potente disuasión frente al delito y, en caso de producirse, fácil acceso a las imágenes grabadas asociadas a la mercancía y, por otro lado, disfrutar de una herramienta muy útil para la dirección de Operaciones, orientada al control de procesos y a la gestión de reclamaciones. Además, nuestra experiencia nos ha demostrado que para los operadores, Scati Parcel es también una excepcional arma desde un punto de vista de marketing, que utilizan para potenciar la imagen tecnológica de la compañía y que incide directamente en la calidad de servicio que ofrecen a sus clientes.”



● PROSEGUR ELEVA SU BENEFICIO TRIMESTRAL UN 2,9%, HASTA LOS 44 MILLONES DE EUROS



Prosegur obtuvo un beneficio neto consolidado de 44 millones de euros en el primer trimestre del año, cifra superior en un 2,9% a la del mismo periodo de 2011, cuando la compañía de seguridad privada ganó 43 millones de euros.

Según ha informado la empresa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), su resultado bruto de explotación (Ebitda) se situó entre enero y marzo en 98 millones de euros, un 15,8% más, mientras que su resultado neto (Ebit) creció un 14%, hasta los 75 millones de euros.

Las ventas de Prosegur ascendieron a 838 millones de euros en el primer trimestre, con un crecimiento del 30,3% sobre el mismo periodo del año pasado, cuando la facturación

de la compañía fue de 643 millones de euros.

Más de la mitad de la facturación obtenida por Prosegur en el primer trimestre procede de sus negocios en Latinoamérica. En concreto, la cifra de ventas de sus actividades en dicha zona alcanzó los 475 millones de euros, con un aumento del 42,8% respecto al periodo enero-marzo de 2011.

En Europa y Asia, la facturación de Prosegur sumó 363 millones de euros, un 16,8% más que en el primer trimestre del año pasado. Especialmente relevante fue el crecimiento en Asia, donde la compañía logró multiplicar por cinco su volumen de ventas, hasta los cinco millones de euros.



● MOBOTIX AG PUBLICA CON ANTELACIÓN DATOS FINANCIEROS SEMESTRALES CON UN SEGUNDO TRIMESTRE MUY FUERTE



A continuación en resumen las cifras del semestre (del 1 de octubre al 31 de marzo de 2012):

Ventas: 40,4 millones de euros

Tasa de exportación: 74 %

EBIT: 9,5 millones de euros

EBIT en % del rendimiento total: 23 %

Resultado (después de impuestos): 6,7 millones de euros

Resultado por acción: 0,51 euros

Winnweiler/Langmeil, Alemania, 23 de mayo de 2012. La empresa **MOBOTIX AG** (ISIN DE0005218309), proveedor de sistemas de seguridad de video de alta resolución basados en redes, hace públicos con antelación los datos financieros del consorcio (Cuentas Consolidadas NIIF) del primer semestre del ejercicio 2011/12 (del 1 de octubre de 2011 al 31 de marzo de 2012).

En el ejercicio en curso 2011/12, el consorcio **MOBOTIX** ha logrado un segundo semestre fuerte con un crecimiento en las ventas de un 18 % con respecto al año pasado. Con ello, el crecimiento total del primer semestre asciende al 11 %. Con un EBIT de 9,5 millones de euros (frente a 8,5 millones del año pasado), ha sido posible obtener un margen de EBIT del 23 %. El resultado después de impuestos ha aumentado en un 16 % hasta alcanzar los 6,7 millones de euros.

El crecimiento de las ventas provino de Alemania (+17 %) y del exterior de Europa (+22 %), con lo que hay que partir de la existencia de una debilidad estructural en ciertos estados europeos. Por ello es necesario ajustar las expectativas de crecimiento para la totalidad del año a entre 15 % y 20 % con un margen de EBIT de en torno al 23 %.

Sin embargo, a medio plazo sigue esperándose un fuerte crecimiento con altos beneficios, ya que las ventas extraeuropeas van a seguir ampliándose, y a corto plazo van a entregarse nuevos productos en el campo de la videovigilancia y de los sistemas de comunicación de puerta. La semana pasada fue posible presentar las innovaciones de productos más importantes ante un amplio público de profesionales muy interesados en la feria especializada Light + Building de Fráncfort. Entre esas innovaciones se cuenta por ejemplo la primera cámara flexible hemisférica doble del mundo (S14).

● NUEVA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA: UNA OPORTUNIDAD DE REACTIVAR EL SECTOR

A lo largo de la historia de España muchas han sido las reformas que han sufrido los distintos textos legales referentes a la Seguridad Privada, pero no es mi intención remontarme a los orígenes, en tiempos de la Reina Isabel II y la creación de los Guardas Jurados, sino centrarnos en la historia reciente de esta "evolución-involución" de la legislación de este sector. Concretamente desde el año 1978 hasta nuestros días, la legislación ha pasado de; Con unas simples pruebas de aptitud en el uso y conocimiento de las armas, dotar al personal de Seguridad Privada de unas atribuciones y reconocimiento en materia de seguridad contando con el amparo (como no podía ser de otro modo) de la protección jurídica necesaria para el desempeño de las mismas y unos amplios horizontes de crecimiento del sector.

A tener una mayor formación, las mismas atribuciones pero sin amparo jurídico alguno, navegando entre lo legal, la obligación y lo correcto y con un futuro que se vislumbra cada vez más difícil y con peores perspectivas. Hasta el momento las distintas reformas o modificaciones de la propia Ley, no han aportado ninguna mejora sustancial a la misma, más bien todo lo contrario. Una vez más, ahora, en pleno aborígen de la crisis económica que está azotando este país, se empieza a "barruntar entre bastidores" la necesidad de reformar de verdad la Ley de Seguridad Privada. Es precisamente ahora, cuando si se tiene voluntad de contar de una forma clara y no velada con este "ejército" de personal de seguridad, (más de 130.000 habilitaciones de V.S y unos 15.000 entre Jefes y Directores) se abre un elenco de posibilidades para el sector, no sólo a nivel económico sino profesional y de verdadera utilidad para garantizar entre el ámbito público y privado, la seguridad de los ciudadanos.

Para este crecimiento se necesita, como pide en su propuesta del 16 de abril de 2012 el PP al congreso sobre este asunto, la intervención de la Administración en la eliminación del intrusismo profesional, la dotación de respaldo jurídico necesario para el ejercicio de las funciones que les son propias al desempeño de las mismas y que se amplíen las competencias de



la Seguridad Privada para ser más eficientes y útiles si caben al conjunto de la sociedad. Hoy día existen miles de urbanizaciones alejadas de poblaciones, polígonos industriales, poblaciones que no disponen de Policía Local y las que disponen de ellos les es difícil de soportar los gastos que acarrea cualquier empleado interno, en tiempos en los que la economía ha tocado fondo.

Con una forma más amplia de concebir la seguridad privada se podrían trabajar dando cobertura en las zonas de costa en épocas estivales, las poblaciones que no posean de Policía Local o necesiten reforzar estas, podrían compartir con los polígonos industriales o mancomunar la seguridad privada con otras poblaciones, en todos los edificios públicos, en prisiones y transporte de presos,

en controles de tráfico o alcoholemias bien solos o compartidos con las FF y CC de Seguridad, eventos de gran magnitud, las escoltas de personalidades públicas, infraestructuras críticas etc. Ya muchos de éstos se realizan, pero como se comenta al principio del escrito, caminando en un delgado filo de la legalidad. Se pueden abrir infinidad de posibilidades de colaboración, siendo por un lado una oportunidad de creación de empleo y por otro una alternativa con la que contaría el Estado para garantizar la seguridad como derecho fundamental que es de los ciudadanos, en la situación actual que vive nuestro país.

Para esto la Administración debe de actuar con pulso firme y efectuar una reforma de la legislación con un giro de 90°, realizar auditorías tanto a estamentos públicos como privados y determinar las necesidades de cada uno de estos en materia de seguridad y establecer una legislación que en función del riesgo que entraña cada instalación, cada población o área esté provisto de una instalación y/o una determinada dotación de personal de seguridad, estableciendo uno mínimos imprescindibles y no dejar a criterio de cada ente una decisión que afecta a el bien común de la ciudadanía. En ese punto existen Asociaciones profesionales como EADIS, conformadas por profesionales, que podrían colaborar en estas auditorías de forma totalmente desinteresada en apoyo a la administración en las mismas. En este país nos hemos acostumbrado a que el Estado sea quien resuelva los problemas de todos, se habla de copagos en Sanidad, en Justicia, en Educación y debemos de empezar a concienciarnos que la seguridad es un problema de todos y por tanto se deben de compartir no sólo los recursos sino también las obligaciones.

Autor: D. Juan Carlos Navarro Marzal - Director de Seguridad Centro Comercial Gran Turia de Valencia
Fuente: eadis.org

● EL DIRECTOR DE LA POLICÍA ESPAÑOLA EXPLICA EN EUROPOL EL PROYECTO DE POLICÍA 3.0



El director general de la Policía, Ignacio Cosidó, ha participado hoy en la convención anual de jefes de Policía europeos celebrada en La Haya y a la que ha sido invitado por Europol. Cosidó ha explicado en su ponencia el proyecto de Policía 3.0 enmarcado en un plan de transformación y modernización policial. El director de la Policía española ha abordado también la necesidad de una nueva estrategia de actuación marcada por la crisis económica actual y en la que la suma de seguridades se convierte en una herramienta indispensable. Los asistentes a esta reunión han debatido sobre la actuación ante el cibercrimen, la lucha contra los grupos organizados transfronterizos o la puesta en marcha de técnicas policiales inteligentes en tiempos de austeridad. Además, antes de las distintas ponencias oficiales previstas en este encuentro, los directores de las Policías europeas han

aprovechado para mantener encuentros bilaterales y pequeños grupos de trabajo.

En su presentación, Cosidó ha expuesto el proyecto de Policía 3.0 como herramienta de transformación y modernización. La Policía Nacional española fue pionera en el uso de las redes sociales para comunicarse con los ciudadanos y atender sus dudas, consultas y peticiones de ayuda y se ha consolidado como la segunda institución pública española en Twitter con casi 190.000 seguidores. Cosidó se ha referido en su intervención a la colaboración ciudadana y a la presencia de la Policía en las redes sociales para ofrecer un servicio de seguridad al ciudadano en todas las esferas, también en el ciberespacio. Las redes sociales son un nuevo canal de comunicación bidireccional desde el que se puede ofrecer consejos y recomendaciones de seguridad y desde el cual el ciudadano puede también aportar información útil para la investigación policial. Cosidó ha presentado en este foro las distintas cuentas y perfiles de la Policía Nacional española en Twitter, Youtube, Tuenti, Flickr o Facebook y ha puesto como ejemplos las campañas contra el narcotráfico, el uso seguro de los smartphones o la campaña contra la violencia de género.

Ignacio Cosidó ha expuesto además durante esta mañana la necesidad de ofrecer nuevas respuestas policiales en un periodo marcado por la crisis económica, los nuevos riesgos internacionales y la "revolución" de la sociedad de la información. El director de la Policía española ha destacado la importancia de incorporar la inteligencia policial a la hora de diseñar los planes operativos, definiendo protocolos de seguridad basados en el intercambio de información entre unidades policiales e instituciones vinculadas a la seguridad tanto nacionales como internacionales. Ha abordado la introducción de sistemas tecnológicos en el control de las fronteras, como los sistemas API (Advanced Passenger Information) o VIS (Sistema de Información de Visados) y la introducción de la biometría y la huella genética para la comprobación de identidad.

Una Policía eficiente

En esta convención se ha abordado la lucha contra el cibercrimen y la globalización del delito. El director de la Policía española ha mencionado también la necesidad de potenciar instrumentos de cooperación multilateral, a nivel europeo e internacional. La situación actual impulsa acuerdos de colaboración también con cuerpos de policías locales y con empresas de seguridad privada y ha insistido en la importancia de sumar seguridades. Cosidó ha expuesto el proyecto "Red Azul" como ejemplo de colaboración con el sector privado y ha mencionado la futura implantación de medidas y acuerdos que posibiliten una cooperación aún más eficaz con los 60.000 policías locales y que repercutirá en una mejor respuesta operativa, gestionando más eficientemente los recursos tanto humanos como materiales ya existentes.



Cosidó ha informado de las medidas concretas llevadas ya a cabo para optimizar recursos, entre ellas la reducción del 20% en dietas en los cuatro primeros meses de este año; la reducción de las jornadas sindicales; la externalización de servicios en los ámbitos posibles (como prisiones, escoltas o seguridad de edificios), o las medidas de ahorro en energía eléctrica, combustibles, mantenimiento o infraestructuras.

Cosidó ha informado de las medidas concretas llevadas ya a cabo para optimizar recursos, entre ellas la reducción del 20% en dietas en los cuatro primeros meses de este año; la reducción de las jornadas sindicales; la externalización de servicios en los ámbitos posibles (como prisiones, escoltas o seguridad de edificios), o las medidas de ahorro en energía eléctrica, combustibles, mantenimiento o infraestructuras.

● LA RED EUROPEA DE POLICÍAS DEL TRANSPORTE (RAILPOL) SE REÚNE DESDE HOY EN LA ESCUELA DE POLICÍA DE ÁVILA



La **Red Europea de Policías del Transporte (Railpol)**, con representantes de seis países europeos, se reúne desde este miércoles en la Escuela de Policía de Ávila para abordar líneas estratégicas comunes de actuación en lo referido a la criminalidad en el ámbito del ferrocarril para los estados de la Unión Europea.

Según ha informado la Comisaría de Policía, hasta mañana jueves el Grupo de Trabajo de Análisis Estratégico, incardinado en esta organización, realizará un análisis y estudio comparativo, referido al pasado año y a los primeros meses de 2012, relativo a la delincuencia en el ferrocarril.

El objetivo principal de Railpol es “mejorar e intensificar las medidas de cooperación internacional de la policía ferroviaria en Europa, mediante el intercambio de mejores prácticas, y la identificación áreas potenciales de cooperación y armonización”.

La red mantiene contactos “con regularidad” con las organizaciones nacionales de policía y con otras instituciones en cuestiones relacionadas con la prevención para la seguridad de los pasajeros que utilizan el transporte.

En la actualidad Railpol integra a los cuerpos de policía de la Unión Europea, conocidos a nivel europeo como Policía del Transporte, y realiza su trabajo prioritariamente en las rutas terrestres de transporte de viajeros por ferrocarril y en sus correspondientes estaciones, llegando en algunos casos al transporte de viajeros por otras rutas terrestres, marítimas y aéreas.

España, cuya Policía Nacional cuenta con la Brigada Móvil adscrita a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana como ‘Policía del Transporte’, posee “una larga tradición en el desarrollo y empleo de este tipo de unidades”, que data del año 1924.

La Brigada Móvil forma parte de diversas organizaciones y grupos de trabajo, dentro y fuera de la Unión Europea, tales como el Grupo Internacional de Trabajo sobre Seguridad en el Transporte Terrestre, promovido por el G-8; el Grupo de Trabajo sobre Seguridad en el Transporte Urbano de la Comisión Europea; y la Red Europea de las Fuerzas Policiales del Ferrocarril (Railpol), entre otras.

● ADELANTAMIENTOS ANTIRREGLAMENTARIOS, NO USO DEL CASCO, EXCESOS DE VELOCIDAD Y NO PASAR LA ITV PRINCIPALES INFRACCIONES DE LOS MOTORISTAS

La **Dirección General de Tráfico** realizó la pasada semana, entre los días 21 y 27 de mayo, una campaña intensiva de vigilancia y concienciación de motoristas. En esos días los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil han controlado 46.704 motocicletas y han sido denunciados 1.508 motoristas.



De los datos obtenidos, destaca el hecho de que todavía y pese a los continuos mensajes informativos 108 motoristas han sido denunciados por no utilizar o hacer un uso inadecuado del casco. Los adelantamientos antirreglamentarios y el exceso de velocidad son otros de los conceptos con mayor número de denuncias, 169 y 176 motoristas respectivamente. Asimismo, 31 motoristas han dado positivo en las pruebas de alcoholemia realizadas durante la campaña.

En lo que se refiere a las placas de matrícula, 18 motoristas han sido denunciados por llevarlas no visibles, ilegibles o con dispositivos de ocultación de la mismas.

En otros apartados, destaca el elevado número de motoristas que no han pasado la Inspección Técnica de Vehículos (276) y que 74 de los

motoristas controlados carecían del seguro obligatorio. En lo que se refiere a otra documentación, 214 motoristas han sido denunciados por no tener en regla algún documento de la moto o del propio conductor.

En total en esta campaña se han tramitado 1.668 denuncias por los diferentes conceptos.

● EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA OBRA SOCIAL "LA CAIXA" SUSCRIBEN UN CONVENIO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE RECLUSOS

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y el presidente de "la Caixa" y de la Fundación "la Caixa", Isidro Fainé, han firmado hoy en Madrid un acuerdo en virtud del cual la entidad financiera dedicará, a lo largo de 2012, 4,5 millones de euros a facilitar itinerarios de inserción sociolaboral a 1.364 internos de centros penitenciarios de toda España que se encuentran en la etapa final de su condena.

El acuerdo suscrito atenderá a 1.364 reclusos a través de itinerarios de inserción social y laboral, con una inversión de 4,5 millones de euros de la Obra Social "la Caixa" en 2012.

Los itinerarios de inserción sociolaboral se dividen en cursos de formación en oficios, servicio solidario e integración laboral a través del programa Incorpora de la Obra Social "la Caixa", que ya ha facilitado la contratación de más de 44.000 personas en riesgo de exclusión.

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y el presidente de "la Caixa" y de la Fundación "la Caixa", Isidro Fainé, han firmado hoy en Madrid un acuerdo en virtud del cual la entidad financiera dedicará, a lo largo de 2012, 4,5 millones de euros a facilitar itinerarios de inserción sociolaboral a 1.364 internos de centros penitenciarios de toda España que se encuentran en la etapa final de su condena.

El programa de becas para reclusos, iniciado en el año 2006, amplía así su cobertura bajo el nombre de Reincorpora con el fin de trabajar por la integración social y laboral de los internos a partir de la realización de un itinerario personalizado de inserción sociolaboral que incluye:

- Cursos de formación en oficios fuera del centro penitenciario
- Realización de un proyecto de servicio solidario vinculado a la formación
- Derivación de los participantes a Incorpora, el programa de integración laboral de la Obra Social "la Caixa"

Así, con un planteamiento pionero en el ámbito penitenciario, y buscando ofrecer una atención integral, Reincorpora se basa en el concepto de aprendizaje-servicio, una propuesta educativa que suma intencionalidad pedagógica y utilidad social. En este caso, se aplica a un itinerario de inserción que conjuga la formación en oficios, las actuaciones de servicio a la sociedad y la integración laboral.

La colaboración con entidades sociales de toda España especializadas en la atención a este colectivo permite ofrecer itinerarios de inserción sociolaboral personalizados y, por ello, adaptados a las necesidades específicas de cada participante.

Servicios solidarios

Una de las piedras angulares de Reincorpora es la participación de los internos en servicios solidarios dirigidos a dar respuesta a necesidades del entorno más inmediato. De este modo, el programa fomenta competencias, habilidades y valores, al mismo tiempo que promueve la participación social y el compromiso cívico.

La colaboración del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE) y la implicación de los centros penitenciarios, los centros de formación y las entidades sociales vinculadas a Incorpora, el programa de integración laboral de la Obra Social "la Caixa", permiten sumar esfuerzos y combatir prejuicios.

Un compromiso con los colectivos desfavorecidos

Reincorpora forma parte de las iniciativas que impulsa la Obra Social "la Caixa" en favor de las personas en riesgo o situación de exclusión social. Concretamente, el proyecto desarrollado en los centros penitenciarios se enmarca en una de las líneas estratégicas de actuación de la entidad financiera: la integración sociolaboral de los colectivos desfavorecidos.

De este modo, Incorpora, el programa de integración laboral de Obra Social "la Caixa", se dirige a parados de larga duración, inmigrantes, jóvenes con especiales dificultades para acceder al mundo laboral, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género, entre otros colectivos. Desde su puesta en marcha, en 2006, Incorpora ha facilitado 750 puestos de trabajo a ex reclusos.

Incorpora se desarrolla en todas las comunidades autónomas en colaboración con 278 entidades sociales especializadas en este ámbito, lo que permite adaptarse a las necesidades laborales específicas tanto de los participantes en el programa como de las empresas de cada zona. En total, el programa ha facilitado más de 44.000 puestos de trabajo a personas en riesgo o situación de exclusión en España.

En esta misma línea de actuación, la Obra Social impulsa las CiberCaixa Solidarias, un proyecto dirigido a la enseñanza de informática a los internos de los centros penitenciarios españoles a través de personas mayores voluntarias. De esta manera, los participantes en el programa de Personas Mayores de la entidad financiera pueden desarrollar un rol social activo, transmitiendo su experiencia de vida a personas en situación de exclusión social a la vez que se crea un espacio de encuentro que facilita la integración de la población reclusa en la sociedad.



● AL CRIMEN ORGANIZADO NO LE INTERESA INFLUIR EN COMICIOS: VALDÉS



A un mes de las elecciones, el consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, aseguró que al narcotráfico y al crimen organizado no le interesa influir en los comicios del 1 de julio, en los que se elegirá al próximo Presidente de la República.

Ante corresponsales extranjeros, Valdés Zurita destacó que la organización del proceso electoral “*va bastante bien*” pese al clima de inseguridad que prevalece en diversas regiones del territorio nacional, pues no se ha tenido ningún incidente con el crimen organizado en la labor que realiza el IFE.

El funcionario comicial subrayó que a los carteles de la droga y en general la delincuencia organizada no tienen interés en influir en el proceso electoral presidencial, debido a que eso no les asegura obtener control territorial y de policías locales.

Valdés Zurita, explicó a los corresponsales que para las bandas delincuenciales no es atractivo el tema de la elección presidencial, ni de los diputados federales o senadores.

Porque, aseguró, para los criminales “*es importante el control territorial, de las vías de comunicación y de la policía local*” y, por ejemplo los legisladores federales no tienen el control en dichos rubros.

Sin embargo, reconoció que en alrededor de dos mil 400 secciones electorales de un total de 66 mil tienen “*atención especial*” por ser zonas con algún grado de inseguridad.

Pese a que hace poco más de un mes fue asesinada una capacitadora electoral en Guerrero y ello provocó la renuncia de decenas de funcionarios ciudadanos en la entidad, el presidente del IFE minimizó el caso.

● ANALIZAN 33 PAÍSES DE AL EXTRADICIONES ‘FASTRACK’

Los 33 países de América que participaron en la cumbre hemisférica contra la delincuencia organizada acordaron desarrollar estrategias comunes, entre ellas, una que permita la entrega de los delincuentes vía fastrack, haciendo a un lado los procesos de extradición que retardan por meses o años la puesta a disposición de estas personas.

Así lo dijo en entrevista la procuradora general de la República, Marisela Morales Ibáñez, tras clausurar la Primera Consulta Técnica para Desarrollar el Esquema Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la cual fue impulsada por México.

Indicó que también se aprobó crear mecanismos para homologar acuerdos para combatir el tráfico de drogas, particularmente el relacionado con los precursores químicos.

La funcionaria reconoció que nuestra nación está preocupada por las diversas formas de operación del crimen organizado a nivel global, pero advirtió que en nuestro país se han logrado importantes avances en la materia, ya que en casi seis años de lucha contra ese fenómeno delictivo, se pudo fortalecer a las instituciones.

Sin embargo, admitió que es necesaria la colaboración de los países del hemisferio para obtener mejores y de manera más rápida resultados. Si no es de una manera coordinada, apuntó, no se podrá combatir el crimen.



● CALDERÓN ADVIERTE QUE EL CRIMEN ORGANIZADO AMENAZA EL DESARROLLO



El presidente Felipe Calderón afirmó que el crimen organizado es la principal amenaza a la democracia, a la seguridad y al desarrollo económico, más allá de la “mascarada” que algunas organizaciones pretenden dar como benefactoras de las comunidades.

“El crimen organizado debe ser visto, no sólo como una amenaza a la seguridad, sino como una amenaza a la democracia, la más peligrosa quizá en nuestro continente. Se trata, también, del crimen organizado de una amenaza al crecimiento y al desarrollo, y un obstáculo para la prosperidad, pues ataca y agrede a empresas y negocios, a grandes y pequeños comerciantes, y con ello vulnera la impostergable necesidad de generar empleos y prosperidad para nuestra gente”, sostuvo.

Acompañado por los titulares de Sedena, Marina, PGR, SSP y ante ministros, fiscales de toda América así como el Jefe de la Policía Nacional de Colombia,

quien también fue orador y fungió como orador, Calderón aseguró que *“México hace su parte, pero es claro que no se puede combatir al crimen organizado transnacional a partir de esfuerzos aislados o desorganizados”*.

Calderón inauguró la Primera Consulta Técnica para Desarrollar el Esquema Hemisférico Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a la que convocó a mediados de abril en la Cumbre de las Américas desarrollada en Cartagena de Indias.

Tras señalar que el crimen organizado es fuente de dolor para nuestros pueblos, el Ejecutivo aseguró que la debilidad institucional, la vulnerabilidad de los policías, ministerios públicos y jueces, es la fisura por la cual puede penetrar la ilegalidad y a partir de la cual las organizaciones delincuenciales imponen su voluntad arbitraria y violenta.

“Es precisamente la debilidad institucional el eslabón que reiteradamente se quiebra en nuestro continente y hace vulnerable y pone en situación de indefensión a nuestras familias”, destacó.

Ante este panorama, Calderón consideró necesario que los países de la región construyan una nueva institucionalidad y realizar un frente común a este fenómeno que tanto daño hace a nuestras sociedades.

“No podemos enfrentar a la delincuencia organizada desorganizadamente a nivel internacional. El crimen organizado y especialmente, el narcotráfico se han convertido en uno de los desafíos más grandes para nuestros países”, expuso.

Dio la bienvenida a la realización de la primera consulta sobre una agenda hemisférica y la calificó como un paso más hacia el ideal de vivir en una región libre del flagelo de la delincuencia, del crimen organizado, del narcotráfico y de la violencia asociada a estas actividades ilícitas.

● LA POLICÍA PRESCINDE DE LOS TRADUCTORES PARA EXTRANJEROS A LAS PUERTAS DEL VERANO

A las puertas de los meses turísticos más importantes en España en los que llegarán cientos de miles de extranjeros para disfrutar de las vacaciones, la Dirección General de la Policía ha ordenado prescindir de los traductores que hay en las comisarías para ayudar en las posibles denuncias.

Como en tantos otros recortes, la razón es puramente económica, como explica la circular enviada a todas las Jefaturas Superiores del Cuerpo, en las que se les comunica la noticia. A partir de ahora, esa función se les atribuye a los propios policías en caso *“de ser posible”*.

“No se pueden utilizar los intérpretes para atender a las personas que formulan denuncias en la Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano, debiendo emplear en estos casos, de ser posible, los recursos de los que pueda disponer cada plantilla”, dice la circular con sello del Ministerio del Interior, fechada este mismo miércoles.

Fuentes policiales consultadas llaman la atención de la fecha de la medida, a las puertas del verano, cuando un gran número de ciudadanos extranjeros sufren robos u otros incidentes para los que se necesitan traductores en las comisarías.





POLICÍA FORAL DE NAVARRA

La Policía Foral es una institución relativamente moderna que nace en 1928 con el nombre de Cuerpo de Policía de Carreteras, con funciones relacionadas principalmente con el tráfico.

Hoy es un instituto armado de carácter civil, organizado jerárquicamente y con funciones integrales de seguridad. La Policía Foral constituye una referencia de seguridad para el ciudadano y presta un servicio querido y respetado que ocupa el primer puesto en la valoración de las instituciones por parte de la sociedad, según la encuesta que realiza el Parlamento de Navarra, conocida como "Navarrómetro". Para ello se emprendió un despliegue progresivo a través de siete comisarías, con especial incidencia en la atención al ciudadano y orientado fundamentalmente hacia la prevención en materia de seguridad.

En estas páginas lograremos plasmar el pasado, presente y futuro de esta Policía Autónoma, de la mano del Jefe del Cuerpo, D. Gerardo Goñi

Bienvenido a las páginas de nuestra publicación, Sr. Goñi.

Ingresó en el Cuerpo en el año 1989 y en la actualidad ostenta el cargo de máxima responsabilidad. Estar al mando de la Policía Foral será de todo menos tranquilo...

"Muchas gracias es un placer estar con Vds.

Después de un comienzo en verano más o menos tranquilo, en el sentido de que los trabajos a realizar estaban ya programados y la actividad desciende, nos vimos abocados a un mes de septiembre con recortes presupuestarios, elaboración del presupuesto para el ejercicio actual, más actividad en la calle derivada de las movilizaciones de protesta contra los recortes por la crisis, todo ello sin olvidar la labor diaria a realizar. Además, vas descubriendo aspectos de tu propia organización que no conocías a fondo, era un usuario de los mismos como Comisario Principal del Área de Seguridad Ciudadana, y ahora hay que conocer los entresijos de los mismos puesto que hay que priorizar a la hora de tomar decisiones, presupuestar gastos, etc.

Definiría estos meses como intensos".

Los orígenes de la Policía Foral se remontan a 1928, cuando la Diputación Foral de Navarra crea el Cuerpo de Policías de Carretera, con objeto de "atender



Los orígenes de la Policía Foral se remontan a 1928, cuando la Diputación Foral de Navarra crea el Cuerpo de Policías de Carretera, con objeto de "atender a la policía de las carreteras, vigilar la circulación e inspeccionar los impuestos provinciales"

a la policía de las carreteras, vigilar la circulación e inspeccionar los impuestos provinciales -especialmente el de Patentes- dentro de las mismas". En sus inicios se trataba de un Cuerpo adscrito a la Dirección de Caminos que en 1935 se unió al de Recaudadores de Arbitrios, si bien siempre funcionaron como dos secciones independientes a pesar de compartir jefatura y reglamento.

La historia de la Policía Foral está ligada a los avatares del Gobierno Navarro por conservar prerrogativas que le corresponden por su régimen foral.



Reorganización

En acuerdo de 11 de enero de 1963, al tiempo que la Diputación aprobaba los criterios de coordinación establecidos entre su Dirección de Caminos y la Jefatura de Tráfico, se encomendó a la citada Dirección la elaboración de un proyecto de reorganización del Cuerpo de Policía de Carreteras, aprobado el 4 de diciembre de 1964 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra el 24 de febrero de 1965.

Las principales novedades de este acuerdo fueron:

- Se cambia la denominación del Cuerpo, que pasa a llamarse Policía Foral de Navarra.

- Deja de estar integrado en la Dirección de Caminos, para depender directamente del Vicepresidente y se elimina cualquier relación con los recaudadores de arbitrios.

- Se amplían sus funciones:

1. Ordenación del tráfico y transporte en colaboración con las fuerzas de la Guardia Civil.

2. Asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones jurisdiccionales de la Diputación.

3. Labores de policía administrativa y de cooperación con las autoridades locales y otras fuerzas de seguridad.

4. Auxilio y ayuda a la población en situaciones de peligro o emergencia.

Desde Ley Orgánica de Amejoramiento y Reintegración Foral de Navarra (1982) hasta hoy

Con el cambio de régimen político, la aprobación de la Constitución Española de 1978 y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra en 1982 y la llegada

de los estatutos de autonomía, la Policía Foral continuó con el desarrollo de las funciones que ostentaba.

En 1979, agentes de la Policía Foral comienzan a custodiar los edificios oficiales de la Diputación y en 1980 se empieza a dar protección personal a distintas autoridades. En 1986, con la asunción de la competencia en esta materia, la Policía Foral comienza a controlar los aspectos relacionados con el juego y actividades recreativas y espectáculos públicos, con especial atención a los taurinos.

A partir del mes de junio de 1987 comienza a ampliarse regularmente la plantilla de la Policía Foral (pasa de 86 a 133 miembros). Es reseñable que es en esa promoción de 47 nuevos agentes, cuando ingresan en la Policía Foral las dos primeras mujeres. A su vez, los cursos de formación son más exigentes y completos, sobre todo a raíz de la creación de la Escuela de Seguridad de Navarra, en el municipio de Beriáin.

Ese mismo año, la Policía Foral cambia su imagen externa: sus uniformes grises son sustituidos por unos más modernos y funcionales en los que predomina el color rojo representativo de la bandera

En 1979, la Policía Foral comienza a custodiar los edificios oficiales de la Diputación y en 1980 se empieza a dar protección a distintas autoridades. En 1986 comienza a controlar aspectos relacionados con el juego y las actividades recreativas y espectáculos públicos





EuroCop Mobile

Integrado en

Ciudad Segura Digital

Project

Más que un PDA para introducir el boletín de denuncia, se dota de un conjunto de sistemas de movilidad para los Agentes de a pie de calle, Jefatura, etc.



Soluciones Innovadoras en Movilidad para los Cuerpos de Policía Sin Inversión, Alta Rentabilidad Económica y Operativa.



Denuncias

- Tráfico, Ordenanza Reguladora Aparcamiento (O.R.A.)
- Medio ambiente, urbanísticas
- PDA MultaCar
- Robos, sustracciones a comercios y personas
- Quejas, incidencias, inspecciones, etc.
- Varios: Objetos perdidos, Decomisos



Expedientes (Consultas, Gestión)

- Personas, vehículos, DGT, B. D. Regional
- Ordenanzas municipales
- Normativas, legislación, protocolos policiales
- Agenda, teléfonos, etc.
- Policía Barrio



Gestión Operativa

- Cop-092: Llamadas de emergencia
- Partes, ordenes de servicio, agenda agente
- Atestados circulación
- Policía Judicial / Administrativa
- Controles/ identificaciones (alcoholemia, ITV, seguro)
- Pruebas y vestigios / violencia de género
- Visión Cámaras Videovigilancia Municipal



Recursos Humanos / Personal

- Citaciones judiciales
- Cuadrantes de turnos y servicios
- Expedientes de personal
- Solicitud vacaciones / permisos
- Información vacaciones / días pendientes
- Intranet policial / tablón de anuncios



Comunicaciones

- Central / Sala Cecop
- Agentes del cuerpo / Agentes de la C.A.
- Personal Ayuntamiento
- Comunicación 112
- E-mail / SMS
- Video llamada



TPV EuroCop Mobile



Eurocop Mobile incorpora un sistema de TPV Móvil para realizar pagos con Tarjetas de crédito/débito a los infractores, con lo que podremos cobrar a infractores de dudoso cobro (residentes fuera municipio, extranjeros, etc.)



Este **TPV**, es **100%** y además genera:

- 27.000 € Mensuales (*)
- Más Seguridad Ciudadana y Vial
- Ahorro de Recursos Humanos
- Es Ecológico, Ahorro Papel, Sistemas
- Evita Delitos, Duplicidad Trabajo
- Policia más eficiente

EuroCop Mobile

y por el Coste Tarifa Plana Estándar Desde 39 € Mensuales**



Pso. Carlos III, 24
28200 - San Lorenzo de El Escorial - Madrid
Tfno.: +34 91 896 11 96 / Fax: +34 91 896 93 62
comercial@primeria.com
www.eurocop.com / www.primeria.com



EuroCop

Homeland Security

de Navarra. De igual forma, se mejoran los medios materiales (vehículos, motocicletas...) y se identifican con los nuevos distintivos rojos.

En 1990 se crea la Brigada de Medio Ambiente para velar por la protección de los espacios y recursos naturales e inspeccionar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el medio ambiente.

En 1997, la Policía Foral comienza a realizar funciones de policía judicial y a investigar hechos delictivos producidos en la Comunidad Foral.

En 1998, con la creación del Centro de Mando y Coordinación (CMC), Policía Foral gestiona sus propios recursos humanos y materiales ante las demandas de diferentes servicios. Para ello, permanece en permanente contacto y coordinación con la sala de coordinación de emergencias de "SOS Navarra", conocido como el 112.

En enero de 2001, comienza su andadura la Brigada Central de Intervención (BCI) con labores de seguridad ciudadana para acabar desarrollando funciones orientadas a vigilar los espacios públicos, proteger y ordenar las manifestaciones y mantener el orden en grandes concentraciones.

A comienzos del año 2005 se crea el Grupo de intervenciones especiales (G.I.E.), compuesto por 6 miembros,

para llevar a cabo labores policiales de especial riesgo.

El despliegue territorial de la Policía Foral se inicia en el año 2002 con la apertura de la comisaría de Tudela, y se completa en 2006 con la creación de las comisarías de Alsasua, Elizondo, Estella, Pamplona, Sangüesa y Tafalla.

Actualmente tras la incorporación de la XX Promoción, en diciembre de 2010, la plantilla de Policía Foral está integrada por 1.092 agentes. Se tenía previsto haber alcanzado los 1200 agentes a finales del año 2011 según convenio firmado con la Administración del Estado, pero la situación económica actual ha paralizado este incremento de recursos humanos. Esperan, a no muy largo plazo, alcanzar no sólo esos 1.200 efectivos, sino los 1.500 que consideran número idóneo de efectivos para el Cuerpo de la Policía Foral.

Estamos desarrollando un Plan de Calidad para la Policía Foral para el periodo 2012-2016 que persigue la calidad como factor clave en el servicio que se presta a los ciudadanos con la excelencia como elemento diferenciador

Lleva poco tiempo en el puesto ¿Cuáles son los objetivos que se ha fijado en sus inicios y cuál será su fase de implementación?

"Hay dos asuntos importantes en los que estamos trabajando.

En primer lugar estamos desarrollando un Plan de Calidad para la Policía Foral para el periodo 2012 - 2016 que persigue la calidad como factor clave en el servicio que se presta a los ciudadanos con la excelencia como elemento diferenciador.

Con base en este Plan de Calidad, o mejor dicho, a partir de los trabajos iniciados para la elaboración de este Plan de Calidad y siguiendo posteriormente un mandato del Parlamento de Navarra al Gobierno de Navarra al que insta a elaborar un Plan Director para la Policía Foral, hemos comenzado a trabajar en la elaboración de este Plan Director para el periodo 2012 - 2018.

Son dos iniciativas importantes porque nos dirigen a mejorar el servicio a los ciudadanos y a trazar las líneas estratégicas a seguir por la Policía Foral en los próximos años tanto en el aspecto operativo, como de desarrollo de recursos humanos y materiales, presupuestarios, etc.

Los objetivos van a venir marcados por los resultados que obtengamos tanto en el Plan de Calidad como en el Plan Director. Como he dicho, van a ser la base para marcar las líneas estratégicas, y con ellas los objetivos, a conseguir en los próximos años".



Organización y distribución de efectivos

Orgánicamente la Policía Foral está compuesta por cinco Áreas, Inspección General, Seguridad Interior y Policía Administrativa, Tráfico y Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana e Investigación, y Siete Comisarías, Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella, Sanguesa, Alsasua y Elizondo.

Corresponde al **Área de Inspección General** dar apoyo al Jefe de la Policía Foral en todas aquellas responsabilidades relacionadas con la gestión de recursos humanos y materiales, la mejora de los sistemas y tecnologías de la información, la consecución de los objetivos generales de la organización y la administración policial.

Para llevar a cabo las funciones que tiene asignadas se conforma en tres Divisiones:

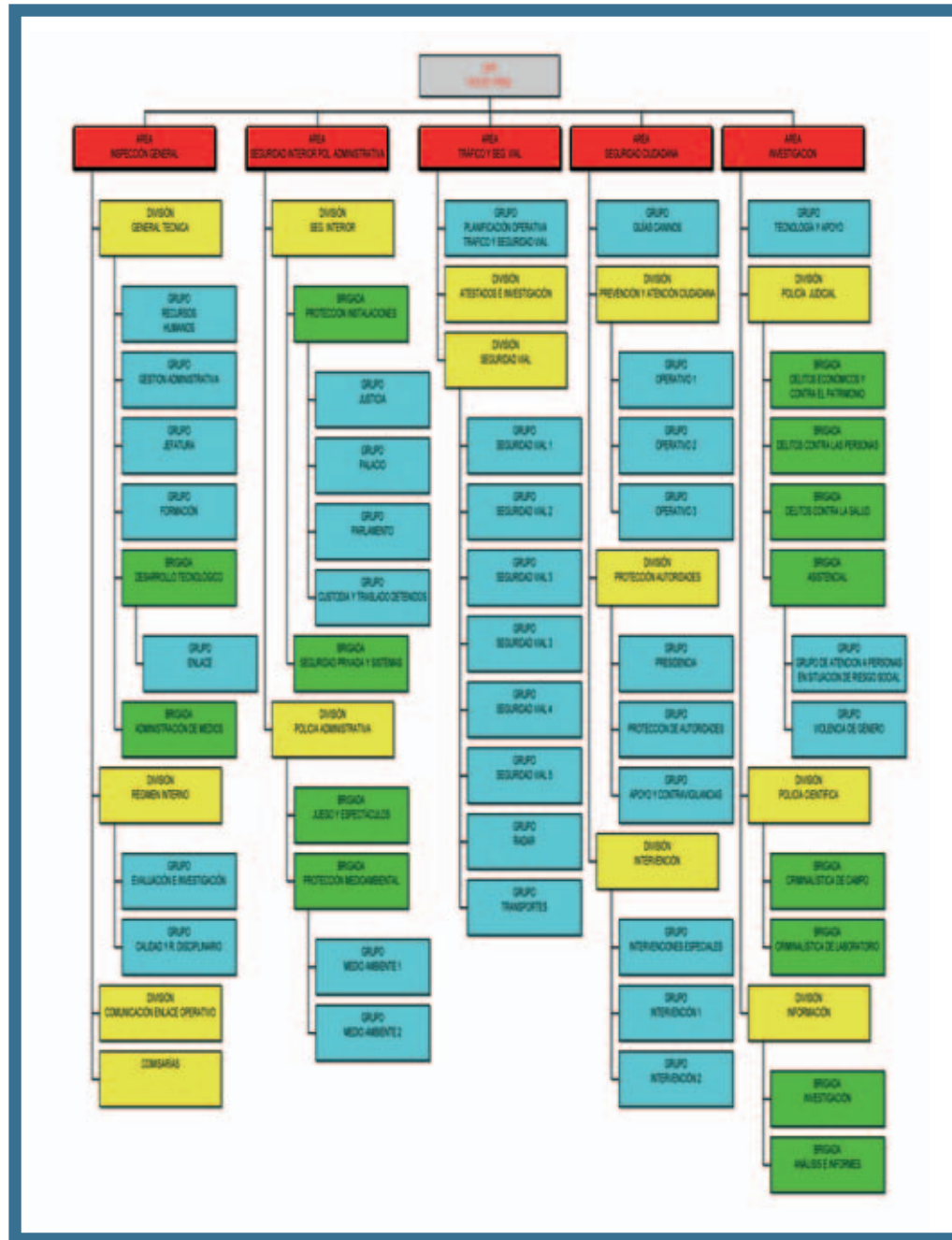
- División General Técnica que aglutina las Brigadas de Desarrollo Tecnológico y la de Administración de Medios, así como los Grupos de Recursos Humanos, Gestión Administrativa, Jefatura y Formación.
- División de Régimen Interno, con los Grupos de Evaluación e Investigación, y Calidad y Régimen Disciplinario.
- División de Comunicación y Enlace Operativo, de la que depende el Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral.

El **Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa** la protección y seguridad de los edificios e instalaciones que se le encomienden y la inspección y control de los servicios de seguridad privada que se le encomienden, así como la coordinación y colaboración con los mismos.

Forman el Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa dos Divisiones:

- División de Seguridad Interior compuesta por las Brigadas de Protección de Instalaciones, con los Grupos de Palacio de Navarra (sede del Ejecutivo Foral), Parlamento, Justicia, y Grupo de Custodia y traslado de detenidos; y la Brigada de Seguridad Privada y Sistemas.
- División de Policía Administrativa, con las Brigadas de Juego y Espectáculos y de Protección Medioambiental.

Al **Área de Tráfico y Seguridad Vial** le corresponde la vigilancia y ordenación del Tráfico y de los transportes en las vías públicas, vías interurbanas y en las travesías, preferentemente, donde no



exista Guardia Civil, y en su caso, en colaboración con la misma, las denuncias de las infracciones de tráfico y transporte, la ejecución forzosa de actos dictados en relación con las materias señaladas, acompañamiento de transportes especiales y pruebas deportivas de carácter competitivo o que, atendiendo al número de participantes o importancia de la competición, entrañen un grave riesgo para la circulación, colaborar en la realización de estudios y evaluación de la accidentalidad en las diferentes vías públicas, análisis y estu-

dio de los resultados de controles de alcoholemia, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes y otras sustancias análogas, la elaboración de informes previos a las autorizaciones administrativas en materia de tráfico y transportes, la colaboración con organismos que tengan entre sus cometidos influencia en la seguridad del tráfico, la colaboración con las restantes unidades operativas de la Policía Foral en despliegues conjuntos de seguridad y el análisis, estudio y planificación de medios utilizados en la prevención de la siniestralidad.



D. Gerardo Goñi,
Jefe del Cuerpo de Policía Foral de Navarra

Está compuesta por las Divisiones de:

- Atestados e Investigación.
- Seguridad Vial, a la que pertenecen los diferentes Grupos de Seguridad Vial, Radar y Transportes.

Esta Área cuenta con un Grupo de Planificación Operativa y, dispone de personal encargado de llevar a cabo las diferentes acciones relacionadas con la educación vial.

Al **Área de Seguridad Ciudadana** le corresponde la consecución de los objetivos generales de la Policía Foral en los siguientes ámbitos de actuación: la protección y el auxilio de personas y bienes, especialmente en casos de accidente y de emergencia, la vigilancia de espacios públicos y la prevención de actos delictivos, garantizar la seguridad de las Autoridades que se le encomienden y mantener y, en su caso, restablecer el orden y la seguridad ciudadana mediante las intervenciones que sean precisas.

Directamente del Jefe del Área depende el Grupo de Guías Caninos. Además, está compuesta por las Divisiones de:

- Prevención y Atención ciudadana,
- Protección de Autoridades,

- Intervención, con los Grupos de Intervención Policial y el Grupo de Intervenciones Especiales.

Finalmente, el **Área de Investigación** ejerce sus funciones en los siguientes ámbitos de actuación: la investigación de hechos delictivos y la persecución y aseguramiento de los delincuentes, la investigación técnica, a través de la utilización de medios y métodos especializados de investigación y la recogida y tratamiento de la información que resulte de interés para la consecución de los fines policiales.

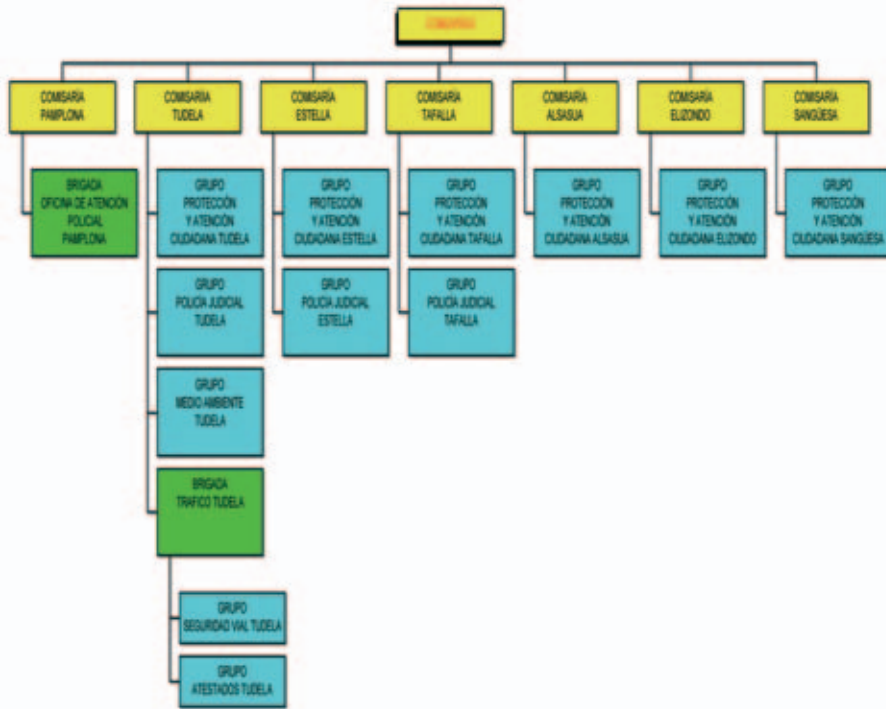
Está formada por:

- División de Policía Judicial, con cuatro Brigadas, Delitos Económicos y contra el Patrimonio, contra las Personas, contra la Salud y Asistencial.
- División de Policía Científica, con las Brigadas de Laboratorio y Criminalística de Campo,
- División de Información.

Además cuenta con un Grupo de Apoyo Tecnológico.

En el año 2011 la Policía Foral estaba integrada por 1.092 agentes. Por ámbitos de actividad, la distribución de efectivos es la que a continuación se detalla, destacando la relevancia de los recursos dedicados a la seguridad ciudadana y a la vigilancia y control del tráfico.





DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE POLICÍA FORAL POR COMISARIAS 2012



DISTRIBUCION POR AMBITO DE ACTIVIDAD 2011

Inspección General	132	12%
Tráfico y Seguridad Vial	208	19%
Seguridad Ciudadana	486	45%
Investigación Criminal	93	9%
Seguridad Interior	125	11%
Policia Administrativa	48	4%

TOTAL 1.092 100%

Por empleos, la distribución de efectivos es la reflejada en la siguiente tabla:

EMPLEO 2011

Comisarios Principales	5
Inspectores	27
Subinspectores	77
Cabos	143
Policías	840

Mencionar que de los 6 Comisarios Principales, 1 se encuentra en estos momentos ocupando la Jefatura del Cuerpo y otra es el Director de la Escuela de Seguridad.

El ratio por habitante con el que cuentan ¿es suficiente para la población de Navarra?

"La población navarra se sitúa en unos 640.000 habitantes. Si consideramos

A la Comisaría Central de Pamplona, se unió en el año 2002 la Comisaría de Tudela, la primera que se abrió fuera de Pamplona. A esta siguieron Sangüesa, Tafalla, Estella, Elizondo y Alsasua

únicamente los efectivos del Cuerpo de la Policía Foral nos encontramos con un ratio de aproximadamente 2 policías por 1000 habitantes. Una cifra muy por debajo de la media nacional que se encuentra en unos 5 policías por 1000 habitantes.

Sin embargo, en Navarra, no sólo se encuentra ejerciendo funciones policiales la Policía Foral. Hay unos 1800 efectivos de Guardia Civil, 650 del Cuerpo Nacional de Policía y otros 750, aproximadamente, Policías Locales y Municipales. Con todos estos efectivos el ratio en Navarra asciende a 6,76 policías por 1000 habitantes, superior al resto de España".

Número de Comisarias

El despliegue territorial se consolidó con siete comisarías. A la Comisaría Central de Pamplona, se unió en el año 2002 la Comisaría de Tudela, la primera que se abrió fuera de Pamplona. A esta siguieron Sangüesa, Tafalla, Estella, Elizondo y Alsasua.

Los criterios que se siguieron para establecer los límites de las mismas fueron los siguientes:

- Mayor correspondencia posible con el partido judicial correspondiente;
- Número de habitantes,
- Vías de comunicación principal.

Pamplona no se encuentra desarrollada como Comisaría, sólo cuenta con la Oficina de Atención Policial. El resto de servicios en su ámbito de influencia se realiza por parte de las unidades centrales.

Si se exceptúa Pamplona, que cuenta prácticamente con la mitad de los habitantes de Navarra entre su término municipal y la Comarca, nos encontramos con tres tipos de Comisaría:

- Tudela, que, tras Pamplona, presta servicio al mayor número de habitantes y que tiene desplegados efectivos de: Protección y Atención ciudadana, Tráfico y

Seguridad Vial, Policía Judicial, Protección Medioambiental e Inspección General en lo que respecta al Grupo de Gestión Administrativa.

- Otro bloque lo conforman las Comisarías de Tafalla y Estella. Las siguientes en cuanto al número de habitantes a los que prestan servicio. Estas dos Comisarías, además, comparten edificio con los juzgados. En cuanto a efectivos policiales cuentan con personal de Protección y Atención ciudadana, Policía Judicial y Gestión Administrativa.

- Finalmente, el último bloque lo forman las Comisarías de Alsasua, Elizondo y Sanguesa, con menor número de habitantes pero con una geografía difícil de controlar que corresponde a la parte norte de Navarra, muy montañosa, con localidades pequeñas y muy dispersas. Estas Comisarías sólo cuentan con personal de las unidades de Protección y Atención ciudadana y Gestión Administrativa.



Uniformidad

La uniformidad de la Policía Foral la componen el uniforme de trabajo y el uniforme de gala.

El uniforme de trabajo consta de las siguientes prendas:

- Zapatos o botas y calcetines de color negro,
- Pantalones de color gris,
- Camisa de color rojo, con cuello abierto de color gris y jersey de color rojo con cuello y franjas en color gris.

Se puede autorizar la utilización de prendas específicas para determinadas unidades atendiendo a la naturaleza de los trabajos a desempeñar. Así, los componentes de la División de Intervención y Grupo de Guías Caninos, utilizan buzo de trabajo

- Anorak de color rojo,
- Boina de color rojo.

Este uniforme de trabajo se acompaña del armamento reglamentario portado con correa negra.

Se puede autorizar la utilización de prendas específicas, distintas a las anteriores, para determinadas unidades atendiendo a la naturaleza de los trabajos a desempeñar. Así, los componentes de la División de Intervención y Grupo de Guías Caninos, utilizan buzo de



MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT™

WE ARE MAGNUM

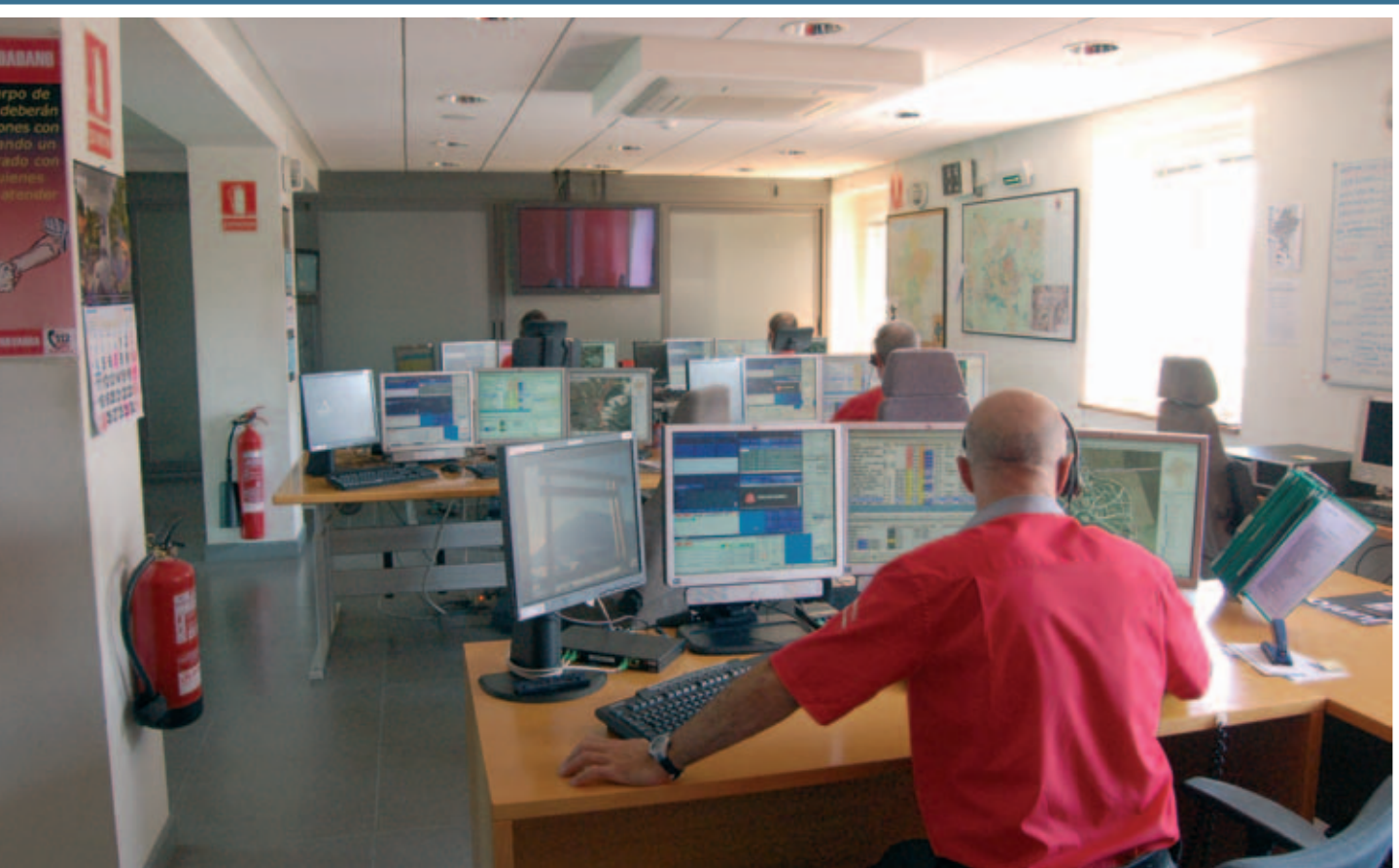


Magnum es la marca líder mundial en calzado de uniformidad, certificado con presencia en más de 80 países. La calidad y eficacia de cada producto Magnum han sido rigurosamente probadas por centros de investigación e institutos tecnológicos, acreditando nuestro cumplimiento con las normativas exigidas en calzado de **seguridad y protección**.

Para más información visite nuestra web en www.magnumboots.com



Info : HI-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. · T. 965 681 423 · e-mail: magnum@hi-tec.es



trabajo acorde a las características de su puesto de trabajo.

Alternativamente, cuando lo autorice el Jefe de la Policía Foral, en función de las funciones a desarrollar, camisa de color gris con corbata de color negro y chaqueta de color rojo con vivos de color gris.

El uniforme de gala lo componen:

- Zapatos y calcetines de color negro,
- Pantalón de color negro con franja lateral roja,
- Camisa de color gris,
- Guerrera de color rojo con vivos de color negro,
- Boina de color rojo,
- Guantes de color negro.

El emblema está compuesto por el escudo de Navarra y la leyenda Policía Foral, ambos en color blanco.

Los distintivos son los siguientes:

- Comisarios Principales: dos galones en forma de ángulo de unos 100 grados en color dorado.
- Comisarios: un galón en color dorado,
- Inspectores: tres galones en color blanco,

La Policía Foral se constituye en una policía integral con competencias plenas en materia de seguridad. Así, nos encontramos con que todas las Fuerzas y Cuerpos de seguridad son titulares de ciertas funciones comunes

- Subinspectores: dos galones en color blanco,
- Cabos: un galón en color blanco.

El Jefe de la Policía Foral usa como distintivo tres galones, en forma de ángulo de unos 100 grados, en color dorado y todos sus distintivos y leyendas serán en el mismo color.

Como elementos de acreditación profesional se dispone del carné profesional y de la placa policial que son elementos de identificación, personales e intransferibles.

¿Qué funciones y competencias tiene atribuidas su Policía Foral?

"Las funciones que tiene encomendadas la Policía Foral vienen recogidas en la Ley de Policías de Navarra del año 2007, modificada en el año 2010.

Podemos decir que la Policía Foral se constituye en una policía integral con competencias plenas en materia de seguridad. Así, nos encontramos con que todas las Fuerzas y Cuerpos de seguridad son titulares de ciertas funciones comunes y, en algunos casos, de prestación simultánea e indiferenciada.

En Navarra se ha apostado por un modelo de integración, no de sustitución, se trata de un modelo de colaboración e integración de funciones dentro del marco del Sistema de Seguridad Pública de Navarra aprobado por el Parlamento".

Los principios que rigen esta coordinación son:

- La complementariedad,
- La obligación de actuar y de información recíproca,
- La progresiva asunción de funciones por parte de la Policía Foral,

- El intercambio de información relevante, y
- La permanente colaboración entre las Administraciones de Seguridad.

Con estas bases se establecieron una serie de acuerdos de Junta de Seguridad Navarra - Estado, que son acuerdos de coordinación de funciones entra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Foral.

Fruto de esos acuerdos se crearon una serie de protocolos de coordinación de la operativa policial. Protocolos de:

- Seguridad ciudadana
- Orden público,
- Coordinación en sala,
- Investigación criminal,
- Protección del medio ambiente,
- Vigilancia del tráfico, transporte y seguridad vial.

"Para la implantación y seguimiento de los citados protocolos y para solucionar las posibles incidencias que pudieran surgir, se crearon las correspondientes Comisiones con representación de los cuerpos policiales implicados que se reúnen periódicamente para los efectos para las que fueron creadas.

En cuanto a las Policías Locales se están firmando convenios de colaboración entre el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior y los Ayuntamientos con Policía Local. No debemos olvidar que corresponde al Gobierno de Navarra, según la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la coordinación de las Policías Locales y de estas con la Policía Foral".

Con estos Convenios se pretende:

- Posibilitar al Cuerpo de Policía Local la integración en el sistema de gestión de emergencias del Gobierno de Navarra a través de la tecnología TETRA.
- Facilitar la incorporación del Cuerpo de Policía Local al Sistema de Información de Policía Foral (SIP), el cual se configura como una herramienta de consulta y búsqueda de información que, utilizando diferentes criterios de búsqueda, permite localizar en distintas fuentes aquella información que resulte relevante en toda investigación policial.
- Habilitar al Cuerpo de Policía Local a acceder al Sistema de Registro de



Denuncias Penales (SITRADE), el cual permite la recogida de denuncias penales, la generación automática del documento que el ciudadano presentará con el contenido de la denuncia y, en su caso, la comunicación telemática de la denuncia tanto al órgano judicial correspondiente como a la Policía Foral.

"Se trata de que ambos cuerpo de policía compartan un único sistema de gestión de emergencias y un único sistema de registro de la información de interés policial que permita una utilización de los recursos policiales coordinada y eficiente, correspondiendo en estos ámbitos a Policía Foral, la coordinación e información con otras Fuerzas y Cuerpos de seguridad".





¿Cómo es el tráfico en Navarra?

"La Comunidad Foral de Navarra resulta peculiar en cuanto a la competencia de vigilancia y control del tráfico. Es una tarea que desde el primer tercio del pasado siglo XX se viene desarrollando a través de la entonces Policía de Carreteras dependiente de la Diputación Foral. En el segundo tercio del mencionado siglo XX se crea la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y tras su implantación en Navarra, asume también idéntica competencia. Por ello y desde entonces, año 1962, se da la circunstancia de que ambos cuerpos, Policía Foral y Guardia Civil, tienen la competencia total del tráfico, pero no en exclusividad, sino de modo compartido. Esta circunstancia obliga necesariamente a establecer unos mecanismos de coordinación para que entre ambas instituciones se consiga la eficiencia que se debe al ciudadano.

Existe una Comisión de trabajo, derivada de la Junta de Seguridad, compuesta por los máximos responsables, en la que se establecen mecanismos de reparto de vías importantes con patrullaje

Las causas más importantes de la accidentalidad son las infracciones relativas al exceso de velocidad y al consumo e influencia del alcohol en la conducción, así como a la incorporación de drogas en el organismo del conductor

permanente, así como distribución de efectivos y recursos en eventos importantes en cuanto a presencia masiva de vehículos, operaciones salida y retorno, campañas específicas de seguridad vial, etc. Todo esto en aras a la mejora constante en la coordinación.

Por ello y aunque el tema no carece de complejidad, se puede afirmar, a modo de resumen, que la competencia de tráfico en Navarra está sin transferir y es por ello el Estado, a través de la DGT, el que marca algunas políticas generales

de actuación. El Gobierno de Navarra, a través de la Estrategia Navarra de la Seguridad Vial, también lidera una serie de iniciativas y políticas de seguridad, encaminadas a la sensibilización, reducción de la accidentalidad y sobre todo, a la educación vial".

Sin embargo, en lo que respecta a la vigilancia y control del tráfico, como ya se ha adelantado, la competencia es compartida entre la Policía Foral y la Guardia Civil.

Las causas más importantes de la accidentalidad son las infracciones relativas al exceso de velocidad y al consumo e influencia del alcohol en la conducción, así como a la incorporación de drogas en el organismo del conductor. Por ello, se establecen de manera permanente durante todo el año una serie de controles diarios encaminados a corregir este tipo de comportamientos infractores. Durante el pasado año 2011, la Policía Foral ha controlado la velocidad de más de 500.000 vehículos y ha llevado a cabo 62.000 pruebas de alcoholemia y cerca de 1000 pruebas de drogas en la conducción.

Se marca como objetivo que, al año, a cada conductor navarro se le controle al menos en tres ocasiones. Por supuesto, siempre con la idea preventiva de evitar accidentes de tráfico.

Otro aspecto fundamental para prevenir la accidentalidad es la concienciación a través de la Educación Vial. En este aspecto, cabe resaltar la importante labor que la Policía Foral desempeña desde hace varios años. Se trata de educar tanto en el denominado Parque Polo (instalación permanente) como con un Parque Móvil, a los niños, en aquellos valores y respeto a las normas de tráfico que harán de ellos en el futuro unos conductores responsables. Igualmente, se imparten charlas de sensibilización en numerosos colectivos, Institutos, Asociaciones de Vecinos, de Jubilados, de Inmigrantes, etc. A lo largo del año 2011, en 67 ocasiones se ha instalado el circuito portátil para alumnos de Infantil y Primaria; se han dado 43 charlas "En moto y Seguro" para 3º y 4º de la ESO; 34 charlas "En lo que dura un parpadeo" para Bachiller, FP y ciclos superiores; 107 días de actividad en el Parque Polo; 467 clases en las propias instalaciones de los colegios... Se ha llegado a



22.000 jóvenes que serán los conductores en un cercano futuro. Se trata de sembrar y de concienciar de la extrema importancia que tiene el tráfico en la sociedad y que debe ser un progreso y no

una causa de desgracias y dramas. En definitiva, que el tráfico deje de ser una enfermedad social a través de los comportamientos responsables de los usuarios de las vías.



Ud. estuvo muchos años al mando del Área de Seguridad Ciudadana. ¿Cómo fue su experiencia?

"Fue una experiencia muy bonita. En un principio se incluyó en esta Área las antiguas Secciones de Protección de Edificios, de Protección de Autoridades y la Unidad Móvil de Intervención, creada en 2001.

Ya en 2004, con el Reglamento de Organización de la Policía Foral se crea el Área de Seguridad Ciudadana como la conocemos hoy, con sus tres Divisiones operativas.

El 1 de enero de 2005 salieron a la calle las primeras patrullas de seguridad ciudadana. Fue un hecho histórico.

La Policía Foral había tenido siempre su base de actuación, y de hecho es su origen, en el Tráfico.

El 1 de enero de 2005 salieron a la calle las primeras patrullas de seguridad ciudadana. Fue un hecho histórico. Nos faltaba esa presencia policial en la calle, que conociese lo que en ella ocurría, esa policía de cercanía que contactase con el ciudadano

Con base en Atestados de Tráfico se hicieron los primeros equipos de investigación, de policía judicial.

Nos faltaba esa presencia policial en la calle, que conociese lo que en ella ocurría, esa policía de cercanía que contactase con el ciudadano, que solucionase sus problemas, o al menos lo intentase. En definitiva, que llevaría a cabo la labor preventiva y de cercanía.

Era algo totalmente novedoso para nosotros y hemos ido aprendiendo poco a poco. Con unas promociones de policías jóvenes que de inmediato se implicaron en la tarea a desarrollar que es, sin duda, una de las más bonitas dentro de la función policial."





Elevadas frecuencias de cuadro de hasta 30 ips (Mega)



Doble imagen HiRes de hasta 6 megapíxeles



MicroSD integrado de 4 GB (ampliable hasta 64 GB)




Conector MiniUSB para ampliaciones



Conector MxBus para módulos adicionales



Clase PoE variable

Una cámara, dos objetivos. Mayor visión, imposible.



Imagen original de D14D DualDome: teleobjetivo (izquierda) y gran angular (derecha) en una misma imagen

- Selección de objetivo individual: teleobjetivo/gran angular, día/noche, función panorámica de 180°
- DVR integrado (hasta 64 GB) que guarda hasta 520.000 imágenes HiRes (6 días y 1 imagen/seg.)
- Instalación sencilla con sólo un cable de red (datos y corriente/PoE)
- Ampliación, giro e inclinación digitales progresivos (función PTZ virtual)
- Máxima calidad de sonido gracias al nuevo códec y a la reducción de eco
- Interfaces optimizadas: MxBus y MiniUSB para, por ej., UMTS y GPS
- Robusta, de mantenimiento reducido y resistente a las inclemencias según el estándar IP65 (de -30 a +60 °C)

... **Un potente sistema integral de vídeo desde 998 €***

*Sólo para comercios o empresas • Precios sin IVA • Precio no vinculante recomendado por el fabricante en Langmeil (Alemania) • Salvo modificaciones • © MOBOTIX AG

¿Cómo valora la población de Navarra a su Policía Foral?

"No soy yo quien para decir cómo nos valora el ciudadano navarro. Lo que sí puedo decir es que en las dos últimas encuestas del Parlamento de Navarra sobre cómo valora el ciudadano las instituciones, conocida como "Navarrómetro", hemos ocupado el primer lugar.

Esto, además de un orgullo, supone una mayor responsabilidad. No podemos fallar al ciudadano que así nos considera, por lo que seguimos trabajando, no para mantener esa valoración sino para incrementarla, para subir nota. Esto será el indicador de que los ciudadanos, como receptores de nuestros servicios, están satisfechos con los mismos".

Medios materiales

La flota actual se compone de 299 vehículos, entre los que se incluyen furgonetas (ordinarias, destinadas al traslado de los miembros de la división de Intervención, al traslado de detenidos o incluso para traslado del Grupo de Guías Caninos), motocicletas (22 motocicletas de

montaña y 58 de carretera), 3 monovolumenes y 22 todoterrenos.

En cuanto a instalaciones, todas las comisarías territoriales de Policía Foral cuentan con una Oficina de Atención al Público y calabozos.

Por su parte, en las instalaciones centrales de Policía Foral en Pamplona está situado el Centro de Mando y Coordinación.

La comisaría central cuenta también con helipuerto, taller de reparación de vehículos, gasolinera-lavadero de vehículos, almacén de ropa y equipamiento policial, biblioteca y aula de informática, laboratorio técnico-policial, una galería de tiro, área de descanso y un gimnasio para el acondicionamiento físico de los policías.

Por último, alberga las perreras en las que se encuentran los 7 perros con los que cuenta actualmente Policía Foral (4 detectores de explosivos, 3 de estupefacientes), además de un circuito de entrenamiento y agilidad canina.

Además, se emplean otras instalaciones como la Escuela de Seguridad para impartir formación (teórica, defensa





Dispositivos de comprobación y validación de elementos relacionados con el juego (máquinas, bingos, etc.)

Sistemas de fotografía, grabación de imagen y de voz.

Dispositivos de geolocalización, visión nocturna, escalada, primeros auxilios y rescate.

Sistemas de control de animales (lazos, rifles, dardos anestésicos...).

Material necesario para las inspecciones científico-policiales:

- Laboratorio: material instrumental para revelado de restos lofoscópicos, campana de cianoacrilato, reactivos físicos y químicos para el revelado de huellas, campanas de flujo de extracción de aire.

- Campo: detector de metales, material para el vaciado de huellas, análisis de residuos de disparo, recogida de restos biológicos, test de fluidos, elementos de iluminación (ordinaria, ultravioleta...), dispositivos de análisis de balística y de incendios.

Policía Científica. ¿Cómo están desarrollados en esta materia?

"La División de Policía científica de Policía Foral está encuadrada dentro de la estructura general en el Área de Investigación criminal.

En el año 1997, la Policía Foral comienza a realizar funciones de policía judicial y a investigar hechos delictivos producidos en la Comunidad Foral. Sin embargo, no es hasta el año 2004 -y posteriormente con modificaciones a través de la Orden 71/2009- cuando se aprueba el desarrollo organizativo del Área de Investigación Criminal con las divisiones, brigadas y grupos correspondientes".

Las funciones generales para los miembros adscritos a la División son:

- La investigación técnica a través de la utilización de métodos especializados en el campo de la criminalística y de la identificación.

- La elaboración de informes periciales y documentales que le sean requeridos.

- El establecimiento de directrices técnicas en todas las materias propias de policía científica.

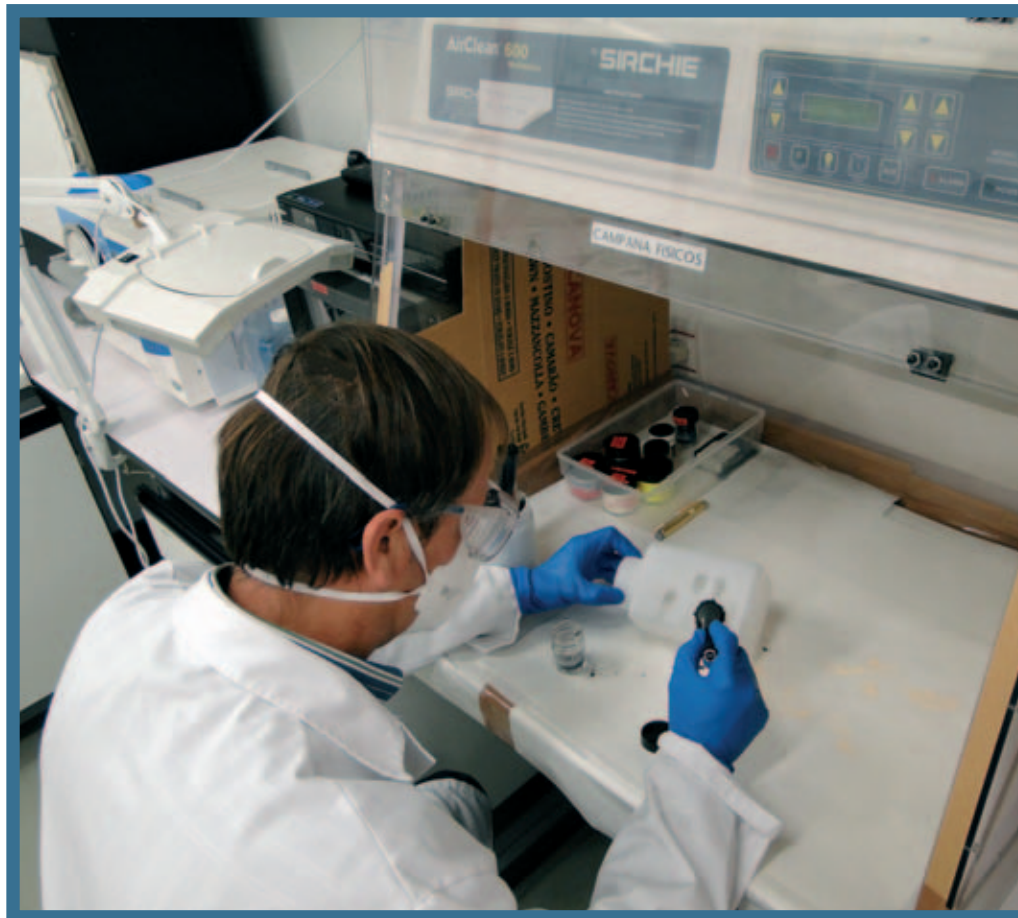
En 1997, la Policía Foral comienza a realizar funciones de policía judicial y a investigar hechos delictivos en la Comunidad Foral. Sin embargo, hasta el año 2004 no se aprueba el desarrollo organizativo del Área de Investigación Criminal

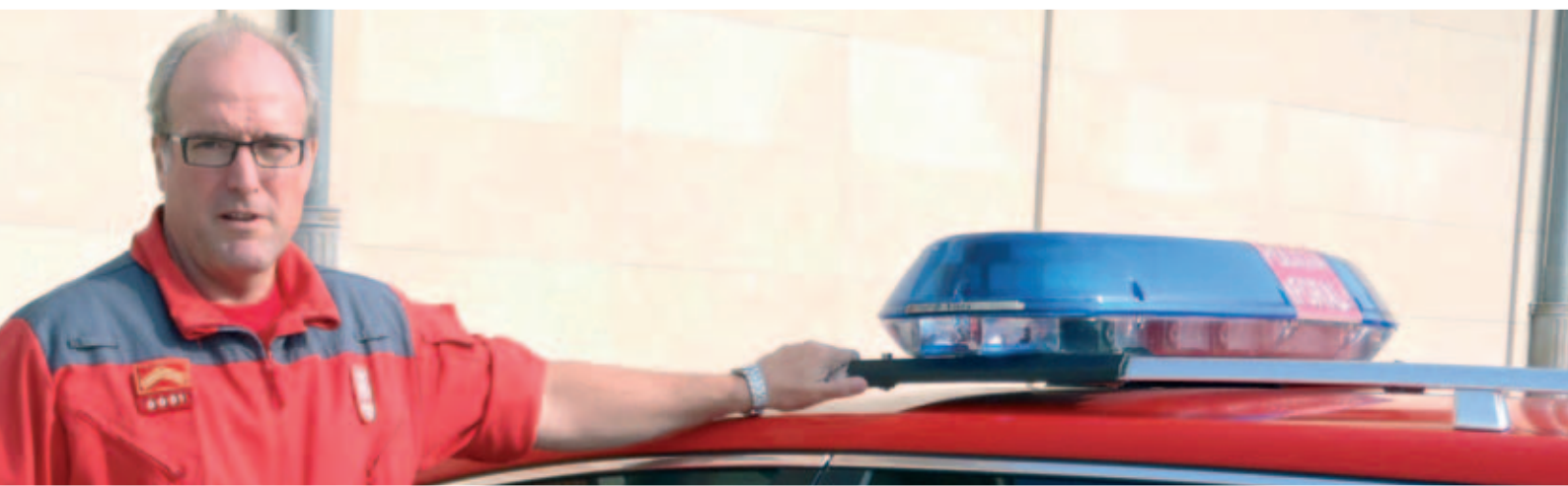
personal...) y otros recintos al aire libre para otro tipo de entrenamientos (intervención, manejo de arma larga).

En cuanto a medios tecnológicos: Sistemas de medición de velocidad (4 equipos radar), etilómetros (19 de precisión y 149 indiciarios), sonómetros, lectores de microchips caninos. Elementos de medición y calibración.

Sistema de comunicaciones TETRA y otros dispositivos inalámbricos.

Herramientas informáticas: software específico para la comunicación interna dentro del colectivo (Portal del Agente), programas de acceso a bases de datos policiales (CIP, BDSN-SIS...), base de datos para identificación de personas y perfiles genéticos de ADN (SAID y CODIS).





- Apoyo científico a cualquier unidad orgánica cuando sea requerido.
- Otras de análoga naturaleza que le sean encomendadas.

La División de Policía Científica se estructura en las siguientes brigadas:

a) Brigada Criminalística de Campo

- Corresponde a la Brigada Criminalística de Campo la ejecución directa de las tareas policiales de la División de Policía Científica y especialmente todas aquellas relacionadas con las inspecciones oculares técnico policiales.
- La colaboración y apoyo en materias de su especialidad con las restantes unidades de la Policía Foral.

Igualmente desarrollará cuantas funciones le sean encomendadas, de forma individual o colectiva, en razón de las necesidades generales del Cuerpo de la Policía Foral.

b) Brigada Criminalística de Laboratorio

- Corresponde a la Brigada Criminalística de Laboratorio la ejecución directa de las tareas policiales de la División de Policía Científica y especialmente todas las relacionadas con las identificaciones, balística, tratamiento de evidencias y en general todo lo necesario para la redacción de informes periciales.
- La colaboración y apoyo en materias

de su especialidad con las restantes unidades de la Policía Foral.

Igualmente desarrollará cuantas funciones le sean encomendadas, de forma individual o colectiva, en razón de las necesidades generales del Cuerpo de la Policía Foral.

Actualmente la División esta integrada por 18 personas: 1 inspector al frente de la División; en la Brigada de Campo, un subinspector y 11 agentes; y en la Brigada de Laboratorio 1 subinspector, 1 cabo y 3 policías.

El Gobierno de Navarra aprobó el 17 de marzo de 2003 la suscripción de un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para integrar a la Policía





El Gobierno de Navarra aprobó el 17 de marzo de 2003 la suscripción de un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para integrar a la Policía Foral en el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID)

Foral en el Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) que las Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Nacio-

nal y Guardia Civil, utilizan en sus investigaciones.

Los miembros adscritos a la División han recibido formación sobre bases de datos similares al SAID, llamadas CODIS, que en lugar de dactiloscopia tratan de marcadores de ADN. También se han especializado en materias tendentes a la identificación como la lofoscopia, odontología, estudios balísticos, tanatología, estudios de fibras, tierras, grafología etc.

La actualización del SAID ha supuesto un notable aumento en el número de operaciones, confirmando la tendencia alcista de dicha actividad en Policía Foral.

Y para finalizar, Sr. Goñi, qué puede decirme brevemente del presente y futuro de la Policía Foral de Navarra.

"La Policía Foral es una policía joven, que se encuentra en periodo de desarrollo, con un potencial indiscutible y que espero cuente, a pesar de la situación que nos está tocando vivir, con el apoyo necesario del Gobierno de Navarra para realizar las inversiones oportunas en recursos humanos, materiales y formación para que los ciudadanos navarros se sientan orgullosos de tener una policía moderna, que se adapta a sus necesidades y que trabaja por y para su bienestar y seguridad". ■

Usecmagazine



"EL PAPEL DE LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD. UN ANTES Y UN DESPUÉS"

Jornada organizada por EADIS, European Association of Directors of Integral Security



El pasado viernes, 18 de mayo, se desarrolló en la sede la Universidad Católica de Valencia, de la Calle Jorge Juan de Valencia, la Jornada *"El papel de la mujer y la familia en el sector de la seguridad. Un antes y un después"*, organizada por EADIS (European Association of Directors of Integral Security) en unión con el Instituto de Estudios Estratégicos e Internacionales de la citada Universidad.

Contó con la asistencia e intervención de la Ilma. Sra. Directora General de

El pasado viernes, 18 de mayo, se desarrolló la Jornada *"El papel de la mujer y la familia en el sector de la seguridad. Un antes y un después"*, organizada por EADIS (European Association of Directors of Integral Security)

Familia y Mujer, Dña. Celia Ortega Ruiz; el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de Valencia, D. Luis Santamaría Ruiz; en representación del Instituto de Estudios Estratégicos e Internacionales de la Universidad Católica de Valencia, D. Jesús de Salvador y Cerdán, como anfitrión, aportando una visión inicial sobre la materia; el Presidente de EADIS, D. Alexis F. Marí Malonda que realizó una presentación e introducción a la temática y actuó como moderador; y el Director General de EADIS, D. Enrique Montesinos Monja, que clausuró la Jornada.



En representación de la Cátedra de Estudios y Ayuda a la Mujer de la Universidad Católica de Valencia, Dña. Teresa Gallifa, realizó una introducción a conciliación laboral de la Mujer.

Representando a las Fuerzas Armadas, Dña. Beatriz González Peña, Capitán Auditor y Asesora Jurídica del Ministerio de Defensa, ofreció una visión cronológica de la Mujer en las Fuerzas Armadas.

En representación de la Guardia Civil, Dña. Laura Suevos Cerdá, Teniente de la Guardia Civil, desarrolló la ponencia "la Mujer en el Guardia Civil, una visión actual".

Como representante del Cuerpo Nacional de Policía, Dña. María Concepción de Lozar Arroyo, Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía, expuso la incorporación de la Mujer en el Cuerpo Nacional de Policía, hasta nuestros días.

Las Jornadas contaron con una numerosa asistencia y tuvieron una gran aceptación, aportando una visión y matiz real de la problemática existente en el sector de la seguridad, tanto en el ámbito público como privado

Representando a la UME, Unidad Militar de Emergencias, Dña. Beatriz Cifuentes Martí, Teniente de Cuerpos Comunes del Ejército, trató la temática del papel de la Mujer en este tipo de Unidades, en la ponencia "Una emergencia real".

Y por último, en representación del Sector de la Seguridad Privada y en

concreto de la Empresa Prosegur, Dña. Olga Ramis Pérez, Directora de Recursos Humanos, ofreció la visión de una directiva del sector privado de seguridad, así como los avances logrados en este campo.

Las Jornadas contaron con una numerosa asistencia y tuvieron una gran aceptación, aportando una visión y matiz real de la problemática existente en el sector de la seguridad, tanto en el ámbito público como privado, a la hora de conciliar la vida laboral y familiar, y en especial por parte de la Mujer. Se realizó una revisión histórica y actual del papel de la Mujer en el ámbito de la seguridad, analizando los logros conseguidos a lo largo de los años, e identificando las carencias que hoy día todavía existen.

A continuación exponemos algunas de las ponencias de la Jornada:

Gessan Mobile

Sistema móvil de Gestión de Sanciones para la Policía Local



¿Qué es GESSAN Mobile?

GESSAN Mobile es un software que permite la grabación y consulta de información e imágenes relativas a una denuncia en una base de datos remota, con terminales de tipo BlackBerry, teniendo la posibilidad de funcionar en modo off line (sin cobertura móvil o con servidores transitoriamente no operativos) y transferir la información automáticamente al recuperar la conectividad. Genera un boletín (a través de una impresora térmica inalámbrica (*) asociada por bluetooth) que contiene códigos de barras para realizar el abono en cualquier entidad bancaria colaboradora y chequea que los datos sean coherentes en el momento de la grabación para evitar defectos de forma.

(*) Peso aproximado 350 gr.

Beneficios

- Evita fallos humanos de transcripción.
- Velocidad y utilidades optimizadas para facilitar el trabajo de los agentes usuarios.
- Altamente parametrizable y configurable: adaptable a cada Policía Local.
- Los agentes emiten denuncias con más rapidez, tardando, de media, un 75% menos que con el método tradicional. Este porcentaje se incrementa aún más en el caso de la repetición de multas para varios vehículos que cometen la misma infracción.
- Aumenta la agilidad del procedimiento, ya que una vez impuesta la multa, los datos van directamente a un servidor central.
- Incremento de la calidad de las denuncias, puesto que la aplicación no permite que las denuncias se graben sin los datos necesarios o con datos erróneos.
- Disminución considerable de costes. En concreto se eliminan aquellos relacionados con el envío y grabación de los tradicionales boletines de denuncia.
- Facilita a los usuarios el pago de la sanción.

Cifras

- La población total de municipios donde se ha implantado es superior a 1.000.000 de habitantes.
- Los agentes usuarios son más de 600 en 2012.
- El porcentaje de cobro de multas gestionadas con GESSAN Mobile es un 20% superior a las denuncias manuales.
- El total de multas con BlackBerry supera las 100.000, con más de 50.000 fotografías asociadas.

GESSAN Mobile es una solución de gestión de sanciones en movilidad, ya implantada en más de una veintena de municipios, entre los que se encuentran: Jerez de la Frontera, Santiago de Compostela, Sevilla, Algeciras, Chiclana, Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto Real, etc.

Características funcionales

- Administración remota de terminales (BES).
- Seguridad: conexión encriptada, no hay datos protegidos en el terminal.
- Facilita a los usuarios el pago de la sanción. Pago con tarjeta de crédito, CSB 60.
- Fotografías de la infracción, transmitidas en tiempo real.
- Posibilidad de Consulta on line a la base de datos de la DGT.
- Auditoría de calidad: Con idea de evitar denuncias con defecto de forma, se validan los valores.
- CAU: Centro de Atención a Usuarios on line para dar soporte técnico y jurídico a los agentes vía email y teléfono.
- Posee gran cantidad de campos autocompletables para acelerar el trabajo del agente.
- Comandos de voz.
- Traducción simultánea.
- OCR de matrícula

Partners





Dña. Beatriz González Peña, Capitán Auditor y Asesora Jurídica del Ministerio de Defensa, que ofreció: "una visión cronológica de la Mujer en las Fuerzas Armadas"

Han transcurrido dos décadas desde que se produjera la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas españolas.

Este plazo proporciona una perspectiva suficiente para evaluar la evolución y progresión de la mujer en este ámbito, y como los Ejércitos asimismo se han ido transformando para dar cabida a la presencia femenina.

Para entender como fue este proceso de transformación debemos abordar distintos aspectos tales como la adaptación de la legislación española a la nueva situación, o la apertura de guarderías en establecimientos militares.

Hasta el año 1988, fecha en que por primera vez una mujer es admitida en las Fuerzas Armadas, las que quisieran ser militares (excluyendo naturalmente a los casos anteriores), no podían acceder. Ese año marco un hito en la historia castrense

Este trabajo intenta explicar cómo la mujer se ha ido adentrando en unas Fuerzas Armadas exclusivamente formadas por hombres de tal forma que hoy veamos con total normalidad que una mujer forme parte de nuestros Ejércitos.

Como primer antecedente tenemos el Cuerpo de Damas de la Sanidad Militar, fundado en el año 1941.

Ellas fueron las primeras que entraron en el Ejército, de forma totalmente altruista y generosa. Eran enfermeras honoríficas sin sueldo.

El requisito que se les exigía para entrar en el Cuerpo era la realización de un curso, de dos años de duración, en el que se les impartía técnicas de enfermería, conocimientos militares (incluidos instrucción en orden cerrado).

Vestían uniforme militar: guerrera caqui, falda, gorro y bolso de costado, con el emblema de Sanidad Militar en la solapa. En hospitales, el uniforme de enfermeras y en maniobras vestían traje de faena y botas igual que cualquier soldado.

Intervinieron muchos años en el desfile del Paseo de la Castellana.

A su mando estaba una inspectora general del Cuerpo.

Participaron en misiones humanitarias, como por ejemplo en la División Azul (años cuarenta), en Nicaragua (años 1978-1979), prestaron ayuda en numerosos hospitales españoles cuando el problema del síndrome del aceite tóxico, atendieron a los gaseados en la guerra del Líbano. Cuando la guerra del Golfo fueron movilizadas para atender a las bajas de los Ejércitos aliados.

Pero dejaron de ser movilizadas desde el año 1990.

Estas mujeres fueron consideradas como funcionarias civiles de la Administración militar, según Decreto 707/1976, de 5 de marzo.

Otro caso que se solapa en el tiempo es el de las matronas de la Guardia Civil. Desde el año 1948 este grupo de mujeres prestó servicio en la Benemérita. Su creación se debió a la fusión, tras la guerra civil, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros, y por ser necesaria la presencia femenina en zonas aduaneras para proceder a los registros y controles pertinentes sobre la población del mismo sexo. Vestían de verde, pero no tenían la misma consideración que el resto de miembros de la Guardia Civil.

En los años ochenta el papel de la matrona entra en crisis y en el año 1986 se extingue. Al poco tiempo se anunció la primera promoción de guardias civiles abierta a las mujeres.

Hasta el año 1988, fecha en que por primera vez una mujer es admitida en las Fuerzas Armadas, las que quisieran ser militares (excluyendo naturalmente a los casos anteriores), no podían acceder porque en el examen constaba como impedimento "la carencia parcial o total del pene".

Ese año marco un hito en la historia castrense; tuvieron que sucederse leyes, cambios en la vida cotidiana castrense (póngase como ejemplo la adecuación de los servicios, habitaciones, uniformidad, etc...), para que lleguemos a la situación actual: la plena integración de la mujer en las Fuerzas Armadas.

Por ello debemos analizar despacio cada uno de estos aspectos, para comprender mejor como hemos llegado a celebrar el vigésimo aniversario de la incorporación de la mujer al mundo castrense.

Legislación

En España, ya durante el gobierno del general Franco, se prohibía explícitamente el acceso de la mujer al Ejército; esto se ve en la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer, que impide su acceso a:

1. Las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
2. Los Institutos Armados y Cuerpos, Servicios o carreras que impliquen normalmente la utilización de armas para el desempeño de sus funciones.

Igualmente la Ley General del Servicio Militar, establecía que únicamente los varones podían acceder a dicho servicio.

La esperanza para la mujer llegó con el artículo 14 de la Constitución española, que prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo.

Es decir, se remitía a un posterior desarrollo normativo de esta cuestión.

Posteriormente se promulgó el Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero, que regulaba la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Cabe destacar de esta Ley en primer lugar, que se tramitó con carácter de urgencia; según se justifica en la propia norma, la inminente convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso en la profesión militar y la necesidad de dar respuesta a la demanda social hizo que se tramitara por esta forma.

Esta demanda se ve en el hecho de que ya algunas mujeres pedían su incorporación a las Fuerzas Armadas, y en algunas opiniones de la década de los años ochenta que justifican esta petición basándose en el hecho de que cada vez había menos personal, sobre todo por el escaso atractivo económico del Ejército si se comparaba con los



Al mismo tiempo se aprobaron las Reales Ordenanzas, cuyo artículo 185 dice:

"En las Fuerzas Armadas ninguno de sus miembros será objeto de discriminación por razón de sexo."

A raíz de ello se aprobó la Ley Orgánica 6/1980, de Criterios Básicos de la Defensa Nacional, cuyo artículo 36 decía:

"La Ley establecerá la forma de participación de la mujer en la Defensa Nacional."

ingresos que una persona podía alcanzar en la vida civil.

En segundo lugar, la incorporación de la mujer no era completa, ya que había Cuerpos y Escalas a los que todavía no se podía acceder; en concreto sólo tenían permitido el acceso a 24 Escalas y Cuerpos de las Fuerzas Armadas, pero el mismo Real Decreto-Ley expresa que la incorporación plena se efectuará una vez realizadas las necesarias adaptaciones organizativas y de infraestructura en las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar recogía la posibilidad de que pudieran alcanzar todos los empleos militares. Asimismo se especificaba que la denominación del empleo sería igual para el hombre y la mujer, de manera que pudiéramos decir la soldado, la capitana, la teniente, la sargento... y así todos los rangos.

Por último, esta norma puntualizaba que, en los procesos de selección, no podían existir más diferencias que las derivadas de las distintas condiciones físicas de ambos sexos que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.

Hubo que esperar un año para que la Ley 17/1989, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional ampliase la incorporación de la mujer a todos los Cuerpos y Escalas de los tres Ejércitos, y para que hablase de una cuestión tan propia de la mujer como el embarazo. La Ley expresaba que durante el periodo de embarazo se podría asignar, por prescripción facultativa, un puesto orgánico distinto del que estuviera desempeñando; además, reconocía el permiso por parto o adopción, que no supondría "pérdida del destino" añadía la Ley.

Respecto a los destinos, la Ley mencionaba que las normas de provisión de destinos podrían establecer particularidades para la mujer derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas.

Pasados tres años se aprobó el Real Decreto 984/1992, de 31 de julio. En él se estableció la diferencia entre los militares de reemplazo (únicamente hombres) y los militares de empleo, condición esta última que, sin distinción de sexos, adquieren quienes ingresan voluntariamente con carácter profesional en las Fuerzas Armadas. Es decir, se reconocía la igual-



El Real Decreto 984/1992 reconocía la igualdad para los militares profesionales pero la "mili" seguía siendo solo para chicos. Con la Ley 17/1999, se conseguía la igualdad efectiva; por primera vez no se hacían distinciones por sexo a la hora de ocupar destinos

dad para los militares profesionales pero la "mili" seguía siendo solo para chicos.

Este Real Decreto recogía también que el personal femenino de tropa y marinería profesional podía optar a todos los destinos de su empleo militar, excepto los de tipo táctico u operativo en unidades de la Legión, operaciones especiales, paracaidistas y cazadores paracaidistas.

También señalaba que la mujer tampoco podía formar parte de las fuerzas de desembarco, de las dotaciones de submarinos ni de buques menores en los que sus condiciones de habitabilidad estructural

les no permitían el alojamiento en condiciones adecuadas (quien haya estado en un submarino se puede imaginar lo difícil que es la convivencia en un espacio tan reducido, durmiendo a cama caliente, las dificultades para la higiene, etc..).

Con la Ley 17/1999, de 18 de mayo, se conseguía la igualdad efectiva; por primera vez no se hacían distinciones por sexo a la hora de ocupar destinos.

Si desea acceder al resto de la ponencia dirijase a:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=62501>





EuroCop 3D Cubo

EUROpean Cop Information Systems



Sistema Integral para la Gestión de Cuerpos de Policía


Integrado en


Ciudad Segura Digital

Proyect

La Policia

- Ba
- So
- Sin
- 3D
- Int

 Generación de mapas basados en datos geográficos

 Cua

...EuroCop 3D Cubo la Próxima G

ía de Hoy Requiere la Tecnología de Mañana...

sado Open Source Java

ftware Como Servicio SaaS

n Inversiones, Paga por Uso

- Navegación Tridimensional

tegrado Business Intelligence, Cuadros Mando y Calidad

Cloud Computing

SaaS

Pague sólo por su uso

ión de informes
análisis

Generación de informes y
gráficas estadísticas

OLAP, bases de datos
orientadas al
procesamiento analítico



Sistemas ISO y
Calidad Total EFQM
EFQM

CMI
Cuadros de Mando
Integral

Generación de Software Policial



Dña. María Concepción de Lozar Arroyo, Inspectora del Cuerpo Nacional de Policía, que expuso "La incorporación de la Mujer en el Cuerpo Nacional de Policía, hasta nuestros días"

El Cuerpo Nacional de Policía está formado desde su nacimiento por hombres y mujeres que, con iguales o diferentes habilidades cooperan en el plano de igualdad en la seguridad de los ciudadanos y ha logrado, posiblemente gracias a eso, ser una de las instituciones más valoradas.

En 1979 un grupo de mujeres a las que no les importaba el qué dirán decidieron ingresar en el entonces llamado Cuerpo Superior de Policía. Ellas fueron las primeras, las que abrieron un duro camino a la mujer en una institución dominada tradicionalmente por hombres. Hoy, 33 años más tarde todo es más sencillo

En 1979 un grupo de mujeres a las que no les importaba el qué dirán decidieron ingresar en el entonces llamado Cuerpo Superior de Policía. Ellas fueron las primeras, las que abrieron un duro camino a la mujer en una institución dominada por hombres

para las mujeres, la mujer está bien vista, por la sociedad y por los ciudadanos que las valoran y respetan, no solo en la policía sino en otras profesiones.

Sobra decir, que el cambio que ha experimentado nuestra sociedad en los últimos años se debe en gran medida al

cambio del papel de la mujer en la misma. Su ingreso en la Policía, no es más que una consecuencia lógica de un proceso social que se definiría en la Constitución de 1978. Se estaba produciendo un gran cambio y en su artículo 9.2 recogía las condiciones para establecer la igualdad real con nuestros conciudadanos, el artículo 14 que dispone que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley se iba a aplicar. La mujer y la Constitución llegaron juntas para mejorar las cosas.

Esas primeras mujeres tuvieron que afrontar una doble lucha, la estrictamente profesional y la de tener que demostrar continuamente a muchos compañeros que su ingreso en la Policía no era una mera consecuencia de los tiempos que corrían, o una adaptación de los tiempos sociales que se producían en aquél momento, sino que, además, respondía a una necesidad eminente-

mente práctica en la Policía, a una realidad objetiva y a que ellas podían ser iguales, e incluso mejores policías, que cualquier compañero del sexo contrario.

Aunque alguno niegue admitirlo su presencia era una necesidad, y esto quedó demostrado, en el ámbito de los antecedentes del propio Cuerpo, con la existencia del Cuerpo Auxiliar de Seguridad y posterior creación del Cuerpo Administrativo de Seguridad (actualmente Cuerpos Generales), cuyas integrantes suplían carencias, participando en vigilancias, cacheos, registros, ruedas de reconocimiento y detenciones, llegando a contemplarse la posibilidad de que portaran armas, facilitándose a las que así lo quisieran con licencia tipo "S", y en cuanto a valía, como hoy en día, su competencia y esfuerzo están más que demostrados.

En 1978, se publicaba en el BOE, la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de la 36 Promoción del entonces Cuerpo Superior de Policía. De los 467 nuevos inspectores o inspectoras que finalizaron aquél curso exitosamente 42 eran mujeres, la mayoría de ellas, tituladas superiores. Este fue el principio, pero alguna de ellas ya había comenzado con anterioridad dentro de la institución, provenían del Cuerpo Auxiliar y Administrativo de Seguridad como he comentado anteriormente, habían ocupado puestos administrativos, con los que habían contribuido eficazmente al buen funcionamiento de la policía y de sus servicios, de hecho en algunas ocasiones con riesgo para su integridad física.

Tras aquella convocatoria, en la que por primera vez se admitía a la mujer en una institución armada, aunque inicialmente fuese mediante cupo, se realizó el proceso selectivo, realizando su formación en la Escuela Superior de Policía sita en la calle Miguel Ángel 5 de Madrid, donde actualmente se encuentra la sede del a Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo Nacional de Policía. Esas 42 mujeres se convertirían en Inspectoras de 3º del Cuerpo Superior de Policía, junto con el resto de sus compañeros, amadrinadas por la Infanta Elena.

Después se sucedieron sucesivas convocatorias en el Cuerpo Superior de Policía a través de las cuáles se formaron nuevas promociones de mujeres que accedieron a la profesión policial, completándose su presencia con la integración en el Cuerpo de Policía Nacional, en el año 1985, como consecuencia de la convocatoria de 1984, que además de permitir el ingreso de mujeres en aquella policía uniformada, aportaba como novedad la duración del curso, que se



ampliaba a un año, contando aquella promoción con 495 policías de las cuáles 53 eran mujeres. Desarrollaron en curso formativo en la Academia de Canillas.

A partir de esos dos momentos decisivos y la posterior creación del actual Cuerpo Nacional de Policía, la presencia de la mujer se ha ido convirtiendo en algo natural y, que hoy en día, en España sería imposible plantearse una Policía sin mujeres, no ocurre lo mismo en el resto de países del mundo, de hecho nuestro modelo policial puede considerarse como uno de los más progresistas al respecto.

Hoy por hoy, la mujer forma parte de todos los estamentos de la estructura policial, desde la Escala Básica a la Escala de Mando. Recordemos que a finales de 1997, ascendía a Comisario la primera mujer Pilar Allue, quién ha sido Jefa Superior de Policía de Cantabria y es la actual Comisaria General de la Comisaría General de Policía

Científica, y en camino de convertirse la primera mujer Comisario Principal. Actualmente la presencia de la policía en el Cuerpo supone aproximadamente un 17% aproximadamente.

Estamos en todos los destinos, desde los laboratorios, a los coches radio patrullas, Grupos y Brigadas de Policía Judicial, Tedax, Guías Caninos, Caballería, Helicópteros, Grupos y Brigadas de Información, Unidades de Intervención Policial, tanto en la organización central de las Comisarías Generales, como de la periférica en las Comisarías Locales y de Distritos. También estamos presentes en otros tipos de servicios como son Embajadas, Fronteras, participamos en Misiones Especiales de la ONU, estamos presentes colaborando en las grandes catástrofes mundiales, etc...

Si desea acceder al resto de la ponencia diríjase a:
<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=62505>

ÁREAS FUNCIONALES GENERALES	MUJERES
DIRECCIÓN, GESTIÓN Y APOYO EN EL CNP	1246
INFORMACIÓN	421
POLICÍA JUDICIAL	2215
SEGURIDAD CIUDADANA	2975
EXTRANJERÍA Y FRONTERAS	1063
POLICIA CIENTÍFICA	398
TOTAL	8318

ESCALA SUPERIOR		ESCALA EJECUTIVA		ESCALA SUBINS.			ESCALA BÁSICA		TOTAL
C.Pr.	Comis.	J.Jefe	Inspe.	Facult.	Subin.	Tecni.	O.Pol.	Polic.	
	11	117	556	25	441	37	646	6281	8318



**Dña. Laura Suevos Cerdá,
Teniente de la Guardia Civil,
que desarrolló la ponencia
"la Mujer en el Guardia Civil,
una visión actual"**

Lo primero que me vino a la mente cuando me pidieron que participara en esta jornada sobre la evolución del papel de la mujer en el sector de la seguridad, fue pánico. Solamente han pasado nueve meses desde que terminé mi formación académica y todavía no he vivido profesionalmente lo suficiente como para poder hablar sobre ello. Luego, a medida que la idea fue repasando y comencé a dar vueltas al tema, descubrí que, muy al contrario de lo que al comienzo pudo parecerme, lo que había recibido en mis manos era todo un privilegio y una gran responsabilidad a mi modo de ver las cosas. Es un privilegio, porque pocas mujeres de las 5.082 profesionales con las que cuenta

Debemos remontarnos hasta el año 1948 para encontrar a las primeras mujeres en vestir el uniforme de la Benemérita (sin divisas, ni armamento). En dicho año se producía la absorción del Cuerpo de Carabineros dentro de la Guardia Civil

a día de hoy la Guardia Civil, han tenido la oportunidad de poder exponer ante un foro como éste, sus vivencias, preocupaciones y aspiraciones; de ahí el sentimiento de responsabilidad, puesto que tengo escasos treinta minutos para que todas esas mujeres tengan su reflejo en mis palabras.

Breve reseña histórica

Aunque la incorporación efectiva de la mujer al Instituto Armado no se llevo a cabo hasta el año 1989, debemos remontarnos hasta el año 1948 para encontrar a las primeras mujeres en vestir el uniforme de la Benemérita (sin divisas, ni armamento). En dicho año se producía la absorción del Cuerpo de Carabineros dentro de la Guardia Civil, y es precisamente a través de dicho acontecimiento cuando surge la necesidad de la presencia de la mujer para llevar a cabo tareas tales como los registros corporales, que únicamente podían ser efectuados por éstas y que resultaban del todo imprescindibles para Unidades como las responsables del resguardo Fiscal del Estado. Estas mujeres, denominadas "matronas", por lo general, habían enviudado de Guardias Civiles o eran huérfanas de los mismos, y de esta manera continuaban vinculadas con el Cuerpo.

Pasarían varias décadas hasta que surgiera la inquietud en España de abrir las puertas de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos policiales a la mujer, al igual que habían hecho otros Cuerpos policiales hermanos del resto del mundo. Fue en el año 1988 cuando se promulgó el Real Decreto -Ley número 1, el cual permitió ese mismo año el acceso a las pruebas de selección a todas aquellas mujeres que sentían que su vocación les encaminaba hacia la Guardia Civil.

Ese año ingresaron 197 mujeres en la Guardia Civil.

Y aquí me voy a permitir hacer una pequeña aportación personal.

El primer día de Academia de todo militar o policía, es un torbellino de sensaciones, en el que se mezcla frenéticamente todo aquello que le han contado a uno con todo aquello que se imagina o sueña que sea su vida a partir de ese preciso instante. Imagínense por un segundo, lo que tuvieron que sentir aquellas mujeres; aquellas pioneras que, al igual que los conquistadores siglos atrás, se adentraban en territorios inexplorados hasta aquel momento. Y digo inexplorados, pero me refiero para ambos sexos; tanto las mujeres como los hombres tuvieron que hacer frente a un escenario totalmente nuevo, solo que estos últimos no lo eligieron.

Pues bien, estas mujeres, que pensaban que ya habían superado todos los obstáculos, se encontraron con que la guerra por la normalización de la mujer dentro de la Guardia Civil tenía todavía muchas batallas que ganar.

A su llegada se encontraron con unas instalaciones preparadas para acoger únicamente a hombres, una uniformidad diseñada por y para el hombre, una reglamentación que no hacía referencia a la realidad de la mujer, y por supuesto, un colectivo que no estaba preparado para su llegada.

No quiero entrar a valorar la adaptación que las pruebas físicas de ingreso han tenido a lo largo de los años, puesto que solamente con esa parcela del aspecto formativo de las guardias civiles, tendríamos para hablar largo y tendido durante varias horas. Solamente diré que por suerte, la cordura, los años de experiencia y no pocos sufrimientos por parte de algunas personas, han conseguido que poco a poco hayamos llegado a unas exigencias equiparables a las que se les hace a los hombres para acceder al Cuerpo.

Gráfica

Los números de las mujeres que han ido ingresando en las distintas escalas de la Guardia Civil ha fluctuado con los años, en parte también debido a los aumentos y disminuciones de las plazas para el acceso directo que se han ofertado (motivo por el que en la promoción de 2010, solamente aparecen 39 mujeres), pero lo que si es constante es el pequeño porcentaje de mujeres, con respecto a los hombres, que ingresan cada año.

Pasemos a hablar de lo que mejor conozco, que son las mujeres Oficiales.

Fue en el año 1998 cuando la primera mujer obtuvo su despacho de Teniente de la Guardia Civil, hoy en día ostenta ya el empleo de Comandante, y constituye para todas las mujeres que hemos seguido sus pasos, un referente y un estímulo constante, ya que las penurias a las que tuvo que hacer frente han servido para allanarnos el camino a las demás, y para demostrar a todos que el hecho de que en algunas Unidades todavía no haya habido ninguna mujer o concretamente ninguna Oficial, no significa que no pueda haberla, sino que todavía ninguna se lo ha propuesto.

En estos últimos catorce años, solo 32 mujeres han pasado por esas aulas, y otras tantas permanecen toda vía ahí formándose para ser los futuros mandos de la Guardia Civil. Las cifras, como veremos, claman al cielo, y demuestran una vez más, que estamos muy lejos de la normalización.

Datos estadísticos

Sin que mi intención sea la de aburrir al auditorio, sí que creo de interés hacer un rápido recorrido por las cifras que de alguna manera objetivan lo que les estoy relatando.

-Empleos

Los porcentajes por empleos de mujeres, no sobrepasan el 4% salvo en el caso de los Guardias Civiles que sobrepasa el 7%. Son porcentajes que no alcanzan a los del resto de países europeos, pero que siendo optimistas, poco a poco van aumentando.

En cuanto a los Oficiales, un escandaloso 2,95% de los Oficiales de la Guardia Civil son mujeres...3 mujeres de cada 100 oficiales. Por ejemplo, aquí en la Comandancia de Valencia, somos solamente dos mujeres, díganme Ustedes si eso es una situación de normalidad.

- Especialidades

Aunque nuestro régimen de personal permite la igualdad de oportunidad para las mujeres a la hora de la obtención de cualquier empleo o de la adquisición de una especialidad; lo cierto es, que todavía existen muchas especialidades dentro de la Guardia Civil en las que la presencia de la mujer es, cuanto menos, anecdótica.

Si desea acceder al resto de la ponencia diríjase a:

<http://usecmagazine.usecnetwork.com/usecmagazine.usecnetwork.com/?p=62508>

Alexis Frederic Marí Malonda
Presidente de EADIS



VINSA
SEGURIDAD



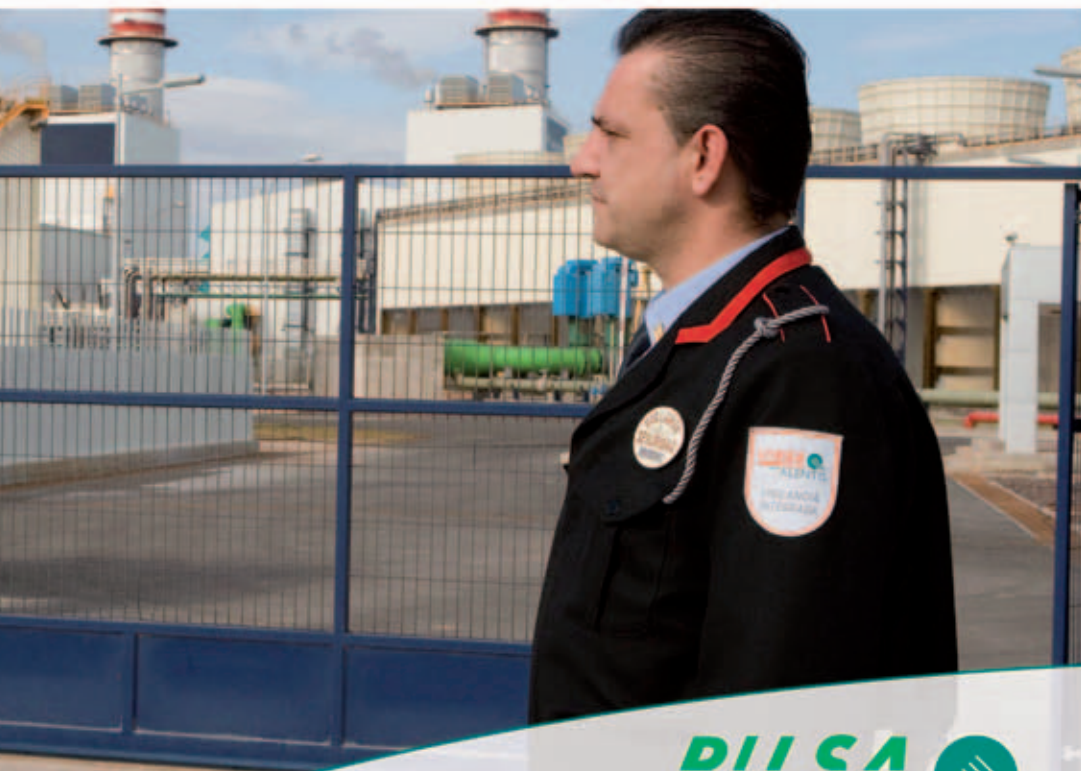
IMPLANTACIÓN NACIONAL 25 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR

Vigilancia

Sistemas de Seguridad

www.grupoalentis.es

Más de 19.000 profesionales para ofrecer el mejor servicio



PILSA
LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO



TEPESA
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL · LIMPIEZA · MANTENIMIENTO EDIFICIOS



Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista

D. JOSEP RAMÓN IBARZ ALMENARA INTENDENT CAP DE LA GUARDIA URBANA DE LLEIDA

Bienvenido a las páginas de nuestra publicación, Sr. Ibarz. Muchísimas gracias por recibirnos en estas maravillosas instalaciones con las que cuenta la Guardia Urbana.

Ud. proviene de los Mossos d'Esquadra.

Exactamente de dirigir como subjefe la Región Policial Metropolitana Sur de Barcelona, que en aquella época abarcaba los municipios de Hospitalet del Llobregat, El Prat, Cornellà, Esplugues y Sant Just, así como toda la área de tráfico que va desde Barcelona a las provincias de Tarragona y Lleida.

¿Cómo notó el cambio de responsabilidades?

Me incorporé como Intendent Cap de la Guardia Urbana de Lleida el 6 de agosto de 2007.

El cambio fue muy significativo. Ser jefe de una Policía Local en una ciudad como Lleida conlleva un grado de implicación muy superior al que tenía como Jefe en Mossos d'Esquadra.

La proximidad al ciudadano te sitúa en primera línea de fuego, y estás al alcance de todo el mundo. Me considero una persona que busca la cercanía con sus paisanos, para así obtener de primera mano cuáles son sus necesidades y preocupaciones. A todo ello le sigue una lluvia de peticiones que acaba acarreado un desgaste personal y familiar. Es muy duro, pero se obtiene una justa compensación en la aprobación del trabajo realizado por parte de la sociedad a la que se presta servicio.

¿Podría transmitirnos unos breves antecedentes históricos de la historia de la Guardia Urbana de Lleida?

Es la segunda más antigua de Cataluña y la cuarta de España. Se fundó en 1846. Ya por aquél entonces existía la percepción de inseguridad ciudadana. Como podemos ver, se trata de un fenómeno tan antiguo como la sociedad misma. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no daban completa satisfacción a las demandas de la población, por lo que el alcalde de la época, Don Joaquín de Goumar, decidió crearla. El primer Jefe fue un sargento del Ejército y la primera plantilla la constituyeron 8 guardias.

¿Cuáles fueron los objetivos que se fijó en sus inicios y su fase de implementación en la actualidad?

Cambiar y modernizar la Guardia Urbana. Hemos implementado aproximadamente un 90% de los cambios.

He tenido la oportunidad de llevar a la práctica mi proyecto de mejora, el mismo que tuve que defender como una parte más de las pruebas de mi oposición. Por ello debo agradecer el haberme brindado esta oportunidad a nuestro Alcalde, Don Angel Ros Domingo, y a la Teniente de Alcalde y Responsable del Área de Seguridad, Doña Sara Mestres Llussà. Sin su apoyo y confianza depositada, no hubiera sido posible.



¿Podría citar algunos de esos cambios?

Por ejemplo podría citar la materialización del nuevo organigrama (las Divisiones, Áreas y Unidades que mencionaremos más adelante), dado que el viejo estaba obsoleto.

Son también nueva implantación en esta etapa la UNIPA y la POP, así como el nuevo modo de trabajar de la Policía de Proximidad. Antiguamente se trataba de Guardia que patrullaba solo y a pie, y cuando había problemas "intentaba esquivarlos". Ahora se va en pareja y se da la cara ante cualquier problema. Igualmente, al desplazarse en escúter les permite una plena movilidad para dar apoyo a cualquier compañero que lo necesite. Otro gran cambio lo constituyeron los nuevos cuadrantes de trabajo, que garantizan una mayor presencia de efectivos en el turno de noche y durante los fines de semana...

¿Con cuántos efectivos cuenta?

La Guardia Urbana cuenta con 250 efectivos, incluyendo el personal administrativo.

Contamos con dos grandes Divisiones, inherentes a cualquier cuerpo policial moderno: una de Tráfico y otra de Seguridad Ciudadana.

De la primera cuelga el Área de Motoristas, entendidos como especialistas en la materia de tráfico: controles de documentación, vehículos especiales, controles de alcoholemia, de velocidad, inspecciones técnicas, etc.

También contamos con otro Área de Atestados de Tráfico, dedicada a la investigación de accidentes y a la instrucción de diligencias por delitos contra la seguridad del tráfico.

De la División de Seguridad Ciudadana surgen dos áreas, la de Policía Judicial y la también llamada de Seguridad Ciudadana.

De la de Policía Judicial nacen dos unidades: la UNIPA (Unidad de Investigación y Policía Administrativa) que lleva a cabo tareas de delincuencia urbana y las propias de policía administrativa (recientemente hemos asumido las funciones de la Generalitat de Catalunya en esta materia); y la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano) que tramita cualquier tipo de denuncias relacionadas con cualquier tipología penal al margen de los delitos contra la seguridad del tráfico.

Dentro de la Área de Seguridad Ciudadana tenemos la Unidad de Patrullas, Protección de Edificios y la Unidad de Barrios, que a su vez se divide en dos grupos: Policía de Proximidad, que son los grandes relaciones públicas de nuestro cuerpo para con la sociedad, recogiendo todas sus





necesidades, preocupaciones e información; y la POP (Policía Orientada al Problema) que son los encargados de dar solución a las preocupaciones recogidas por sus compañeros de proximidad, a partir de sus entrevistas con todo el entramado de nuestra sociedad.

Al margen de dichas dos divisiones, contamos con un buen servicio de Soporte al Mando (incluye informática, telecomunicaciones, estadística), así como una buena Oficina Administrativa. También tenemos Oficina de Prensa y una secretaría de Prefectura.

¿Con cuántas sedes cuentan? ¿Tienen sedes delegadas?

Por fin, estamos reunidos en una sola sede. Hasta hace poco la Guardia Urbana había estado repartida en dos edificios en la ciudad.

En marzo hizo un año que inauguramos esta nueva Comisaría. Me atrevo a decir que la más operativa y funcional de cuantas existen en Cataluña. Es un edificio moderno y agradable, pensado para sus usuarios, los ciudadanos y los policías, de 5.400 metros cuadrados.

Invito a visitarlo a todos los profesionales que quieran conocerlo. Forma parte de la apuesta por la seguridad del presente gobierno municipal.

¿Cuál es su ratio por habitante?

Personalmente, no me gusta hablar de ratios. Todo es muy relativo.

Depende en parte de la morfología propia del territorio que hay que abarcar, del tiempo de respuesta que puedas dar ante cualquier emergencia, de la redistribución de los efectivos por turnos según las necesidades a cubrir, de la vis atractiva de la ciudad.

OPOSICIONES CUERPOS SEGURIDAD

- POLICIA NACIONAL
Escala Básica y Ejecutiva
- GUARDIA CIVIL
- POLICIA MUNICIPAL
LOCAL y BESCAM

CURSOS OFICIALES SEGURIDAD PRIVADA

- VIGILANTE SEGURIDAD
- ESCOLTA PRIVADO
- GUARDA DE CAMPO
- PORTERO DE DISCOTECA

Centro autorizado por el
Ministerio del Interior para
impartir cursos oficiales de
Seguridad Privada

ABALAR cuenta con la
Certificación ISO 9001:2008
para sus actividades

Formación presencial y on-line
www.aulavirtual.tv

Tel.: 91 713 11 25

c/Torrijos, 16 bajo - 28029 - Madrid

info@abalar.es - www.abalar.es



Lleida, aparte de ser una capital de provincia, presenta un área de influencia superior, puesto que tiene una universidad propia, es punto de referencia para poblaciones de Aragón y del Pirineo, se encuentra en el cruce de caminos entre Barcelona y Madrid, y entre Tarragona y San Sebastián. En decir, estamos hablando de una población de 140.000 habitantes de derecho, pero con una influencia sobre unas 400.000 personas.

Aquí trabajamos en perfecta armonía cuatro cuerpos policiales: Mossos d'Esquadra, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Guardia Urbana.

De hecho, estamos dando una respuesta satisfactoria a nuestros ciudadanos. El año pasado, a título de ejemplo, atendimos 38.985 llamadas de requerimientos en nuestra Sala del 092, practicamos 21.402 actuaciones de distinta naturaleza en los barrios de nuestra ciudad, llevamos a cabo 957 detenciones y 1.894 auxilios a ciudadanos, entre otras muchas intervenciones.

Igualmente, destacar que llevamos cuatro años seguidos disminuyendo el número de accidentes, de lesionados en los mismos, así como de personas atropelladas.

¿Qué funciones y competencias tiene atribuidas su Guardia Urbana?

Todas las que pueda asumir una Policía Local. Somos ambiciosos y nos gusta dar un buen servicio.

Coordinación con los Mossos, CNP y Guardia Civil

Sinceramente, es excelente.

Como en todo en la vida, lo importante son las personas. Las Administraciones son muy frías, y aquí tenemos la suerte de coincidir unos jefes policiales que estamos unidos por un vínculo de amistad.

Muchos problemas se solucionan alrededor de una buena mesa. De este hecho, el gran beneficiado es el ciudadano. Si no lo hacemos mejor será porque no sabemos más, nunca porque no conversemos las veces que hagan falta. El intercambio de información entre nosotros es total.

Lleida destaca también por la cantidad de eventos que tienen lugar en la ciudad durante el año. ¿Cómo llevan el día a día con estos actos que de algún modo influirán en el devenir normal de la ciudad?

Es una locura. He trabajado como Mosso en toda Cataluña (excepto en la provincia de Tarragona) y le puedo asegurar que no hay ninguna otra ciudad con más actividad que ésta.

Lleida es una ciudad viva. Sólo le digo que es, después de Barcelona, la segunda ciudad de Cataluña con mayor número de congresos.

Tenemos Feria de Abril, Moros y Cristianos, múltiples competiciones deportivas, y ilo que haga falta!

Aun así, todo está en orden y controlado con el esfuerzo de todos.



¿Cómo valora la población de Lleida a su Guardia Urbana?

De una manera muy positiva. Opina y percibe que ha mejorado mucho.

Todavía me cruzo con gente en la calle que me reconoce y agradece los cambios. Considero que somos una Policía Local moderna y que se adapta perfectamente a las necesidades de la sociedad.

Tenemos problemas, los mismos que todo el mundo, pero luchamos por dar siempre la mejor solución posible. También somos conscientes de que es imposible satisfacer a todo el mundo. Nunca llueve al gusto de todos.



Cuentan Uds. con unas instalaciones impresionantes.

Este es un edificio de cinco plantas.

En la planta -1 tenemos un parking, almacenes y zona de custodia de detenidos.

En la planta baja está la zona de recepción, oficinas de atención al ciudadano (6 locutorios y oficina de objetos perdidos), vestuarios, sala de brínging y de formación.

En la primera contamos con las dependencias operativas de las dos Divisiones (Tráfico y Seguridad Ciudadana), así como el Instituto Municipal de Informática, que nos da un apoyo muy importante.

En la segunda tenemos la Prefectura, sala de reuniones, administración, oficinas, y Sala del 092.

Y en la última planta se ubican las infraestructuras técnicas del edificio y una terraza que, en caso de emergencia, puede servir como pista de aterrizaje de un helicóptero.

Tuvimos la gran suerte de llegar en el momento adecuado. El hecho de salvar un árbol centenario obligó a modificar los planos, y tuvimos la oportunidad de participar junto a los arquitectos, haciéndoles llegar nuestras demandas. El resultado está a la vista: es un edificio operativo y funcional.

¿Qué medios materiales con los que cuentan serían dignos de mencionar?

Tenemos lo propio de una Policía Local moderna.

El vehículo más espectacular con el que contamos es nuestra "VICA", Vehículo de Intervención y Comandament Avanzado.

Es un furgón que sirve como oficina móvil de denuncias, puesto de mando avanzado ante catástrofes y está equipado para atender cualquier tipo de incidencia de distinta naturaleza. Cuenta con un periscopio con una cámara de gran alcance, acompañada de focos muy potentes, que sirve para asistir ante una calamidad, accidente o controlar a gran distancia movimientos de masas de personas.

¿Cómo es el tráfico en Lleida?

Estamos reduciendo año tras año la accidentalidad. Por ejemplo, el año pasado se redujeron un 12'88% los accidentes con víctimas, así como un 8'89% los atropellos, siguiendo una tendencia favorable de disminución desde el 2007.

Lleida ha llevado a cabo una transformación urbanística importante. Con la realización de mejoras, como son el estudio de calles de sentido único, la construcción de pasos elevados en lugares estratégicos o la creación de rotondas, se ha agilizado el tráfico de forma notable, acompañado





de la consecuente disminución del número de accidentes y, sobretudo, de la gravedad de los mismos.

Hace muchos años que Lleida apostó por la Educación Vial dirigida a escolares y el resultado se está notando.

Cada curso reciben formación de la Guardia Urbana unos 10.000 alumnos.

También se dan charlas de Educación Vial a la gente mayor en los centros de las Asociaciones de Vecinos.

Llegamos, incluso a impartir formación en el Centro Penitenciario de Ponent a aquellas personas que cumplen condena por delitos contra la Seguridad del Tráfico, con la intención de que tomen conciencia de la importancia de una conducción responsable, y así ayudar a su reinserción social.

¿Qué nos puede contar de los delitos contra la Seguridad Vial?

Constituyen el 54% del total de los delitos por los que instruimos diligencias policiales. Practicamos controles selectivos en determinados lugares, horas y días de la semana previamente estudiados, como cualquier otra Policía que tenga competencias en materia de tráfico.

Como ya he mencionado, hemos conseguido reducir la siniestralidad, que es nuestro principal objetivo.

Abordemos algunas Unidades de su Guardia Urbana que le gustaría mencionar

Para mí todas son igual de importantes. Cada una desempeña su función y es pieza fundamental de un engranaje para que funcione todo a la perfección.

Y para finalizar, Sr. Ibarz, ¿qué puede decirme brevemente del presente y futuro de la Guardia Urbana de Lleida?

Hoy es la Policía de referencia en nuestra ciudad. Cada vez nos requieren más y nos exigen más. Esperamos estar a la altura de lo que se merecen nuestros ciudadanos y ofrecerles nuestro mejor servicio.

En un futuro no muy lejano y con carácter general para todas las Policías de Cataluña, se están gestando importantes cambios legislativos con la intención de conseguir la perfecta coordinación entre las diferentes Policías Locales y la Policía Autonómica. El tiempo dirá cómo se consolida. ■

Oscar Echevarria



***No hay uno igual:
El nuevo equipo
de señalización RTK⁷
y su sistema modular.***





El nuevo equipo de señalización RTK⁷ es diferente, más plano, flexible y eficaz. Pero lo que Usted como experto va a realmente apreciar es su sistema modular. Le permite una gran libertad en la configuración de su RTK⁷ hasta ahora desconocida. Módulos de iluminación en tecnología LED, faros de trabajo y faros Alley integrados, diversos sistemas acústicos, manejo a través de sistemas de control analógico y digital y diferentes tipos de anclajes. **Bienvenido a la libertad. Bienvenido a Hella.**



*Ideas para
el automóvil del futuro*

Hella S.A. Avenida de los Artesanos, 24. 28760 Tres Cantos.
Madrid (España). Tel.: 918 061 900 Fax: 918 038 130
www.hella.es



FUNDAMENTOS DE INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD LOCAL



preguntarse si a nivel local se deben entender unas premisas similares o distintas a lo que supone el nuevo orden internacional multidimensional y global de la seguridad.

En este sentido caben las siguientes cuestiones para el desarrollo de este estudio:

¿Puede una crisis económica a nivel mundial afectar a la seguridad de las ciudades?

¿Es la inmigración un parámetro que puede alterar los índices de la convivencia?

¿Quizás las percepciones de seguridad pueden minorarse por una trama o desarrollo urbano mal enfocado?

¿Pueden los pequeños delitos o la delincuencia común desestabilizar la paz social?

¿Afecta la inseguridad subjetiva a la economía nacional?

El presente artículo tiene por objeto evaluar la aplicabilidad de las técnicas que revisten el ciclo de la inteligencia hacia la seguridad local.

Partiendo de la definición que el Glosario de Inteligencia hace de la palabra seguridad y entendiendo esta como la "situación libre de riesgos y amenazas o, si estos existen, condición que se alcanza cuando su protagonista está convenientemente protegido contra actos hostiles y puede desenvolver libremente su actividad", no cabe sino

proporcionado por Policía Municipal Madrid

iPOL Inteligencia Policial

POLICIA MUNICIPAL madrid

USUARIO

Consulta

Industria

GPS

Alisados y PEA

Site

OCR

Fichas DFO

Observatorio

Incidentes

Padrón

Taxis

DGT

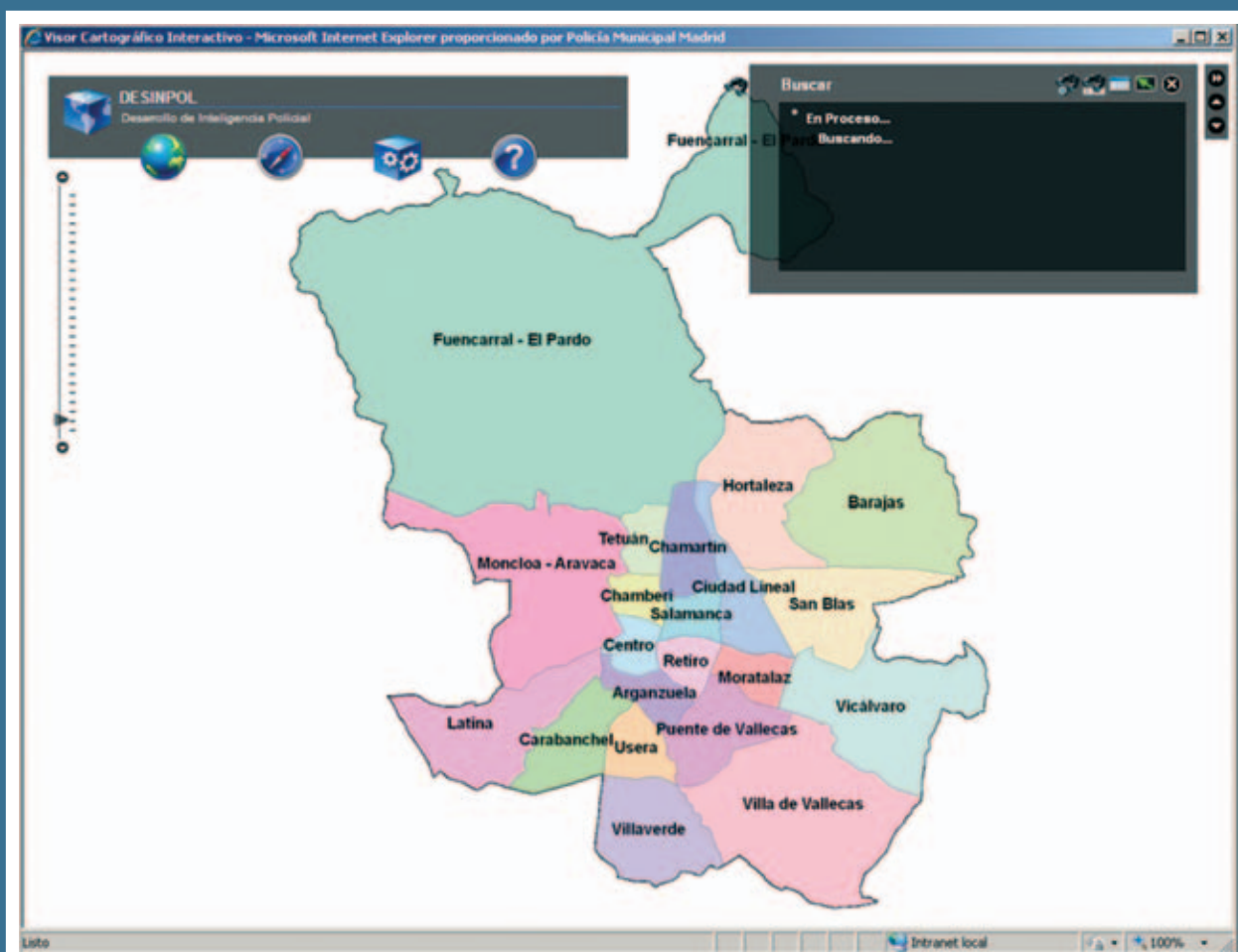
Metacarta

Alarms

Log Accesos

Seleccionar Todos

Localización	Vehículo	Persona	Tipología	Observatorio	Site	Metacarta
Matrícula: <input type="text"/>	Modelo: <input type="text"/>					
Marca: <input type="text"/>	Tipo: <input type="text"/>					
Color: <input type="text"/>	Estado: <input type="text"/>					
Tipo de Accidente: <input type="text"/>						
Tipo Atestado: <input type="text"/>						
Número Licencia Autotaxi: <input type="text"/>	Número Baseter: <input type="text"/>					
Positivo: <input type="text"/>	Aplicación: <input type="text"/>					
Motivo Positivo: <input type="text"/>	Activación Positivo: <input type="text"/>					



¿Son los riesgos y amenazas internacionales extrapolables a la acción local?

¿Es el entorno urbano de las grandes ciudades un subproducto de la globalización?

¿Podemos actuar en las ciudades generando influencias para el entorno mundial, o por el contrario, es el entorno mundial el que dinamiza la vida en la ciudad?

¿Es necesaria una integración de las diferentes nacionalidades en las plantillas de las Fuerzas de Seguridad?

¿Se hace precisa una relación funcional entre las Policías de las grandes ciudades?

Aunque estas cuestiones pudieran parecer simples en su respuesta, no cabe duda que las agendas políticas, los cuerpos del derecho, las estructuras burocráticas y las organizaciones rígidas, suponen un límite mayor o menor para el acometimiento de acciones, que den contestación bajo un prisma positivista;

Este artículo pretende incidir en la creación de una unidad de inteligencia que con carácter local permita diseñar escenarios inciertos y no imposibles que en las ciudades pueden acontecer y que encuentran su base en la experiencia a lo largo de los años

por ello debemos entender las preguntas que se formulan como un conjunto de incertidumbres.

Esas incertidumbres es lo que fundamenta la realización de este artículo que pretende incidir en la creación de una unidad de inteligencia que con carácter local permita diseñar escenarios inciertos y no imposibles que en las ciudades pueden acontecer y que encuentran su base en la experiencia acumulada a lo largo de los años.

Al igual que ocurre con organismos estatales, se pretende que esa creación de unidad de inteligencia suponga una mejora en la gestión de la seguridad local y un aporte de valor a lo que representa la seguridad nacional.

El interés mostrado por el Ayuntamiento de Madrid y por el Cuerpo de Policía Municipal en la capacitación e instrucción de un grupo de personas, bien merece el esfuerzo de, al menos, aportar a la seguridad en general una voluntad de servicio público dirigida a la mejora de la convivencia.

El ciudadano es el centro de la seguridad de los Estados, las Administraciones, son instrumentos a través de los cuales se concretan soluciones de seguridad centradas en el ciudadano con una visión de la seguridad que sea preventiva, integrada y sostenible. La seguridad del Estado es la seguridad de sus ciudadanos.

Las amenazas a la seguridad del ciudadano provienen principalmente del crimen y el terrorismo, pero también de la inadecuada gestión de los recursos

P99

WALTHER



Lomos de empuñadura intercambiables.
Diseño compacto y ligero.
Cañón martillado en frío.
Funcionamiento en doble y simple acción.
Peso: 605 g.
Moderna y con diseño de alta tecnología.

vea información completa



ROBUSTA, EFICAZ Y PRECISA

A pesar de sus poderosos calibres 9 parabellum y 40 S&W la PPS es por sus minúsculas dimensiones la pistola ideal para portar discretamente. Cargadores disponibles en 6, 7 y 8 tiros. La pistola se ajusta a cualquier tamaño de manos.

PPS

WALTHER



ULTRAPLANA



P99

PPS

vea información completa



PODEROSA, PLANA Y SEGURA



borchers www.borchers.es

WALTHER

públicos, o de una temeraria evaluación del riesgo en esquemas económicos y financieros globales. El centro de la economía global también es la ciudadanía y su gestión con indiferencia del bienestar colectivo, es una amenaza de seguridad para el progreso social.

Contener las amenazas al bienestar del ciudadano una vez se han manifestado y reducir las vulnerabilidades de las sociedades ante los efectos de esas amenazas, es el trabajo de las Administraciones Públicas y de multitud de esfuerzos privados. Sin embargo, la columna vertebral de la seguridad del futuro es la prevención.

La seguridad preventiva es estéril sin sostenibilidad. La centralidad del ciudadano exige que el diseño de las políticas públicas de seguridad debe estar presidido por la capacidad de anticiparse ante las amenazas, de reducir vulnerabilidades y propiciar rápidas recuperaciones sociales ante sus impactos, pero sin olvidar que una característica inexcusable de esos diseños es que sean lo suficientemente sostenibles como para ser eficientes en el consumo de recursos y eficaces en sus aplicaciones, al tiempo

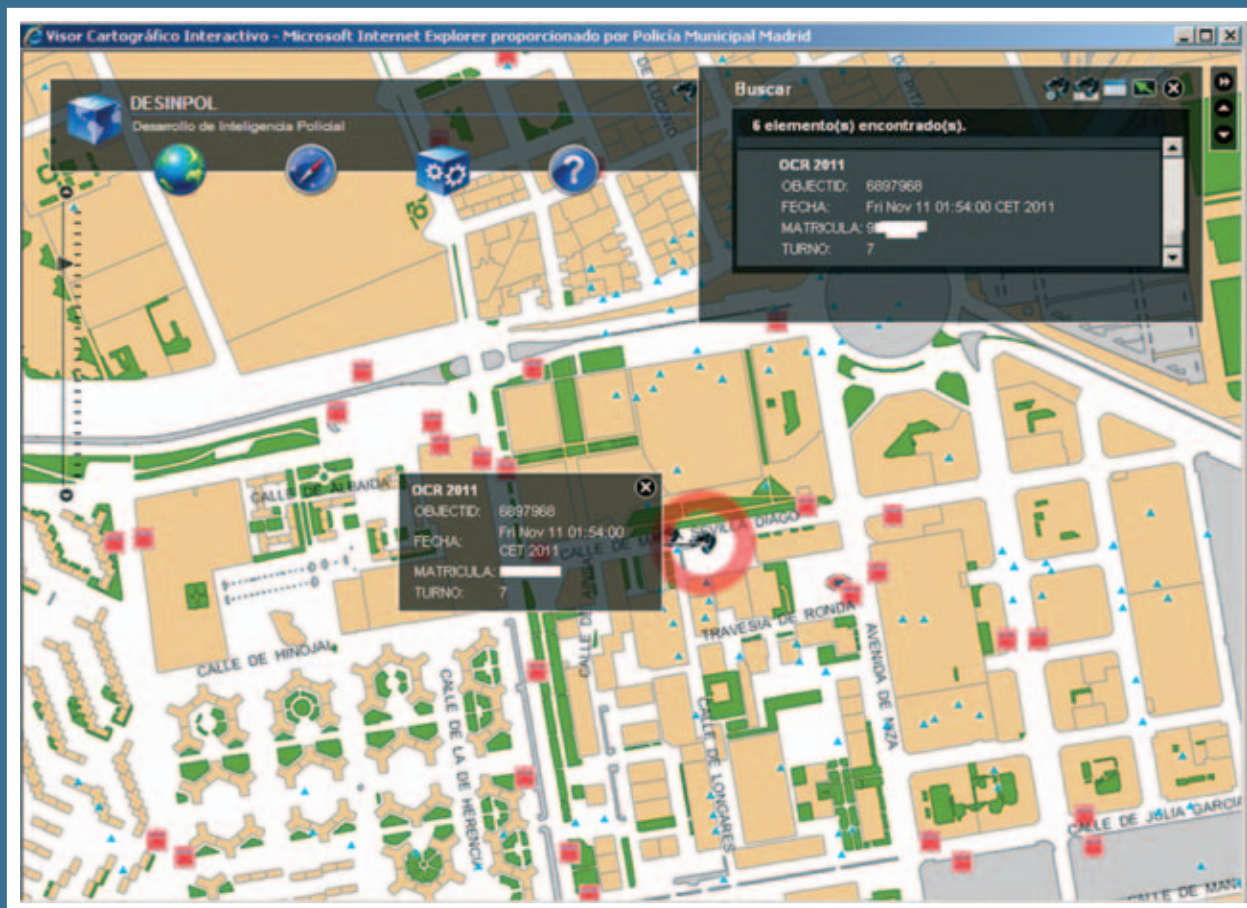
que flexibles en su capacidad de readaptarse ante las nuevas realidades del riesgo.

Los problemas de seguridad no siempre tienen naturaleza criminal pero, sin embargo, todos ellos si requieren planteamientos de seguridad para ser enfrentados.

En una realidad de amenazas complejas a la seguridad del ciudadano, tres son los pilares que aseguran la arquitectura de seguridad pública para que funcione sin complicaciones:

- 1.- La inteligencia como proceso de apoyo a la toma de decisiones.
- 2.- La coordinación integrada de esfuerzos.
- 3.- La cooperación entre actores involucrados en el diseño y ejecución de las políticas y estrategias de seguridad.

En el desarrollo de esquemas de inteligencia para la seguridad, el policía individual, integrado en las unidades más cercanas al ciudadano y a las áreas de convivencia, ha demostrado ser una





La seguridad preventiva es estéril sin sostenibilidad. La centralidad del ciudadano exige que el diseño de las políticas públicas de seguridad debe estar presidido por la capacidad de anticiparse ante las amenazas

fuerza poderosa pero mal aprovechada de información y conocimiento sobre las realidades de seguridad.

En el marco de la inteligencia para la seguridad, el análisis es la piedra angular de la interpretación de la realidad en la acción preventiva para contrarrestar las amenazas y reducir las vulnerabilidades sociales (Los desafíos de la seguridad global: anticipando respuestas ante las nuevas amenazas. Documento de conclusiones. Jerez de la Frontera 16 a 20 de noviembre de 2009).

Estas conclusiones, segmentadas en lo que al objetivo del presente artículo se refieren, sirven de base para presentar una alternativa de mejora a la gestión actual de la seguridad local.

No cabe duda que los marcos competenciales de las diferentes administraciones, suponen un límite al ejercicio de la actividad, pero ello no es obstáculo para que se eliminen barreras que pongan límite al ejercicio de la responsabilidad. Y es dentro de esa responsabilidad donde a nivel local se hace oportuno y necesario el establecer un método que fundamentado en el ciclo de la inteligencia, permita reducir las vulnerabilidades sociales en base a la sistematización y análisis de la información para su aprovechamiento en tres aspectos esenciales:

- 1.- Garantizar seguridad para la convivencia.
- 2.- Aportar valor a la seguridad del Estado.
- 3.- Incidir en la toma de decisiones para la estrategia de seguridad local.

Partiremos de la definición del ciclo de inteligencia tal y como se encuentra expresada en el Glosario de Inteligencia para, a partir de ahí y en función de los elementos característicos de la seguridad urbana, aplicar aquel a los procesos estratégicos, tácticos y en su caso operacionales de la misma.

La seguridad urbana del siglo XXI, sin escapar a la globalización e internacionalización de las amenazas a la seguridad, reúne unas características específicas que merecen un tratamiento diferenciado en cuanto a la evaluación de riesgos y producción de inteligencia.

El modelo de inteligencia, más que la posesión de la información, trata del procesamiento de la misma para descubrir asociaciones que permitan ser predictivas. La inteligencia tiene el propósito de reducir la incertidumbre en situaciones de conflicto, con numerosas limitaciones, la información debe servir para prevenir a los decisores sobre riesgos y oportunidades.

La vida en las ciudades sigue contando con elementos de proximidad que no deben escaparse a la propia aplicación de la inteligencia. La seguridad puede no ser valorada hasta que algo la pone en peligro. Por esta razón en materia de seguridad es tan importante tomar en consideración los aspectos objetivos, es decir, la existencia real de amenazas; como los subjetivos: la percepción o no de las mismas.

No podemos dejar de lado el triple carácter de la seguridad: individual, social y nacional. Digamos pues que sin la seguridad individual y social difícilmente podemos apelar a una seguridad nacional o, lo que es lo mismo, sin la generación de seguridad en el ámbito local y, por tanto, sin el diseño de escenarios susceptibles de quebrar la convivencia en el entorno, la seguridad en su más amplio y estricto sentido, quedará exenta de los parámetros necesarios de la singularidad del individuo.

Los tradicionales elementos considerados como amenaza para la seguridad global o para la seguridad de un

Consultas Historico OCR

Usuario: []

Consulta Matriculas en Historico OCR

Tipo Busqueda: Matricula:

Fecha		Calle	Numero
23/03/2011 11:58	97	CALLE DE JULIAN CAMARILLO	4 A
11/11/2011 01:54	97	CALLE DE MARIA SEVILLA DIAGO	12
22/12/2011 03:52	97	CALLE DE LONGARES	1
15/03/2012 02:25	97	CALLE DE MARIA SEVILLA DIAGO	12
12/04/2012 13:34	97	Via no encontrada	S/N

Estado, sin dejar de ser compatibles con la seguridad local, carecen de elementos específicos que determinan la construcción de modelos eficientes de seguridad urbana.

Así, las amenazas que se entienden locales en la actualidad, deben versar sobre la aplicación de la inteligencia para la convivencia en íntima conexión con la inteligencia criminal.

La inteligencia para la convivencia es un constructo teórico que debemos generar en base a la identificación de aquellos riesgos y amenazas latentes en la sociedad urbana y se encontraría a caballo entre el concepto de inteligencia actual y el concepto de inteligencia básica.

Definiríamos inteligencia para la convivencia como aquella cuyo fin es satisfacer los requerimientos estratégicos locales vinculados a la situación en un momento dado de una ciudad y que afectan tanto a la percepción como objetivación de aquellas amenazas que interfieren en los desequilibrios que afectan a la calidad de vida y que tienen su esencia y su existencia en el ámbito urbano; deben detectar y advertir sobre los indicios de riesgo o amenaza y por tanto debe contener principios de inteligencia táctica.

Se impone la necesidad de huir de estructuras burocráticas tradicionales buscando una gestión creativa que permita diseñar líneas de acción estratégicas bajo la premisa de que la propia organización puede intervenir en el desarrollo de los acontecimientos, es decir, en la gestión del cambio y vulneración de las amenazas que interfieren en la sociedad urbana.

Hablamos de un proceso dinámico que queda vinculado a las variabilidades de los diferentes hitos que definen la seguridad urbana, o dicho de otro modo, los diferentes aspectos que de una u otra forma determinan la vida en la ciudad y son susceptibles de alterar el dimensionamiento de la seguridad urbana.

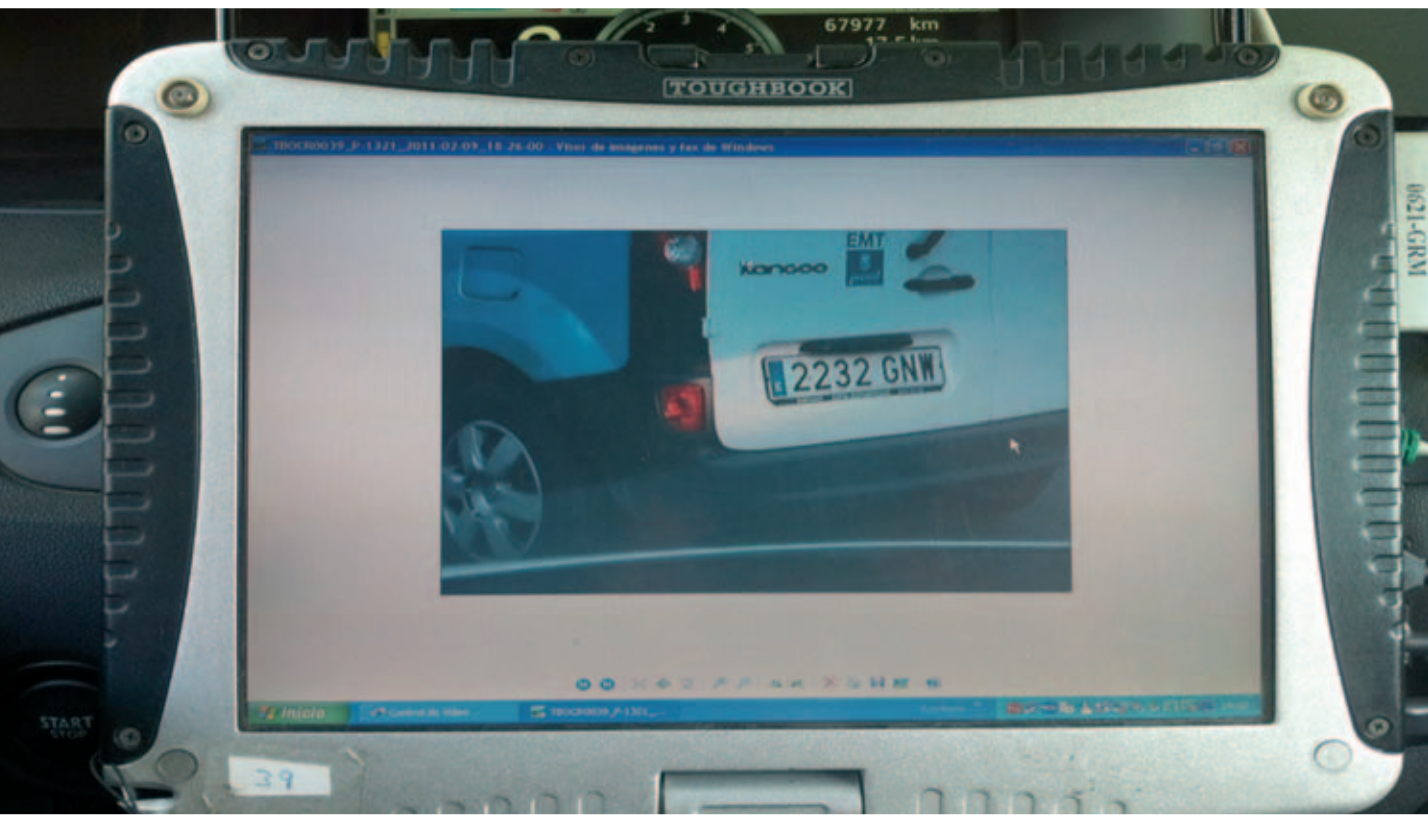
Por otro lado se trata de generar y comunicar conocimiento; en este sentido debemos olvidar la tradicional rutina de los sistemas de gobierno locales, readaptando estructuras, formas de trabajo y resultados tangibles para poder asegurar que se ha aprendido de errores del pasado (Navarro Bonilla, Diego. *El ciclo de la inteligencia y sus límites*).

El proyecto de seguridad del Ayuntamiento de Madrid, ha definido la estrategia de seguridad local; bajo esa óptica se ha generado un modelo de

atención al ciudadano. Se impone ahora implantar el proceso de inteligencia en la seguridad local y siguiendo los patrones del Estado, confeccionar un Plan Anual de Inteligencia Local.

Se inicia este estudio con el análisis de la situación actual partiendo del proceso de implantación del Plan de Seguridad Municipal, haciendo especial reseña a las líneas estratégicas fundamentales, para a continuación presentar el modelo de atención al ciudadano desarrollado a partir de aquél.

Tal y como expresa el profesor Enric Bas, el desarrollo de un sistema de inteligencia en el ámbito de la seguridad pública se antoja, más que como algo conveniente, como algo absolutamente imprescindible para poder lidiar con los retos de una sociedad, la del siglo XXI, sumamente compleja, donde lo global interactúa con lo local, heterogénea y en continua mutación. Si bien, como hemos visto, el ámbito de la seguridad ha sido permeable a este tipo de propuestas metodológicas, lo cierto es que en muchos casos, debido en ocasiones a la rigidez estructural de las organizaciones que la gestionan, los problemas de seguridad han sido tradicionalmente abordados de forma reactiva, practicando una suerte de represión del



TOTAL COINCIDENCIAS: 10			
E. M.	NUM. INC.	FECHA	DIRECCIÓN
	10/2011	20 NOV 2011	PEZ, 22
	9/2011	08 NOV 2011	LUGAR LAS CARCAVAS
	8/2011	12 JUL 2011	PEDRO LABORDE, 47
	7/2011	12 JUL 2011	PLAZA DEL LAVAPIES
	6/2011	10 JUN 2010	PLAZA DE LA PUERTA DEL SOL
	5/2011	07 JUL 2011	PEZ, 22
	4/2011	04 JUL 2011	MARCELO USERA, 80
	3/2011	30 JUN 2011	CIBELES, 1
	2/2011	13 JUN 2011	FUENCARRAL, 25
	1/2011	24 JUN 2011	ALCALA, 52

© 2011 - AYTO. DE MADRID - D.G. DE SEGURIDAD - S.G. DE INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y NR.TT. - DEP. INFORMÁTICA

conflicto, en lugar de una estrategia de previsión, a todas luces más difícil de gestionar y definir, pero imprescindible para poder anticipar problemas y evitarlos en la medida de lo posible. (Bas, Enric Inteligencia prospectiva para la seguridad pública. *Revista de análisis y prospectiva*, Diciembre 2006).

Si entendemos la correlación existente entre libertad y seguridad, y si por otro lado priorizamos la necesidad de inteligencia para mantener minimizados los parámetros de la inseguridad bien sea individual, social o colectiva, no cabe ninguna duda que estamos hablando de un desarrollo de la calidad de vida y es precisamente bajo ese entorno donde se sitúa parte de la acción estratégica de seguridad dentro de una gran ciudad.

En la actualidad, el proyecto de seguridad del Ayuntamiento de Madrid permite la implementación de un sistema de inteligencia debido a que la misión y la visión de la organización policial dependiente de la Administración Municipal, está directamente correlacionada con la implantación de un sistema de análisis de la seguridad urbana que permita definir planes de acción directamente vinculados al mantenimiento de una ciudad segura donde además el ciudadano se sienta protegido y todo ello versado en sistemas de gestión de calidad que evidentemente denotan políticas de comparación con otras ciudades, otros

sistemas, otros proyectos de seguridad que se circunscriben en nuestro entorno, no ya solo europeo sino internacional.

Partir de la definición de un modelo de seguridad en la ciudad de Madrid, da las pautas para establecer cual es el

modelo de servicio de seguridad que se desea prestar y, tomando como base el destinatario último de la seguridad y la inteligencia, queda definido el modelo de atención al ciudadano bajo el esquema de definición de diferentes conceptos, tipo de ciudadano, tipo de

MARTES 17 DE ENERO DE 2012 13:44:47 BIENVENID@ GERARDO ALONSO SANCHEZ

MOSTRAR TODOS LOS PANELES
 OCULTAR TODOS LOS PANELES

DATOS GENERALES

INCIDENCIA:
FECHA INCIDENCIA: 18-1-2012 13:05
OPERACION:

DIRECCIONES (OCULTAR PANEL)

DIRECCIONES

E. DESCRIPCIÓN	FECHA
CALLE DE ALCALA, 52	17-1-2012 13:44

UNIDADES INTERVINIENTES (MOSTRAR PANEL)
 INDICATIVOS INTERVINIENTES (MOSTRAR PANEL)
 POLICÍAS INTERVINIENTES (MOSTRAR PANEL)
 ORÍGENES (OCULTAR PANEL)

ORÍGENES

E. DESCRIPCIÓN

TIPOLOGÍAS (OCULTAR PANEL)

TIPOLOGÍAS

E. DESCRIPCIÓN





+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD

www.insigna.es

INSIGNA

by Antonio Gil de los Rios

prestación de servicio, gravedad del suceso, acuerdo de servicio y finalmente proceso de ejecución.

Desde la perspectiva de la singularidad se aprecia al ciudadano en sus diferentes tipologías, pero se denota interesante la definición del cliente institucional, además de su carácter presumiblemente colectivo. Es precisamente y sobre todo en este supuesto, en el que debe encajar la aplicación de la inteligencia para la convivencia entendiendo en ello que los procesos de coordinación y colaboración interinstitucional son el sustento más positivo para con la aglutinación de la información de cada una de las instituciones, ser capaces de generar escenarios inciertos, escenarios posibles, evaluación de amenazas o riesgos para que en un sentido de retorno se puedan acometer también acciones coordinadas que permitan anticipar las acciones precisas para minimizar las incertidumbres.

Las estructuras fuertemente burocratizadas y rígidas en cuanto a su adaptación a los cambios, son uno de los principales elementos contra los que ha de lucharse para poder implantar sistemas de coordinación integral en los diferentes ámbitos competenciales que afecten

a la seguridad pública. Ha de tenerse en cuenta que la seguridad forma un todo homogéneo, donde la disociación de sus elementos o la ausencia de uno de ellos, comprometen la supervivencia del resto e impiden la existencia real de libertad en su dimensión individual y colectiva.

Hoy día, con el aperturismo de los sistemas de inteligencia estatales hacia la comunidad social, la capacitación cada vez mayor de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el Estado, el alto desarrollo de la participación ciudadana y la proximidad en los ámbitos locales, la imperiosa necesidad de aunar esfuerzos para minimizar riesgos y el enfoque general de integrar la información en diferentes sistemas de acceso multipolar, promueven la situación idónea para la configuración de un servicio de inteligencia en el marco de las ciudades.

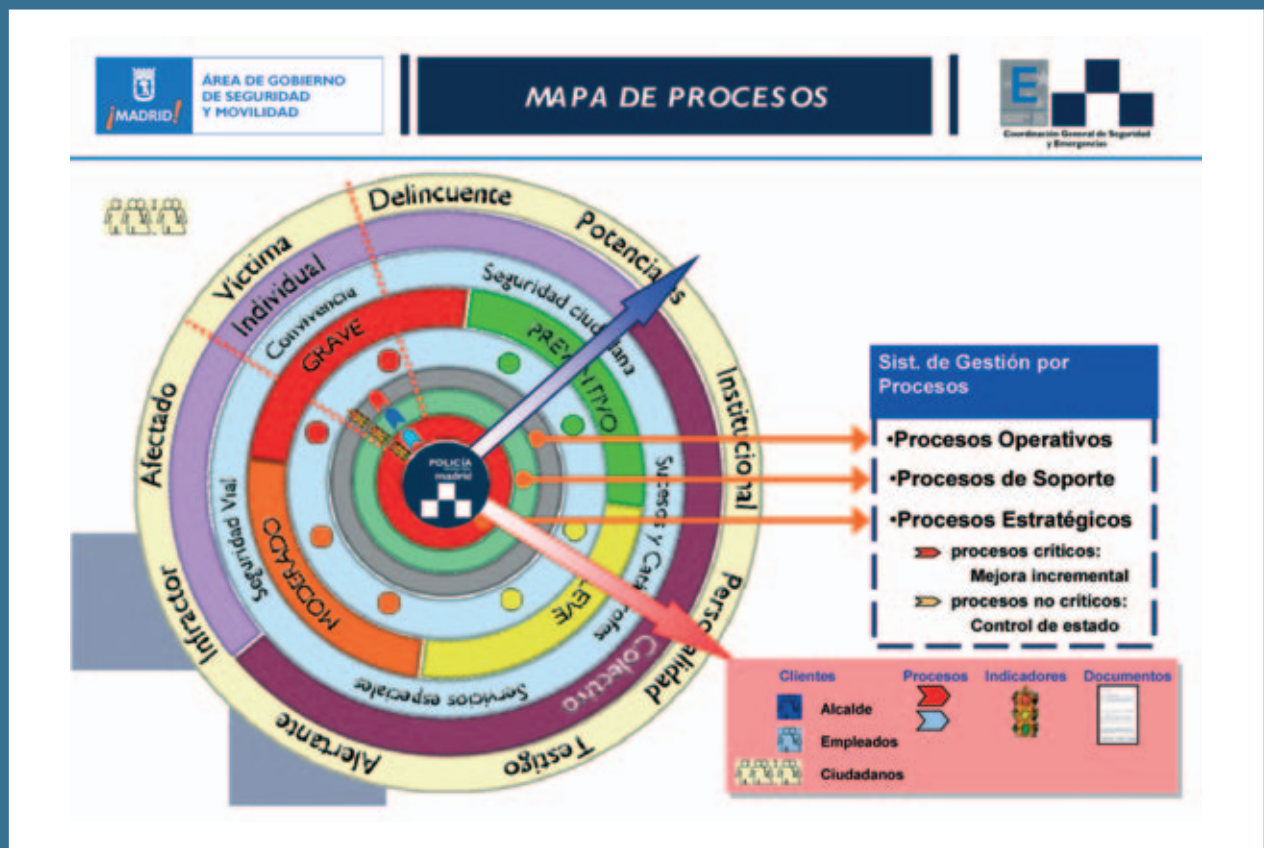
Situaciones como la crisis económica, la vivienda, la inmigración, el paro, la propia inseguridad ciudadana, las pensiones o las infraestructuras, afectan a los ciudadanos de manera directa en sus percepciones sobre lo que puede entenderse como una ciudad segura. Ello obliga que a la hora de analizar cualquier tipo de desviación criminógena

que se pueda anticipar debe ser estudiada en base a todo el entorno y para ello se precisa de una capacitación específica y fundamentada en la gestión del conocimiento.

Aspectos como los diferentes horarios provocan una percepción de seguridad totalmente diferente; se crean en la mente de los ciudadanos los diferentes imaginarios del miedo (Alicia Lindon *Lugares e imaginarios en la metropolis*).

Los imaginarios del miedo son la invención personal o colectiva que se hace de la ciudad construida y que tiene como fundamento la vivencia cotidiana de la inseguridad, y que permite que se constituya una representación determinada de los espacios urbanos, principalmente los públicos. Es desde los imaginarios del miedo que se constituyen las formas de nombrar estos sitios y sujetos sociales identificados con la inseguridad y el riesgo.

El alto conocimiento que las Fuerzas Policiales de proximidad tienen de las diferentes tipologías delictivas de carácter urbano, son una fuente valiosa de información para la seguridad del Estado, ya no solo desde la óptica de la ciudad



sino por la interrelación que se genera con estructuras de crimen organizado, de actividades terroristas, de facetas de espionaje industrial, de tendencias de movimientos sociales, de comportamientos violentos asociados a redes o grupos más o menos organizados. Toda esa información ha de aglutinarse en una estructura organizativa que permita condensar, analizar y estructurar desde la georeferenciación de los hechos como los perfiles de actuación pasando por técnicas biométricas, sociológicas, estadísticas, etc., que faciliten la anticipación a cualquier tipo de cambio conductual de carácter, bien individual bien colectivo, que pudiere darse.

Quizá sea esta la base sobre la que se debe trabajar de manera intensiva, a largo plazo, sin prisas, únicamente teniendo en cuenta que se hace precisa una revolución de los sistemas de inteligencia que tengan en cuenta lo local, que minimicen los errores por desconocimiento, que se adecuen los procesos en orden a una mejora continua.

Los flujos migratorios están haciendo que por primera vez en la historia viva más gente en las ciudades que en las sociedades rurales; la globalización de las nuevas tecnologías hace más cortos los espacios para poder acceder a cualquier tipo de información bien sea esta positiva o negativa para la vida en sociedad. La comunicación entre diferentes sectores del panorama mundial se hace cada vez más anónima y con ello se incrementa la amenaza.

Todo ello produce que la actual concepción de seguridad y defensa a nivel internacional, se materialice en tres dimensiones. Por un lado en la consideración de que el concepto tradicional cambia para hacer frente a amenazas que presentan una naturaleza dual: por una parte son globales por su carácter multidimensional, pero por otro tienen naturaleza local, en tanto que las respuestas a las mismas tienen que circunscribirse en un ámbito geográfico concreto. Es decir, en la lucha contra el terrorismo islamista se deben centrar los recursos preventivos o, en su caso, ofensivos en los focos susceptibles de tener alguna relación con el terrorismo, como son centros de adoctrinamiento, mezquitas, guetos formados en las ciudades, etc.

La segunda dimensión radica en considerar la interdependencia entre las ciudades y los Estados, ya que la seguridad de cada uno de ellos va a depender en gran medida de la estabilidad nacional e internacional.



La crisis económica, la vivienda, la inmigración, el paro, la propia inseguridad ciudadana, las pensiones o las infraestructuras, afectan a los ciudadanos de manera directa en sus percepciones sobre lo que puede entenderse como una ciudad segura

La tercera dimensión está relacionada con los desequilibrios económicos y sociales, las crisis humanitarias, los desastres naturales, etc. (Julia Pulido Inteligencia: la savia de la Unión Europea. *Revista de análisis y prospectiva*, Diciembre 2009).

Tal y como reseña la profesora Pulido, se vislumbra que en los próximos años las estructuras que pueden posicionarse en la vanguardia de una cooperación sólida en inteligencia son las policiales, teniendo en cuenta los nuevos retos que se plantean en cuanto a seguridad.

Así, se han ejecutado nuevos pasos en la coordinación entre los diferentes cuerpos policiales que actúan en el Estado, y partiendo de planes integrales de seguridad que afectaban a la totalidad de la ciudad, se han ido segmentando con sus diversas particularidades a territorios geográficos de inferior

tamaño al propio municipio, compartiendo información sobre los sucesos más próximos que acontecen, diseñando estrategias operativas para anticipar resultados no deseados y revisando de manera permanente todas las planificaciones en orden a la mejora de los índices de criminalidad.

El contexto actual en el que se mueve la Policía de Madrid, es un contexto de renovación y adquisición de un marco competencial mayor, sustentado principalmente en las modificaciones legislativas de la última década.

Esta situación obliga a diferentes acciones:

- Necesidad de una mayor coordinación entre los Cuerpos de Seguridad y Justicia.
- Existencia de grupos organizados con medios más sofisticados y complejos con conexiones internacionales en un contexto globalizado de la criminalidad.
- Creciente percepción de los ciudadanos ante mayores índices delictivos y criminalidad.
- Amenaza del terrorismo. Inmigración ilegal.
- Medios de apoyo materiales, humanos y tecnológicos limitados.

En la actualidad hay una pérdida de valor añadido de los datos disponibles por falta de formato normalizado y, por tanto, un deficiente análisis de los mismos.



Ante ello, se deben desarrollar programas de seguridad siendo la información el elemento clave, fomentando además la implicación de la ciudadanía en la seguridad.

Las diferentes fuentes de que puede hacer uso la Policía Municipal de Madrid para gestar un servicio de inteligencia adecuado, parten en la actualidad de:

- 1.- Fuentes internas.
- 2.- Fuentes externas.

Fuentes internas: se pueden enumerar las siguientes:

- Estadísticas corporativas.
- iPOL (Sistema de Inteligencia Policial)
- Sistema Integral de Tratamiento de Emergencias.
- Consola de Incidente Único.
- Padrón Municipal.
- Registro de Incidencias Policiales.
- Registro de Industrias y Actividades.
- Expedientes Municipales.
- Registro de vehículos autotaxis.
- Vehículos lectores OCR.
- Cámaras de videovigilancia.
- Informes desestructurados.
- Registro de denuncias.
- Dirección por Objetivos.

Inteligencia estratégica es aquella en la que, en función de las directrices que emanan de la Dirección, precisan unas necesidades de inteligencia cuyos consumidores serán la propia estructura de la Jefatura y los órganos directivos

Fuentes externas: se pueden enumerar las siguientes.

- Registro de señalamientos de la Dirección General de la Policía.
- Registro de seguros de vehículos automóviles.
- Registro de vehículos y conductores de la Dirección General de Tráfico.
- Registro de víctimas de violencia de género del Ministerio de Justicia.
- Todas aquellas de acceso libre vía web.

Analizada la situación del entorno, se hace necesario diseñar una estructura con carácter inicial que soporte el

análisis de inteligencia y su difusión en el seno de la Policía Local.

Bajo la estructura actual debemos definir tres niveles en la inteligencia, a saber estratégica, táctica y operacional.

Entendemos por inteligencia estratégica aquella en la que, en función de las directrices que emanan de la Dirección, precisan unas necesidades de inteligencia cuyos consumidores fundamentales serán la propia estructura de la Jefatura y los órganos directivos. En el primero de los casos los IMPUTS o fuentes que se deben tener en cuenta serán todos aquellos relacionados con la ejecución diaria, planificada o reactiva de las diferentes unidades y servicios del Cuerpo. Estos IMPUTS serán, como se expresó en el capítulo de fuentes, en forma de estadística de carácter cuantitativo o informes cualitativos que debidamente interconectados en la Unidad de Análisis junto con el resto de fuentes, darán un perfil de la situación en el momento.

El producto de inteligencia bien podrá nutrir nuevamente unas necesidades ulteriores o bien podrá ser usado para el siguiente nivel de inteligencia táctica.

Libera
tus manos



PIXA 3R

**Linterna frontal de haz luminoso múltiple
recargable y programable**

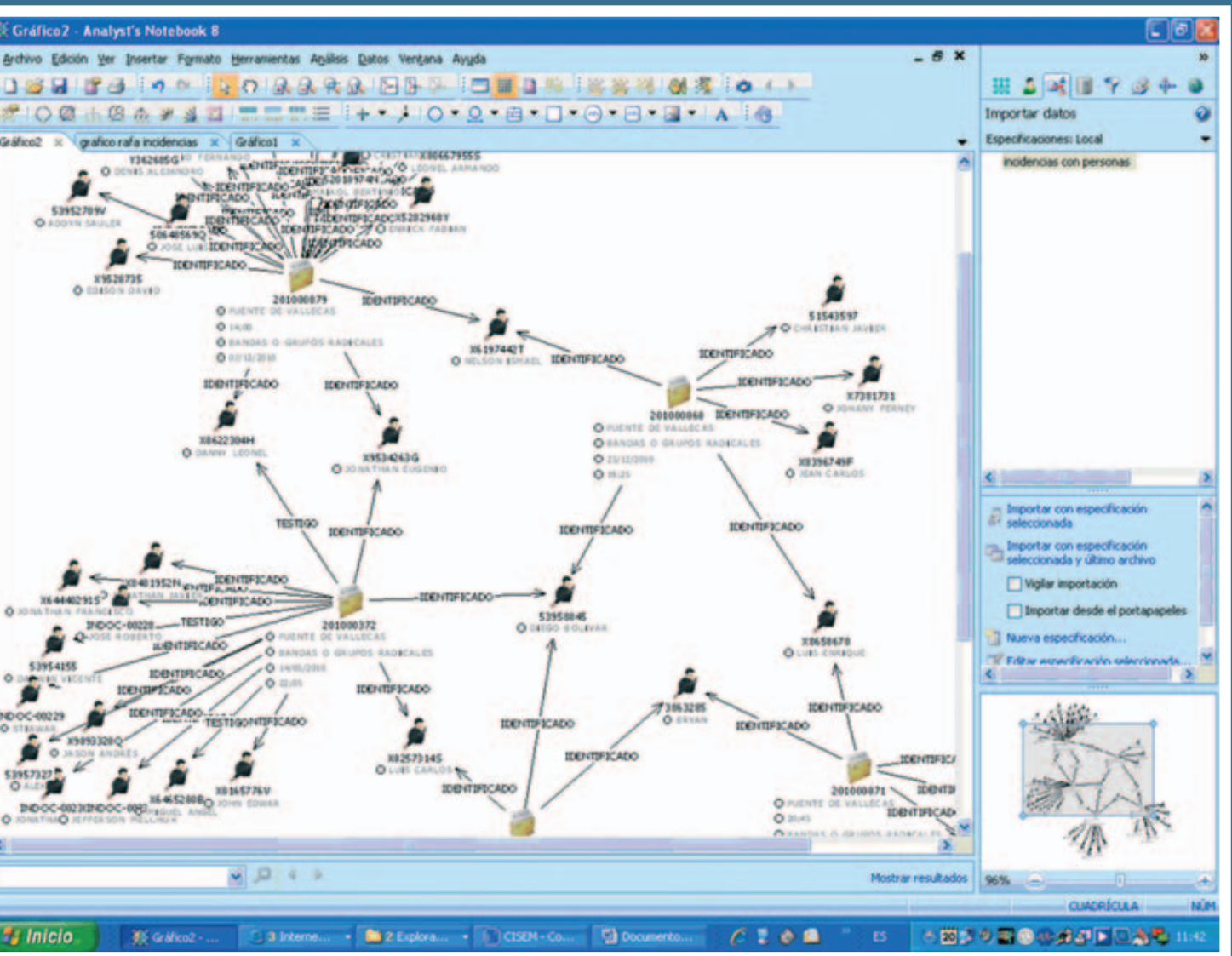
Conserve las manos libres. La nueva linterna frontal PIXA 3R le ofrece tres formas distintas de llevarla.

Diseñada para responder a las exigencias de los profesionales, la PIXA 3R se adapta a cualquier situación de trabajo en la oscuridad. Base de carga muy cómoda; podrá escoger priorizar la autonomía o la potencia de iluminación.

www.petzl.com/PIXA

Información comercial: petzl@vertical.es

PETZL



La inteligencia táctica sería aquella en la que, en función por un lado de los informes de inteligencia convertidos en directrices y por otro lado las responsabilidades en cuanto a la catalogación de servicios que se deben prestar, analizara el marco de oportunidad de cualquier esquema de actuación o dicho de otro modo, la inteligencia táctica derivaría en el desarrollo de los procesos que afectan a los cinco campos esenciales de actuación, léase seguridad ciudadana, convivencia, seguridad vial, sucesos y catástrofes y servicios especiales.

Su producto sería el IMPUT fundamental de la inteligencia operacional, tercer nivel del diseño que habría de desarrollar la actuación meramente operativa, bien sea esta de carácter preventivo para reducir cualquier incertidumbre o riesgo, bien de carácter reactivo para poner a

disposición de las instituciones competentes la información adecuada a cualquier tipo de suceso.

Esta inteligencia operacional sería planificada en función del territorio, la seguridad ciudadana, la seguridad vial y en su caso preciaría una articulación directa con el marco investigativo que se sustentaría en la Policía Judicial cuando hablamos de procesos de reacción o en la Oficina Central de Atención al Ciudadano cuando hablamos de procesos preventivos con alta dosis de participación ciudadana.

Finalmente esta planificación sería desarrollada en las Unidades, Oficinas de Atención al Ciudadano, Agentes Tutores cuando afecta a segmentos de infancia o adolescencia o a grupos de investigación territoriales.

Cerramos el ciclo con los productos generados por estos últimos servicios que sirven nuevamente de nutriente para la generación de nuevas necesidades de inteligencia.

El sistema adoptado en la Policía Municipal de Madrid se acomete bajo las siguientes prioridades:

GESTIONAR LA INFORMACIÓN: Alcanzar un mapa de conocimiento sobre cada una de las diferentes actividades que se realizan en la Policía. Se consideran acciones a emprender para el desarrollo de la presente línea:

Acción 1: Sistematizar la información. Se trata de dar formato estructurado y catalogado a toda la información que previamente se pueda definir como útil, oportuna, cierta y necesaria.

Acción 2: **Difundir la información y el conocimiento.** A través de un plan de comunicación, extender a toda la organización la situación actual vinculada al marco competencial de manera estructurada y que permita sensibilizar para ampliar el conocimiento.

Acción 3: **Crear informes de inteligencia local.** Trasladar informes de inteligencia predictiva en función del conocimiento actual.

CAPACITAR AGENTES Y ANALISTAS DE INTELIGENCIA: Sin duda alguna, sin la aportación humana difícilmente puede tener desarrollo un servicio de inteligencia. Se ha hecho preciso capacitar agentes y analistas que desarrollen la actividad de producción y obtención de inteligencia. Para desarrollar esta línea se consideran imprescindibles las siguientes acciones.

Acción 1: **Introducir la cultura de inteligencia a las diferentes escalas.**

Acción 2: **Formación de agentes de obtención.** La relación con el medio social y la capacidad para poder calibrar

aquellas cuestiones que son un aporte positivo a la inteligencia, es una de las premisas fundamentales que se deben acometer y para ello se han capacitado a diferentes agentes para la obtención de la información necesaria.

Acción 3: **Diseño de perfiles de analistas.** Entendiendo la figura del analista como la persona capaz de aplicar experiencia y conocimiento a la información aportada, se precisa inicialmente diseñar los perfiles con los que se

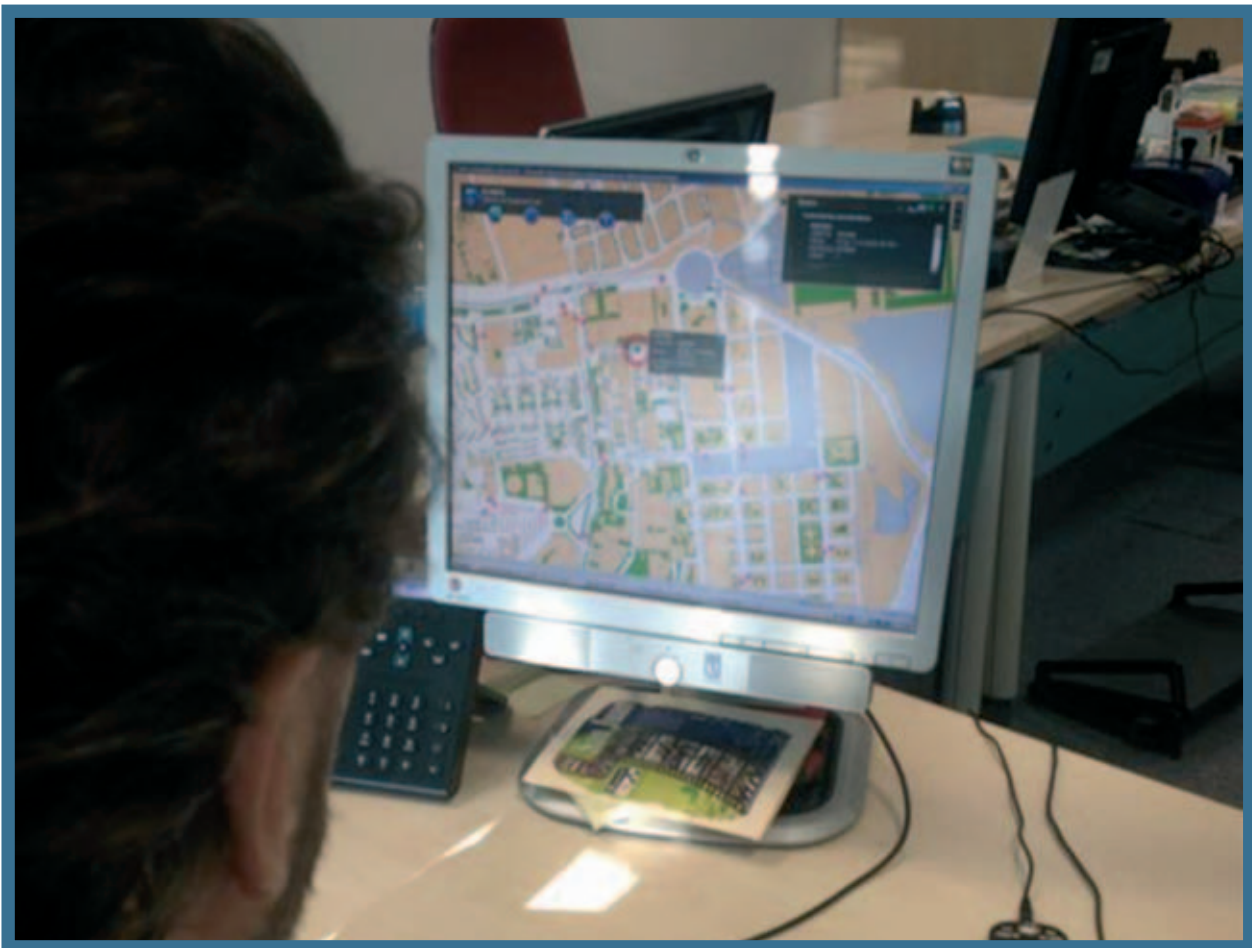
La inteligencia táctica sería aquella en la que analizara el marco de oportunidad de cualquier esquema de actuación o dicho de otro modo, derivaría en el desarrollo de los procesos que afectan a los cinco campos esenciales de actuación

debe seleccionar al conjunto de analistas que se encuentren en el primer nivel de la organización.

FOMENTAR ALIANZAS EXTERNAS: La multipolaridad de los sucesos que acontecen en sociedad, precisa de la conjunción de esfuerzos para garantizar el éxito. Por ello se consideran las acciones siguientes, imprescindibles para un buen desarrollo de la actividad.

Acción 1: **Detectar las reservas de inteligencia.** Es precisa la detección de todas las esferas sociales que conforman la reserva de inteligencia para coordinar los análisis que definitivamente conformen el informe o producto de inteligencia para que los decisores hagan uso del mismo.

Acción 2: **Fomentar la participación ciudadana.** La transparencia de las organizaciones, sin vulneración del secreto profesional, es el principal elemento para fomentar desde la sociedad civil un marco de colaboración que al final consiga una sensación de seguridad en la que todos los actores sociales se sientan partícipes.



Acción 3: Coordinar la relación con las diferentes agencias. En la seguridad bien sea esta global o individual, el principal elemento que denota eficacia y eficiencia, es la coordinación entre las diferentes agencias o instituciones implicadas en la misma ya sean estas de carácter público o privado.

En definitiva, ¿Qué es seguridad? "Es un sentimiento de protección individual o colectivo frente a amenazas externas que podrían poner en peligro el alcance y la preservación de algunos objetivos considerados esenciales, como la vida, la libertad, la identidad y el bienestar.

Esta noción de seguridad implica libertad desde la incertidumbre" (Tapia-Valdés).

El enfoque de inteligencia policial se vuelve hacia lo local, utilizando un amplio abanico de metodologías y colaboraciones que ayuden a la Policía a comprender mejor el concepto de riesgo o peligro a evitar. El modelo propone estructurar la información obtenida en proximidad y trasladarla a una visión estratégica sobre los problemas de criminalidad. No se trata tanto de obtener más información sino de aprovechar los datos disponibles de criminalidad para

establecer una estrategia de detección y prevención del delito y mejora de la convivencia.

Para ganar eficacia en el uso de las unidades de inteligencia, se necesita trabajo de coordinación, especialmente entre las unidades de enlace entre inteligencia y policía operativa. La separación es nociva para la eficacia de las dos áreas mientras que las obligaciones comunes demandan conocimiento mutuo y cooperación.

Los cambios en el entorno de la actuación policial están caracterizados por la pérdida del clima de contexto positivo y

Para ganar eficacia en el uso de las unidades de inteligencia, se necesita trabajo de coordinación, especialmente entre las unidades de enlace entre inteligencia y policía operativa. La separación es nociva para la eficacia de las dos áreas

su sustitución por otra situación en la que diversos grupos y subculturas no confían en la policía, incluso están en contra radicalmente de su presencia y actuaciones.

Otros factores de cambio serían la necesidad de cooperación institucional, la creciente dependencia de la oferta privada y el cambio de paradigma desde la defensa de la ley a la reducción del miedo mediante la gestión del riesgo.

Aquel que llegue primero al campo de batalla

Y espere la llegada del enemigo,
Estará fresco para la lucha;

Aquel que llegue segundo al campo de batalla

Y tenga que apresurarse para prestarse a la batalla

Llegará a ésta exhausto.

Por ello, el combatiente inteligente,
Impone su voluntad al enemigo

Y no permite que éste imponga la suya.
SUN - TZU

"EL ARTE DE LA GUERRA" ■

Oskar de Santos Tapia

*Inspector de Planificación y Coordinación
Master en Analista de Inteligencia
Cuerpo de Policía Municipal de Madrid*



...servimos el mejor
equipamiento para
el profesional de la seguridad
a cualquier punto
del mundo.



diseñado por: usacnetwork

Oficina: C/ Arganzuela, 10 - 28005 Madrid
Teléfono: (34) 91 366 96 11 - Fax: (34) 91 365 38 83
Fábrica y Tienda: Pol. Ind. El Cascajal y
C/ Urogallos, 10 - 28320 Pinto (Madrid)
Teléfono: (34) 91 691 59 10 - Fax: (34) 91 692 61 10
e-mail: info@roal.com - www.roal.com


GUARNICIONERIA S.A.



Entrevista





CNPIC, CENTRO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

Que vivimos en una sociedad dependiente de muchos servicios combinados no es decir nada nuevo, pero que los gobiernos sean conscientes de ello y creen sistemas de protección para procurar que esos servicios básicos, basados en infraestructuras, no caigan, es algo que llena de orgullo a personas que se dedican a la seguridad. Desde el ámbito de la protección civil la protección de las infraestructuras es básica, pues son los canales de los servicios que mueven la sociedad. Es por ello que nos hemos querido acercar a un organismo que hace una labor tan callada como importante.

Se ha desarrollado una estrategia global para abordar esta problemática, que en el ámbito de la Unión Europea se materializó, primero, en el Programa Europeo de Protección de Infraestructuras Críticas (PEPIC) publicado en el año 2004, y más tarde, en la Directiva 2008/114 del Consejo de la Unión Europea, de 8 de diciembre.

En España, iniciativas como la aprobación por la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, de un Plan Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas, de 7 de mayo de 2007, la subsiguiente elaboración de un primer Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas, la aprobación en el Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007 de un Acuerdo sobre Protección de Infraestructuras Críticas y la creación del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC), supusieron en su momento un importante avance operativo para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y el correcto funcionamiento de los servicios esenciales. Sin embargo, se continuaba echando en falta la existencia de una normativa con rango de ley sobre la que se sustentasen dichas iniciativas y que estableciera con claridad las responsabilidades y obligaciones de los diferentes agentes involucrados en la protección de las infraestructuras críticas nacionales que se solventó con la publicación de la Ley 8/2011 de Protección de Infraestructuras Críticas.

El Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas (PNPIC), los Planes Estratégicos Sectoriales

(PES), los Planes de Seguridad del Operador (PSO), los Planes de Protección Específicos (PPE) y los Planes de Apoyo Operativo (PAO) son las herramientas que utilizan para trabajar.

Tenemos que agradecer a las personas que nos han atendido del CNPIC su amabilidad y dedicación para hacer esta entrevista, dado la importancia de la información que manejan. Recomendamos una visita a su página web que ofrece mucha información sobre su actividad www.cnpic-es.es

La primera pregunta es obvia, ¿con que fines se crea el CNPIC?

El fin último que impulsó y motivó la creación del CNPIC fue el establecer un órgano encargado en exclusiva de impulsar y coordinar los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de las infraestructuras que proporcionan los servicios esenciales a nuestra sociedad, fomentando para ello la participación de todos y cada uno de los agentes del sistema en sus correspondientes ámbitos competenciales.

Ustedes son el organismo que aglutina la seguridad público-privada de los servicios esenciales de este país ¿cómo lo están llevando a cabo?

Es de sobra conocido que la mayor parte de las infraestructuras de carácter estratégico se encuentran gestionadas por empresas privadas. Esta afirmación obliga a las Administraciones Públicas a buscar la integración de todos los esfuerzos, tanto públicos como privados, para lograr el fin último del proyecto que no es otro que el de garantizar la seguridad de las infraestructuras críticas. En esta línea se está fomentando la creación de un modelo de seguridad basado en la confianza mutua con la intención de crear una auténtica asociación público-privada mediante un sistema de comunicación directo y permanente, que permita minimizar las vulnerabilidades de las infraestructuras críticas ubicadas en el territorio nacional.



Existe un Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas, ¿cómo seleccionan dichas infraestructuras?

El Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas (en adelante Catálogo), principalmente se complementa de la información que le ha sido facilitado al CNPIC por parte de los distintos operadores y así como del resto de instituciones, órganos y empresas, procedentes del sector público como el privado que forman parte del Sistema de Protección de las Infraestructuras Críticas con responsabilidades en el correcto funcionamiento de los servicios esenciales o en la seguridad de los ciudadanos.

El Catálogo, tiene, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de secretos oficiales, la calificación de SECRETO, conferida por en el Acuerdo de Consejo de Ministro de fecha 2 de noviembre de 2007.

Los Planes de Seguridad del Operador (PSO) y Planes de Protección Específicos (PPE) son las herramientas más innovadoras, nos podrían hablar de ellos.

El PSO se puede definir como un documento estratégico donde se debe definir las políticas generales de los operadores que sean designados como críticos, para garantizar la seguridad del conjunto de instalaciones o sistemas de su propiedad o gestión.

En cuanto al PPE se definen como documentos catalogados como operativos donde se deben definir las medidas concretas existentes y las que se vayan adoptar por los operadores críticos designados para garantizar la seguridad

integral (física y lógica) de sus infraestructuras que sean catalogadas como críticas.

La forma de colaborar las fuerzas de seguridad en este entramado son los Planes de Apoyo Operativo (PAO), ¿qué características tienen?

Son documentos definidos como operativos donde se deben plasmar las medidas concretas a poner en marcha por las Administraciones Públicas en apoyo a los futuros operadores críticos para la mejor protección de las infraestructuras críticas, estos Planes de Apoyo Operativo (PAO) serán confeccionados por parte del Cuerpo Policial estatal o en su caso autonómico, con competencia en la demarcación donde se encuentre ubicada la infraestructura crítica.

Dado que su labor principal es la elaboración de planes, ¿están en continua información para ver cómo cambia el riesgo de una infraestructura en el tiempo y así actualizar la planificación?

La función principal del CNPIC no es elaborar planes de protección sino establecer los mecanismos necesarios que conduzcan a garantizar la seguridad de aquellas infraestructuras sobre las que se sustentan servicios considerados esenciales para nuestra sociedad. Uno de estos mecanismos es el establecimiento de un sistema de planificación cimentado en una serie de contenidos mínimos que deben cumplirse para cada uno de los diferentes planes PIC. En este sentido, serán los diferentes operadores afectados los que elaborarán sus propios planes ajustándose a esos mínimos establecidos, actuando el CNPIC como órgano supervisor del proceso.

Panasonic
ideas for life



**RESOLUCIÓN
INTELIGENTE Y
MEGAPIXEL (FULL HD)**

**DETECCIÓN FACIAL
EN TIEMPO REAL**

**AHORRO DE ANCHO
DE BANDA Y DE
ESPACIO EN GRABACIÓN**

i-PRO
SmartHD

***SmartHD*: AHORRAR
SIN PERDER CALIDAD**

Los nuevos sistemas de seguridad i-Pro SmartHD de Panasonic combinan una alta definición de imagen megapixel en Full HD y sofisticadas funcionalidades con un alto ahorro de consumo de ancho de banda y de espacio de disco duro en grabación.

La revolucionaria tecnología VRS (varias resoluciones simultáneas en una misma imagen) permite a las cámaras SmartHD de Panasonic capturar y transmitir sólo los aspectos relevantes de una imagen HD, garantizando un ahorro en el consumo de ancho de banda y el espacio de disco duro en grabación.

**Y ES QUE NOS IMPORTA LA VIGILANCIA EN
ALTA DEFINICIÓN,**

CADA DETALLE NOS IMPORTA



i-PRO

www.panasonic.es



En cuanto a la cuestión planteada, el CNPIC mantiene contactos a nivel internacional con otros organismos homólogos y en el ámbito nacional con el resto de las administraciones públicas, lo que supone un intercambio continuo de información que, una vez tratada y valorada, y en caso de que pudiera afectar a la seguridad de un operador, sería comunicada al mismo para de forma coordinada poder afrontar el riesgo que se plantee.

En cualquier caso la relación del CNPIC con los operadores afectados por la Ley PIC se fundamenta en una comunicación continua y permanente que busca una auténtica asociación público privada, máxime si se tiene en cuenta que los diferentes Planes de Seguridad deben ser concebidos como instrumentos dinámicos y que, según establece la normativa PIC, son sometidos a revisiones periódicas, teniendo el operador la responsabilidad de comunicar al CNPIC aquellos cambios que puedan producirse en los mismos.

Háblenos del sistema Hermes.

Una de las principales misiones del CNPIC es coordinar a todos los agentes implicados en la protección de las infraestructuras críticas, tanto del sector público como del

privado, para la elaboración de los diferentes instrumentos de planificación. El CNPIC está trabajando para lograr la implantación de la actual legislación específica y de la estrategia nacional para la protección de nuestras infraestructuras críticas. A estos efectos, se acaban de publicar una serie de estándares o líneas de acción así como guías de "buenas prácticas".

Dentro de esta línea de colaboración entre los operadores y el CNPIC, con la intención de facilitar y mejorar la comunicación, se está trabajando para instaurar próximamente un mecanismo de comunicación permanente a través de un sistema de información gestionado por este Centro (Sistema de Información HERMES).

Por medio de esta herramienta informática y teniendo como base, entre otras, la información disponible por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sobre desarrollos, tendencias y variaciones de los modus operandi de delinquentes, y el conocimiento existente en el CNPIC, los operadores críticos, con el asesoramiento de este Centro, podrán ajustar y poner en marcha sus medidas de seguridad.

A través de HERMES, los operadores que finalmente sean designados críticos, podrán dar de alta, acceder y modificar la información relativa a aquellas infraestructuras

que gestionen, configurándose de esta manera un sistema de intercambio de información continuo y fluido entre el CNPIC y los diferentes operadores.

Aparte de las amenazas terroristas, ¿qué otros riesgos contemplan?

Las actuaciones necesarias para optimizar la seguridad de las infraestructuras críticas se enmarcan principalmente en el ámbito de la protección contra agresiones deliberadas y, especialmente, contra ataques terroristas, resultando por ello lideradas por el Ministerio del Interior. Sin embargo, la seguridad de las infraestructuras críticas exige contemplar actuaciones que vayan más allá de la mera protección material contra posibles agresiones o ataques, tratando de ofrecer soluciones que contrarresten cualquier vulnerabilidad de las mismas sea cual sea la naturaleza de la amenaza que la ponga en riesgo.

Es una tarea ingente intentar proteger a la sociedad contra tantas posibles amenazas, imprevisibles e inimaginables. Para ello se requiere cooperar, compartir información, evaluar riesgos potenciales y asignar y priorizar los recursos humanos, materiales y económicos racionalmente. Nuestro reto consiste en proteger a la sociedad de riesgos y amenazas potencialmente ilimitados, pero con recursos materiales, humanos y económicos limitados, y esto sólo es posible mediante la coordinación de esfuerzos entre todos los agentes implicados. Este es precisamente el fundamento y el impulso que pretende la LPIC 8/2011.

Se está hablando mucho acerca del incremento de las tormentas solares, ¿éste es un riesgo que también se contempla como de interés para las infraestructuras críticas? ¿en qué medida podría afectar a la población?

Sí, es un tema de interés para la protección de las infraestructuras críticas. Tras una primera valoración del fenómeno, se comprueba que de los doce Sectores Estratégicos establecidos en la Ley PIC, se puede considerar que los diferentes efectos producidos por el fenómeno del clima espacial, podrían afectar principalmente al Sector Espacio en su relación con el Sector Telecomunicaciones (disfunciones en telecomunicaciones vía satélite y previsión meteorológica, afeción a las radiocomunicaciones terrestres) y al Sector Energía (daños de diferentes componentes electrónicos vinculados tanto al transporte como a la distribución de la energía).

Debido a esta realidad, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior a través del CNPIC, participa activamente en diversas iniciativas tanto nacionales como internacionales dedicadas al estudio del fenómeno.

Destacar en esta línea la existencia de un grupo de trabajo liderado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (DGPCE) y el CNPIC y en el que van a participar los principales agentes afectados.

Actualmente los diferentes trabajos que se están llevando a cabo en la materia tienen el objetivo de determinar con exactitud cuáles son las vulnerabilidades del sistema que sustenta la prestación de servicios esenciales en relación a



estos fenómenos. Conocidas las vulnerabilidades el siguiente paso será decidir cuáles son las medidas adecuadas para lograr la reducción del riesgo y el establecimiento de las mismas.

Por tanto, es preciso no adelantarse a los acontecimientos ni apostar por postulados que generan una alarma social innecesaria ni dejarse llevar por hipótesis catastrofistas que, por otro lado, no son contempladas actualmente por los especialistas en la materia, sino que los esfuerzos en este sentido deben centrarse en estudiar medidas preventivas que reduzcan las posibles vulnerabilidades de aquellos sectores más directamente afectados.

Para responder a la segunda de las cuestiones planteadas, los especialistas en la materia limitan los efectos producidos a ciertas disfunciones que en el peor de los escenarios posibles, podrían provocar interrupciones de carácter temporal en la prestación de algún servicio esencial.

Los riesgos cambian y se manejan muchas variables que hacen que los riesgos no sean iguales dependiendo de muchas circunstancias ¿Cómo consiguen tener un nivel de conocimiento adecuado relativo a cada infraestructura?

Efectivamente los riesgos existentes son algo dinámico. A la hora de evaluarlos debemos tener en cuenta las amenazas y por supuesto las vulnerabilidades de cada infraestructura.

Gracias al proceso de intercambio de información con los operadores, con otros organismos homólogos a nivel internacional, así como con el conjunto de órganos dependientes de las Administraciones públicas, información que una vez analizada por parte del CNPIC, se logra tener un conocimiento profundo de los diferentes riesgos que pueden afectar a las infraestructuras críticas y de su evolución.

Para tener una información en tiempo real, que es la forma de poder reaccionar adecuadamente según la planificación previa, han de tener comunicación con los operadores de las infraestructuras ¿no es así?

Como se ha expuesto anteriormente se busca una comunicación permanente, fluida y continúa con los diferentes operadores afectados por la Ley PIC, para ello se están creando una serie de herramientas que permitan el intercambio de información con los mismos en tiempo real.

Paralelamente se tiene comunicación directa y permanente con las FCS de aquellas demarcaciones territoriales en las que se encuentran ubicadas instalaciones críticas dado que, finalmente serán las máximas responsables de actuar en caso de que se produzca una incidencia grave en la seguridad de las referidas instalaciones.

En este sentido, los procedimientos preestablecidos ante incidencias, son de vital importancia y por ello, una vez se catalogue a un operador como crítico, se establecerán Protocolos de actuación operativa ante posibles incidencias en sus infraestructuras.





Aparte de pertenecer al mismo Ministerio ¿qué relación tienen ustedes con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias?

Es necesario tener en cuenta que el CNPIC desarrolla una función eminentemente preventiva cuyo objetivo es garantizar y promover una adecuada protección al conjunto de instalaciones estratégicas establecidas en nuestro territorio nacional, tratando de eliminar las posibles vulnerabilidades de las referidas instalaciones como consecuencia principalmente de ataques deliberados. La Dirección General de Protección Civil y Emergencias es la máxima responsable de desarrollar y configurar las actuaciones necesarias para gestionar una determinada situación de emergencia una vez esta se haya producido. En este sentido el trabajo de ambos organismos es evidentemente complementario y por ello es necesaria una adecuada coordinación y cooperación lograda a través de la creación de grupos de trabajo conjuntos y una comunicación continua y permanente.

Respecto a la protección de infraestructuras críticas, ¿consideran que la adecuada planificación de emergencias municipal a través de la elaboración de los Planes Territoriales de Protección Civil facilita esta labor proporcionándoles, además interlocutores en el municipio que retroalimenten sus bases de datos?

Evidentemente sí, los Planes de Protección Civil ya sean territoriales o desarrollados a nivel de planificación central son instrumentos complementarios y necesarios para poder garantizar la rápida respuesta a una determinada situación de emergencia y con ello hacer que se recorten los tiempos de recuperación en caso de afección a un determinado

servicio esencial. Destacar que a pesar de que la función del CNPIC se desarrolla en un plano principalmente preventivo, también se desarrolla un especial esfuerzo para lograr, en caso de ataque a una determinada infraestructura de carácter estratégico, que el tiempo de recuperación de la misma sea el más limitado posible.

¿Es importante que las fuerzas de seguridad y de emergencias conozcan cuáles son las infraestructuras críticas del municipio donde prestan servicio?

Más que importante, es algo obligado, máxime si consideramos que en caso de emergencia son estas unidades locales las responsables de llevar a cabo una primera intervención y realizar la valoración de la situación.

Por lo anterior deben de disponer de toda la información necesaria sobre las instalaciones de este carácter que se encuentren en demarcación y ámbito competencial.

¿Cómo puede colaborar la policía local y otros cuerpos de emergencia municipales con ustedes en la labor de protección de las infraestructuras críticas?

Dentro de su ámbito competencial, la principal aportación que pueden y deben realizar es colaborar en el establecimiento de los diferentes Planes de Apoyo Operativo que desarrollen las FF y CC de Seguridad para cada una de las infraestructuras estratégicas que se encuentren en su demarcación territorial. ■

**Gonzalo Fernández
Gemma Álvarez**



Robos, hurtos, ... ¿Qué es eso?

Nuestros clientes han olvidado su significado. Sus empresas, familias y propiedades ahora son seguras.

- > Instalaciones expertas de Seguridad
- > Centro de Gestión Externo 24H/7 (CRA)
- > Consultoría y Asesoramiento de Seguridad
- > Seguridad personal
- > Seguridad de las comunicaciones
- > Seguridad en Vehículos y Flotas



pci
security
doctors

OFICINAS CENTRALES

PT Álava · C/ Albert Einstein, 46
Edificio E7. Oficina 003
CP 01510. Miñano, Álava
Tlf.: 945 067 838
info@pcisecuritydoctors.com

DELEGACIÓN CATALUÑA

PT del Vallès · Oficina 012
08290 CERDANYOLA DEL VALLÈS
Tel 935 820199
www.pcisecuritydoctors.com

OTRAS DELEGACIONES

ANDALUCÍA · ARAGÓN · MADRID ·
MURCIA · NAVARRA · LA RIOJA · VA-
LENCIA



A QUÉ RESPONDEN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD NACIONAL (y II)

¿Con qué lo vamos a hacer?

Las estrategias norteamericana y española enumeran de forma similar, aunque no idéntica, los instrumentos disponibles para poner en práctica la estrategia. Para Estados Unidos, los instrumentos son: la defensa, la diplomacia, las instituciones económicas, el desarrollo, la seguridad interior, la inteligencia, las comunicaciones estratégicas, y el pueblo americano y el sector privado. Para España: la diplomacia, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los servicios de inteligencia, la protección civil, la cooperación al desarrollo y las relaciones económicas y comerciales.

De la comparación entre ambos, se detectan, por parte española, unas omisiones, con toda seguridad involuntarias, porque su consideración está presente a lo largo del documento. La primera ausencia son las comunicaciones estratégicas, la utilización de la información para apoyar los objetivos estratégicos y la legitimidad de nuestras acciones, tema siempre vidrioso de ser declarado abiertamente. En el documento español aparecen tímidamente en un cuadro

denominado “La información y la comunicación”, pareciendo limitarlas a “hacer consciente a la ciudadanía de las amenazas y riesgos a la seguridad”, no sin ciertas prevenciones como no fomentar el discurso del miedo ni dar publicidad a los violentos. La segunda son “el pueblo español y el sector privado”, y ello a pesar de que en diversas partes del documento se considera imprescindible su concurso llegando a subtitular la estrategia como “una responsabilidad de todos”. Pese a ello se echa de menos en la estrategia unas líneas de actuación específicas para

Todas las estrategias resaltan el papel de la ciudadanía. La holandesa considera a la seguridad nacional “una preocupación de todos”, mientras que el Libro Blanco francés dedica su último capítulo a “la adhesión de la Nación”

propiciar y posibilitar el ejercicio de esa pretendida responsabilidad, más allá del ya mencionado Foro Social.

Todas las estrategias resaltan el papel de la ciudadanía. La holandesa considera a la seguridad nacional “una preocupación de todos”, mientras que el Libro Blanco francés dedica su último capítulo a “la adhesión de la Nación”. En tercer lugar, a pesar de que la estrategia considera “actores involucrados” a las Comunidades Autónomas y a la Administración Local, no relaciona entre los instrumentos a las Policías Autonómicas y Locales ya que el término “Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado” está reservado por la Ley Orgánica 2/1986 al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil. Por último, una constatación: la norteamericana relaciona la “defensa” por delante de la “diplomacia”, y la británica de 2009 las “Fuerzas Armadas” también antes que la “diplomacia”, mientras que la española menciona a la “diplomacia” por delante de las “Fuerzas Armadas”. Esta circunstancia podría ser accidental pero también una consecuencia del diferente peso otorgado por cada estrategia a estos instrumentos.





¿Con quién lo vamos a hacer?

La naturaleza interdependiente del sistema de la sociedad internacional, el carácter transnacional de muchos riesgos y amenazas y la insuficiencia de los medios nacionales para hacerles frente convierten a la cooperación internacional en algo esencial. Esa cooperación puede llevarse a cabo en un ámbito regional (entre Estados vecinos), en el ámbito europeo (en el marco de la Unión Europea y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa), en el ámbito transatlántico (en el seno de la Organización del Tratado del Atlántico Norte) o en un ámbito mundial (a través de la Organización de las Naciones Unidas). De ahí que no sea extraño que las estrategias apuesten por el multilateralismo y por alinear sus estrategias con la de la Alianza Atlántica y, en el caso de los Estados europeos, con la de la Unión Europea.

No obstante, debemos ser conscientes de la diferente naturaleza y limitaciones de las estrategias de seguridad de estas

Merece la pena recordar que, de acuerdo con el artículo 4.2 del Tratado de la Unión Europea, “la seguridad nacional seguirá siendo responsabilidad exclusiva de cada Estado miembro”

Organizaciones Internacionales (Concepto Estratégico de la Alianza Atlántica y Estrategia Europea de Seguridad). En primer lugar, ambas estrategias son de alcance limitado: la de la Alianza Atlántica, por el carácter exclusivamente político-militar de la Organización; la de la Unión Europea, por restringirse a la Política Exterior y de Seguridad Común y, más concretamente, a la todavía en ciernes Política Común de Seguridad y Defensa, sin contemplar los antaño

otros dos pilares. No deja de ser significativo que, siendo la primera consideración de la Estrategia Europea de Seguridad que “el contexto de seguridad ...vincula indisolublemente los aspectos internos y externos de la seguridad”, haya sido complementada por una Estrategia de Seguridad Interior de la Unión Europea. En segundo lugar, las estrategias son producto del consenso al tener que ser aprobadas por todos los Estados miembros. Las estrategias hacen amplio uso de “ambigüedades constructivas”, evitando así profundizar en ciertas cuestiones, casi siempre trascendentales, al tiempo que no se ocupan de cuestiones específicas de un Estado o de un número limitado de ellos. En tercer lugar, los recursos destinados para poner en práctica la estrategia pertenecen a los Estados y, salvo contadas excepciones, no a las Organizaciones. Por último, merece la pena recordar que, de acuerdo con el artículo 4.2 del Tratado de la Unión Europea, “la seguridad nacional seguirá siendo responsabilidad exclusiva de cada Estado miembro”.



Visualización y Supervisión
Interiorismo Tecnológico
Soluciones Integrales para Centros de Control y Proceso de Datos
Activu Software Suite

Ciudad de la Imagen
C/ Fernando Rey, s/n. - 28223 Pozuelo de Alarcón - MADRID
Tel.: (+34) 91 518 58 71 - Fax: (+34) 91 518 58 96 www.rpg.es



¿Qué hacer tras la promulgación de la estrategia?

Tras la promulgación y/o aprobación de una estrategia de seguridad nacional será necesario realizar al menos tres cosas: dotar a los instrumentos de las capacidades y recursos necesarios para poner en práctica las líneas de actuación estratégica (sólo el Libro Blanco francés dedica un capítulo al necesario esfuerzo financiero), implantar las reformas administrativas, y en su caso jurídicas, propuestas (para ello podría ser necesarias modificaciones reglamentarias y, en muchas ocasiones, legislativas) y desarrollar la estrategia a través de su incorporación a los diferentes ciclos de planeamiento y mediante la elaboración o actualización de un conjunto de estrategias sectoriales de diferentes niveles y estrategias específicas de carácter transversal.

Una Estrategia de Seguridad Nacional se configura así no como un punto de llegada, sino como una posición de partida. La Estrategia de Seguridad Nacional británica de 2010 vino acom-

pañada de una Revisión Estratégica de Seguridad y Defensa (Securing Britain in an Age of Uncertainty. The Strategic Defence and Security Review) y ha sido la base para la actualización, entre otras, de la estrategia contraterrorista de julio de 2011 (CONTEST. The United Kingdom's Strategy for Countering Terrorism). Por su parte, la Estrategia de Seguridad Nacional norteamericana ha servido de base para la elaboración, entre otras, de las estrategias transversales para combatir el terrorismo (National Strategy for Counterterrorism) y el crimen organizado transnacional (Strategy to Combat Transnational Organized Crime) de junio y julio de 2011, respectivamente, así como para la actualización del resto de las estrategias sectoriales, la última de ellas la reciente Guía Estratégica de la Defensa (Sustaining U.S. Global Leadership: Priorities for the 21st Century Defense).

Cuestiones aparte son la periodicidad con la que debe ser elaborada o actualizada y el momento procesal oportuno para su promulgación. La norteamericana es presentada por la Casa Blanca al





La estrategia de Seguridad Nacional norteamericana ha servido de base para la elaboración de las estrategias transversales para combatir el terrorismo y el crimen organizado transnacional

Congreso cada cuatro años, coincidiendo con cada mandato presidencial. Las estrategias británica y española han escogido el plazo de cinco años para su actualización o cuando las circunstancias lo demanden. Pero existe una diferencia; en condiciones de normalidad, las elecciones legislativas en el Reino Unido se suceden cada cinco años, mientras que en España cada cuatro. A pesar de que la seguridad nacional es una cuestión de Estado y, por lo tanto, es conveniente que todo lo que a ella se refiere goce del máximo consenso, la Estrategia, de naturaleza esencialmente política, ha de estar inevitablemente modulada por quien ostente el Gobierno de la Nación. Así las cosas, parece más aconsejable la práctica estadounidense y británica de hacer coincidir los plazos de elaboración de la

Estrategia con los mandatos presidenciales y legislativos, respectivamente. Dado que, como hemos dicho, la Estrategia ha de ser puesta en práctica y desarrollada, es necesario que el Gobierno que la promulgue disponga de tiempo suficiente para hacerlo. No es de extrañar que los Presidentes norteamericanos hayan de

presentarla al Congreso dentro del primer año de su mandato y el gobierno de coalición británico se haya apresurado a publicarla cinco meses después de llegar al Gobierno. Podría ser conveniente que esta circunstancia fuese tenida en cuenta en la próxima revisión de la estrategia de seguridad española.





Conclusiones

Del estudio comparado de las estrategias de seguridad nacional analizadas pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

- Se reconoce el carácter amplio y multidimensional de la seguridad nacional.

- Son objeto de la seguridad nacional el territorio, la población y los intereses nacionales, así como la contribución a la seguridad internacional.

- Las amenazas y riesgos son heterogéneos, interdependientes, muchos de ellos transnacionales y de diversas procedencias, pudiendo manifestarse en una variedad de ámbitos. Todas las estrategias coinciden en la identificación de casi todos ellos, si bien la consideración de algunos varía como consecuencia de la especificidad de algún Estado (como la vulnerabilidad energética y los flujos migratorios no controlados, en el caso español). La inseguridad económica es ya considerada como una amenaza en sí misma a la seguridad nacional.

- El desarrollo, propagación e interrelación de las amenazas y riesgos está afectado por ciertos fenómenos considerados como drivers (estrategia británica) o potenciadores (estrategia española). Su estudio y la de la forma de abordarlos abre nuevas perspectivas



para incrementar el carácter preventivo y la eficiencia de las estrategias.

- Dada la escasez de recursos disponibles, se hace necesario, como apunta la estrategia holandesa y realiza la británica de 2010, priorizar los riesgos en función de la probabilidad de que se materialicen y su posible impacto.

- Las respuestas resaltan la importancia de la anticipación, la prevención y la "resiliencia" (resistencia y capacidad de recuperación) ante la imprevisibilidad

El desarrollo, propagación e interrelación de las amenazas y riesgos está afectado por ciertos fenómenos considerados como drivers (estrategia británica) o potenciadores (estrategia española)



de las amenazas y riesgos. La disuasión, convencional o nuclear, sigue siendo una función estratégica principal. Por otra parte, la aplicación de las respuestas debe ser compatible con el respeto al Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales y libertades públicas.

- El enfoque integral de la seguridad, utilizando la combinación adecuada de todos los medios disponibles e integrando la respuesta de todos los Departamentos, Administraciones de diferente nivel, sector privado y sociedad civil se predica como el modo de actuación más adecuado.

- Todas las estrategias proponen similares reformas administrativas tendentes a lograr ese enfoque integral, principalmente reforzando el papel de la Presidencia del Gobierno, mejorando la integración de los servicios de inteligencia y creando, ente otros órganos, un Consejo de Seguridad Nacional.

- La cooperación internacional es esencial. No obstante, las estrategias de las Organizaciones internacionales son insuficientes para atender a la seguridad nacional, que sigue siendo responsabilidad exclusiva de los Estados.

- La estrategia no es un punto de llegada sino una posición de partida. Ha de ser dotada de los recursos necesarios para su puesta en práctica y desarrollada por un conjunto de estrategias sectoriales y específicas.

- Es conveniente que los plazos de revisión de las estrategias coincidan con los mandatos presidenciales (en los regímenes presidenciales) o legislativos (en los parlamentarios) y que se promulguen como muy tarde dentro del primer año de dicho mandato para dar tiempo a su desarrollo y puesta en práctica. ■

Amador F. Enseñat y Berea
Coronel Artillería DEM
Licenciado en Ciencias Políticas

AGENDA



SEGURITEC PERU

Organiza: Fagga | GL exhibitions
Lugar: São Paulo (Brasil)
Fecha: 22 a 24 de julio de 2012
Teléfono: (+55-21) 3035-3100
Fax: (+55-21) 3035-3100

interseg@fagga.com.br
www.feirainterseg.com.br

IV CONGRESO PROFESIONAL DE DIRECTORES DE SEGURIDAD

Organiza: ADSI, AEDS y ASIS Internacional
Lugar: Hotel Meliá Castilla.C/ Capitán Haya, 43- Auditorio - Madrid
Fecha: 7 de junio de 2012
Tel.: 91 402 96 07

marivi.gomez@borrmart.es

FISEG CHILE 2012

Organiza: Interexpo
Lugar: Santiago de Chile (Chile)
Fecha: 4 a 5 de septiembre de 2012
Teléfono: (56 2) 341 09 00
Fax: (56 2) 341 09 00

mtoral@interexpo.cl
www.fiseg.cl



1º CURSO SOBRE CIBERSEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

Organiza: Intermark Tecnologías
Lugar: Hotel Silken Ciudad de Gijón, c/ Bohemia 1, Gijón
Fecha: 12 de junio de 2012

innovación@inteco.es

JORNADA TALLER OPORTUNIDADES EN SEGURIDAD TIC, 6ª CONVOCATORIA DEL 7º PROGRAMA MARCO DE I+D

Organiza: INTECO y AEI Seguridad
Lugar: Salón de Actos del Edificio INTECO, c/ José Aguado, 41, 24005, León
Fecha: 12 de junio de 2012

innovacion@inteco.es

SÉPTIMA CONFERENCIA IBÉRICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CISTI 2012

Organiza: UPM y aisti
Lugar: Madrid
Fecha: Del 20 al 23 de junio de 2012

cisti2012@gmail.com
www.aisti.eu



SICUREZZA

Organiza: Fiera Milano
Lugar: Milán (Italia)
Fecha: 7 a 9 de noviembre de 2012
Teléfono: +39 02 4997.6444
Fax: +39 02 4997.6252

areatecnica1@fieramilano.it
www.sicurezza.it

THE SECOND INTERNATIONAL WORKSHOP ON INFORMATION SYSTEMS SECURITY ENGINEERING WISSE '12

Organiza: Caise 2012
Lugar: Gdansk (Polonia)
Fecha: 25 de junio de 2012

nfo@caise2012.ug.edu.pl
www.caise2012.univ.gda.pl

EXPOPROTECTION 2012

Organiza: Reed Expositions
Lugar: París (Francia)
Fecha: 4 a 7 de diciembre de 2012
Teléfono: +34 93 424 40 00
Fax: +34 93 424 37 48

gpe@gpexpo.com
www.expoprotection.com



WEBS de seguridad



01



02



03



04



05



06

WEBS

01

www.eadis.org

La Asociación Europea de Directivos de Seguridad Integral (EADIS), nace con el propósito de crear un foro válido para todos los componentes de la seguridad pública y privada, fomentar, promover, defender y prestigiar los intereses profesionales de todos los asociados asegurando el respeto de la profesión y sugiriendo a las distintas Administraciones Públicas cuantos elementos se consideren que deben de ser mejorados para el buen funcionamiento de la seguridad.

02

www.deimos-space.com

Elecnor Deimos es la empresa tecnológica del Grupo Elecnor especializada en el diseño, ingeniería y desarrollo de soluciones, así como en la integración de sistemas.

Ofrece soluciones a medida para los mercados Aeronáutico, Espacio, Defensa, Transporte, Energía y Medio Ambiente, Telecomunicaciones y Seguridad.

03

www.rodriguezlopez.com

Rodríguez López Auto es una empresa innovadora y muy consolidada en el sector de la transformación de vehículos especiales.

La actividad se centra en la fabricación de vehículos d e transporte sanitario civil y militar, transporte adaptado en silla de ruedas y vehículos policiales. Además también fabrica clínicas móviles de reconocimiento médico, vehículos taller y cualquier adaptación de valor añadido.

04

www.pcsecuritydoctors.com

Empresa especializada dedicada a estudiar, analizar y resolver los problemas de seguridad de las personas y de las organizaciones en estrecha colaboración con el cliente mediante el análisis de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades, y estableciendo sistemas tecnológicamente avanzados que nos permiten la detección de la amenaza, su verificación y su neutralización en tiempo real.

05

www.adsi.ws

Asociación de Directivos de Seguridad Integral, es una asociación de profesionales, técnicos y especialistas de la Seguridad Integral, con amplia experiencia y reconocido prestigio en el sector, que desarrollan su actividad en cargos de nivel directivo en el campo de la Seguridad y la Prevención, tanto pública como privada.

06

www.guardiaurbanalleida.net

Página Web no oficial dedicada a la Guardia Urbana de Lleida.



SEGURIDAD Y EMERGENCIA



En la vida siempre buscamos seguridad, lo que muestra una ausencia de riesgo en nuestro entorno que nos permite mantener un equilibrio para el desarrollo normal de nuestras actividades. Pero este equilibrio se puede romper ante determinados casos de emergencia, lo que muestra una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un hecho que afecta negativamente a la vida.

Para atenuar y estar preparados ante las emergencias que puedan surgir, es

La gestión de emergencias se ha convertido en una gestión cada vez más compleja debido al incremento de amenazas, aumento de la población y ocupación de zonas vulnerables a desastres naturales

conveniente disponer de protocolos de seguridad que nos permitan reaccionar con rapidez para volver al equilibrio que nos proporciona la seguridad tan codiciada.

En los últimos años la gestión de emergencias se ha convertido en una gestión cada vez más compleja debido al incremento de amenazas, aumento de la población y ocupación de zonas vulnerables a desastres naturales, entre otras. Todo dentro



de un marco económico que exige optimizar al máximo los recursos para prestar el mejor servicio de seguridad al ciudadano.

La herramienta óptima para la gestión de emergencias para la prevención de la seguridad es un Sistema de Información Geográfica (SIG), lo que permite estudiar los lugares potenciales dónde podría ocurrir una incidencia, analizar el impacto potencial, el peligro y las pérdidas que podrían ocurrir a causa de la emergencia.

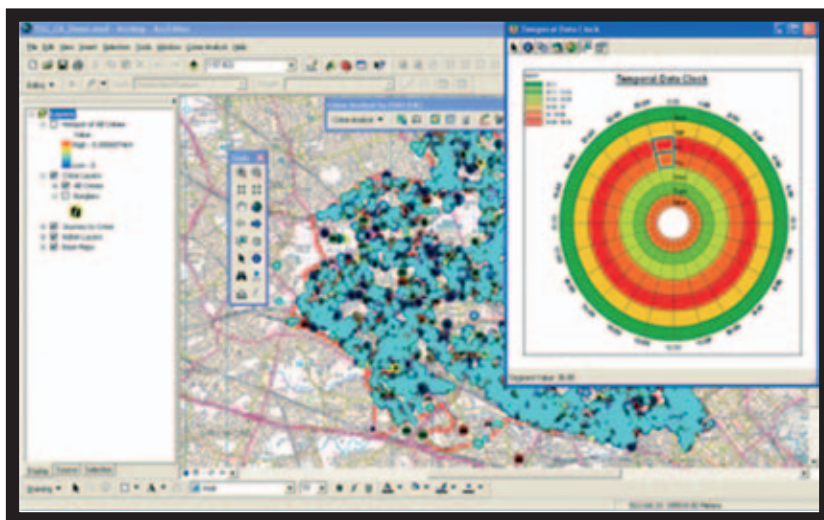
La herramienta óptima para la gestión de emergencias para la prevención de la seguridad es un Sistema de Información Geográfica (SIG), que permite estudiar los lugares donde podría ocurrir una incidencia

Los Sistemas de Información Geográfica permiten analizar y mostrar las amenazas que ponen en peligro a la población y a las infraestructuras. El SIG tiene que ser el núcleo para poder disponer de un conocimiento total del entorno para saber dónde ubicar todos nuestros efectivos y las incidencias ocurridas y en base a toda la información disponible, tomar las decisiones óptimas para mantener la seguridad en nuestro entorno.

Cuando ocurre una emergencia que produce una situación fuera de control, el Sistema de Información Geográfica (SIG) produce información relevante y permite activar planes de intervención para dar respuesta en el menor espacio de tiempo con los recursos disponibles de un modo óptimo.

Para hacer frente a las situaciones de emergencia, es preciso estandarizar los protocolos de intervención que proveen de seguridad para el éxito de la gestión de la emergencia. Es preciso identificar los objetivos del incidente y supervisar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos marcados.

Gracias a la estandarización de los protocolos podemos organizar los recursos de una manera rápida. Los Sistemas de Información Geográfica de Esri ofrecen un papel muy importante en la activación del protocolo de zonas sensibles,



EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

2012

EUROSATORY

**DEFENSA Y SEGURIDAD
TERRESTRES**

La respuesta más completa

La mejor oportunidad de encontrar a todos
los protagonistas del mundo en el sector de
la Defensa y de la Seguridad

GENDARMERIE

S.W.A.T.

11 - 15 DE JUNIO DE 2012 / PARÍS

www.eurosatory.com

Patrocinado por



Bajo la dirección de



ubicación de comisarías, cuerpo de bomberos, hospitales, helipuertos, instalaciones de red de agua, de luz, planes de evacuación, etc.

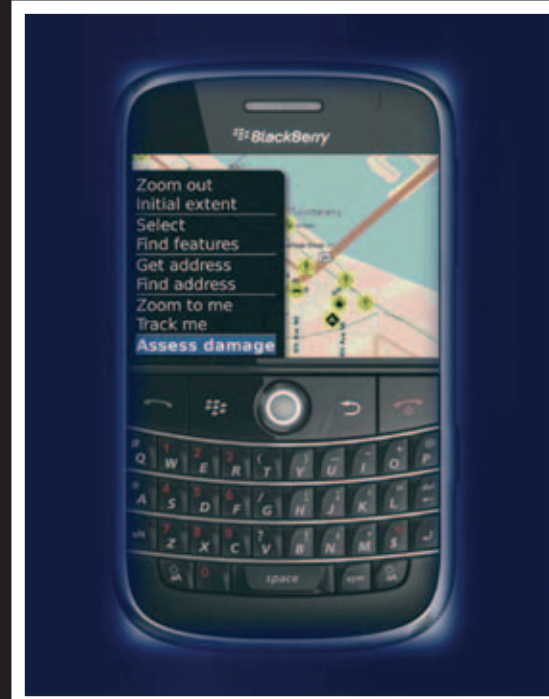
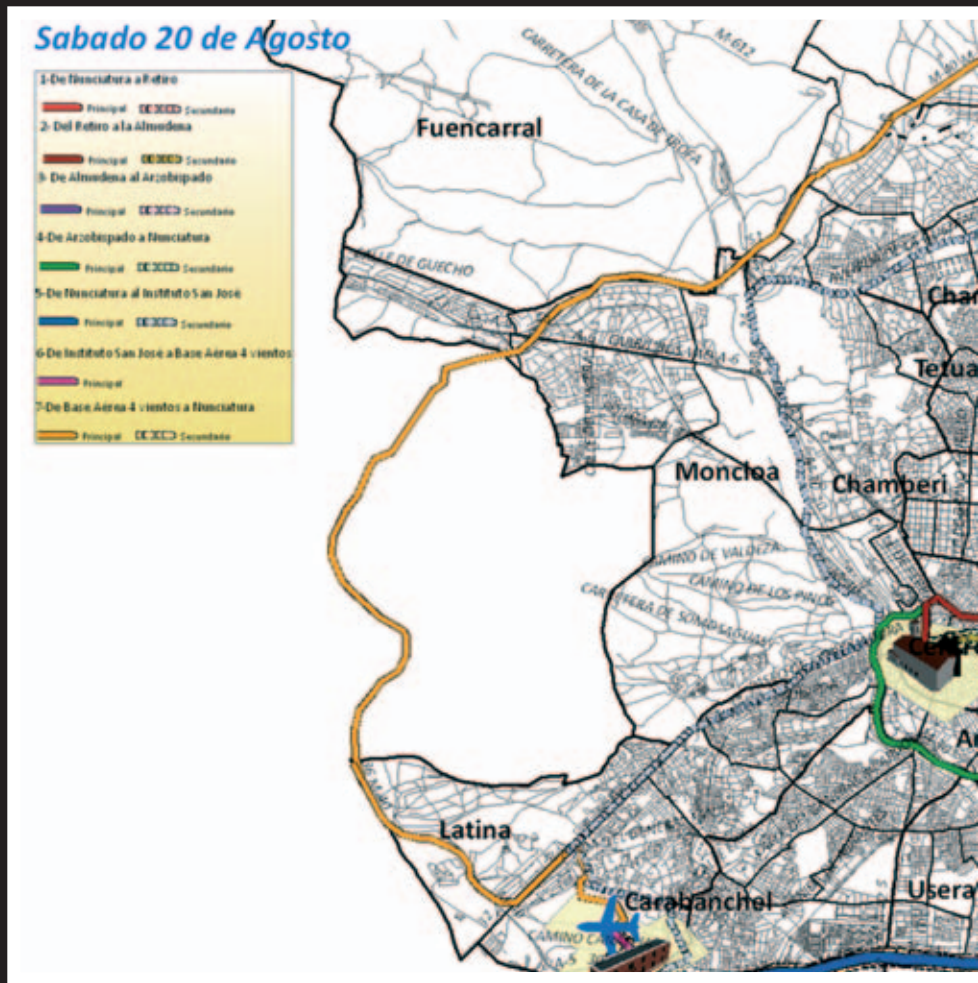
Para poder entender mejor el concepto de seguridad y emergencia, analicemos el ejemplo de la Comunidad de Madrid que puso en marcha el Servicio de Emergencias 112, donde podemos ver un claro ejemplo de los sistemas de gestión de emergencias.

Actualmente, la Comunidad de Madrid desde el año 2003 cuenta con un Servicio de Emergencias 112 integrado, cuyo objetivo es unificar la atención de las emergencias en la región, recibiendo un 90% del total de las llamadas de emergencia que se realizan en la Comunidad de Madrid.

Desde un principio, Madrid 112 apostó desde el principio por las Soluciones de Esri, siendo pioneros en la utilización de datos y servicios geográficos en los Centros de Emergencias.

El servicio 112 de Madrid está diseñado bajo un criterio multiservicio lo que ha permitido integrar operativamente a todos los organismos de emergencia, con independencia de la ubicación física.

Madrid 112 se basa en dos elementos fundamentales: La Gestión de la Demanda; con la recepción de la llamada, tipificación, localización, descripción del incidente y aplicación del plan

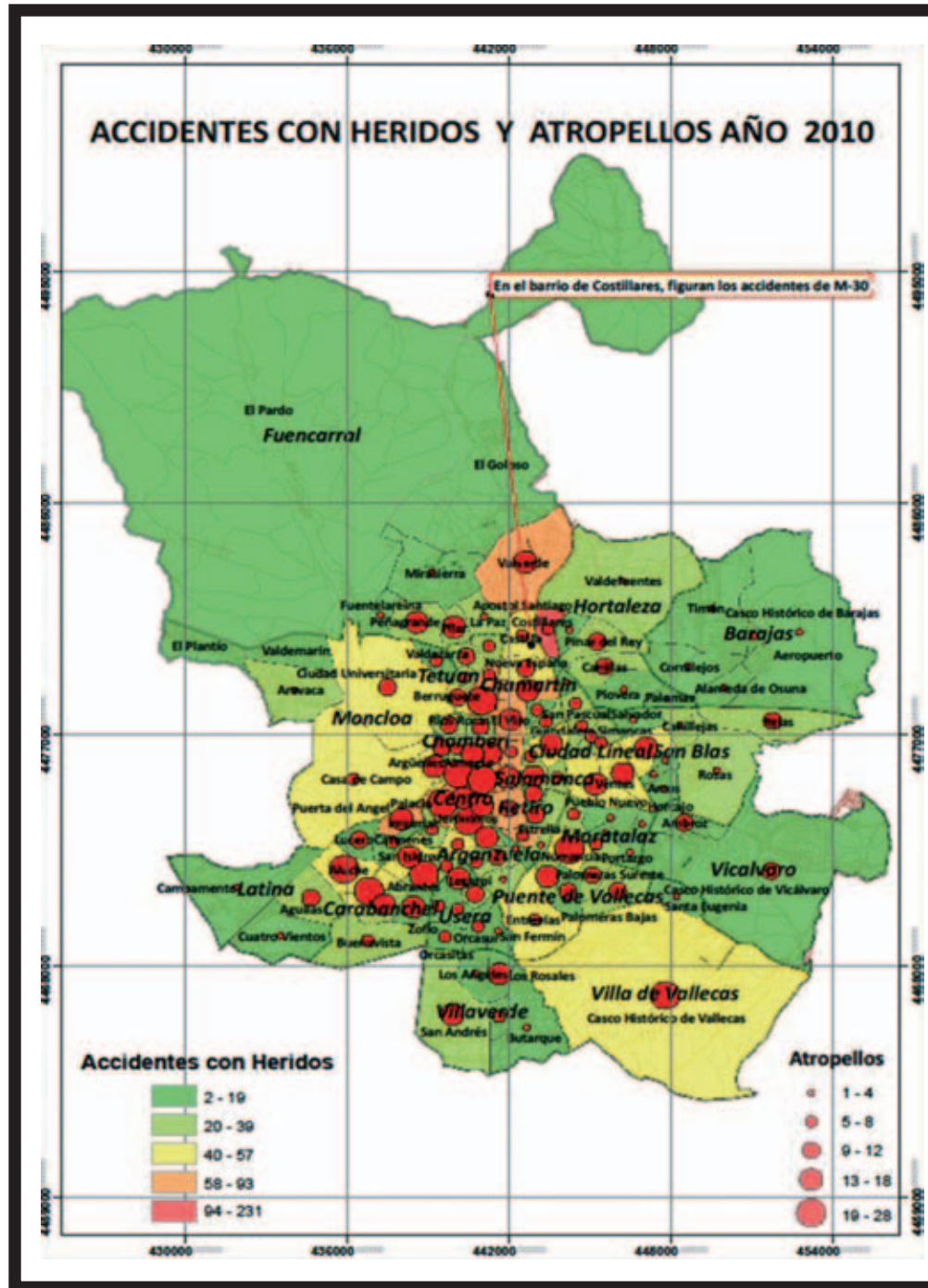




Desde un principio, Madrid 112 apostó desde el principio por las Soluciones de Esri, siendo pioneros en la utilización de datos y servicios geográficos en los Centros de Emergencias

operativo, seguimiento global del suceso y el cierre una vez resuelto el suceso; y La Gestión de la Coordinación, con la monitorización de incidentes relevantes, la activación de planes de emergencia y la coordinación de los cuerpos operativos.

Para la puesta en marcha, se creó un sistema de visualización cartográfica que permite la localización de la ubicación de la llamada a través de los datos

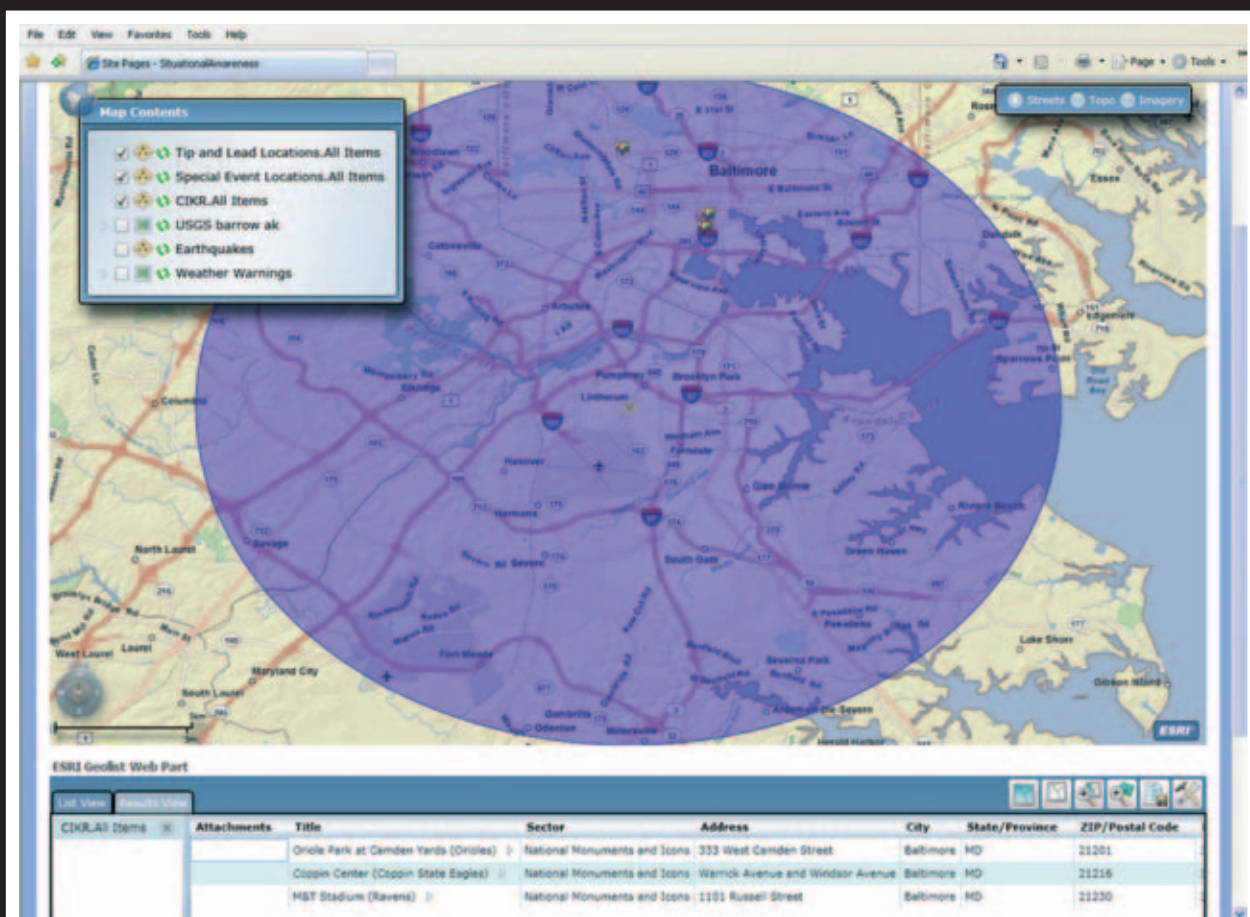


suministrados por la CMT, así como la localización del incidente a través de su representación en el GIS.

Entre las funcionalidades que permite este sistema destacan las ayudas en la selección de nombres del callejero, la búsqueda de antecedentes de incidentes procedentes del mismo número, facilidades para localización de incidentes potencialmente similares, etc. Además, el 112 también cuenta con desarrollo

mobile, lo que le permite acceder a toda la información a través de dispositivos móviles, opción que en casos de emergencias se transforma en necesidad, ya que los operarios pueden recoger información en campo y compartirla con el resto de agentes.

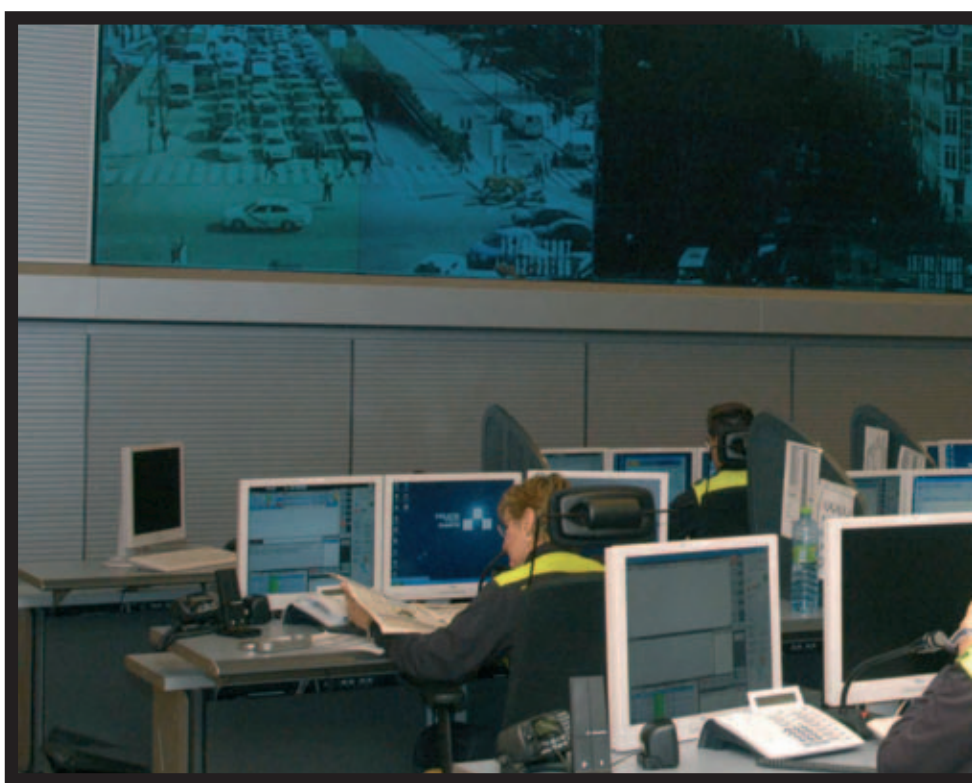
Los dispositivos móviles se convierten así en una herramienta altamente eficaz en este tipo de situaciones por su precisión, ya que permite capturar, editar y

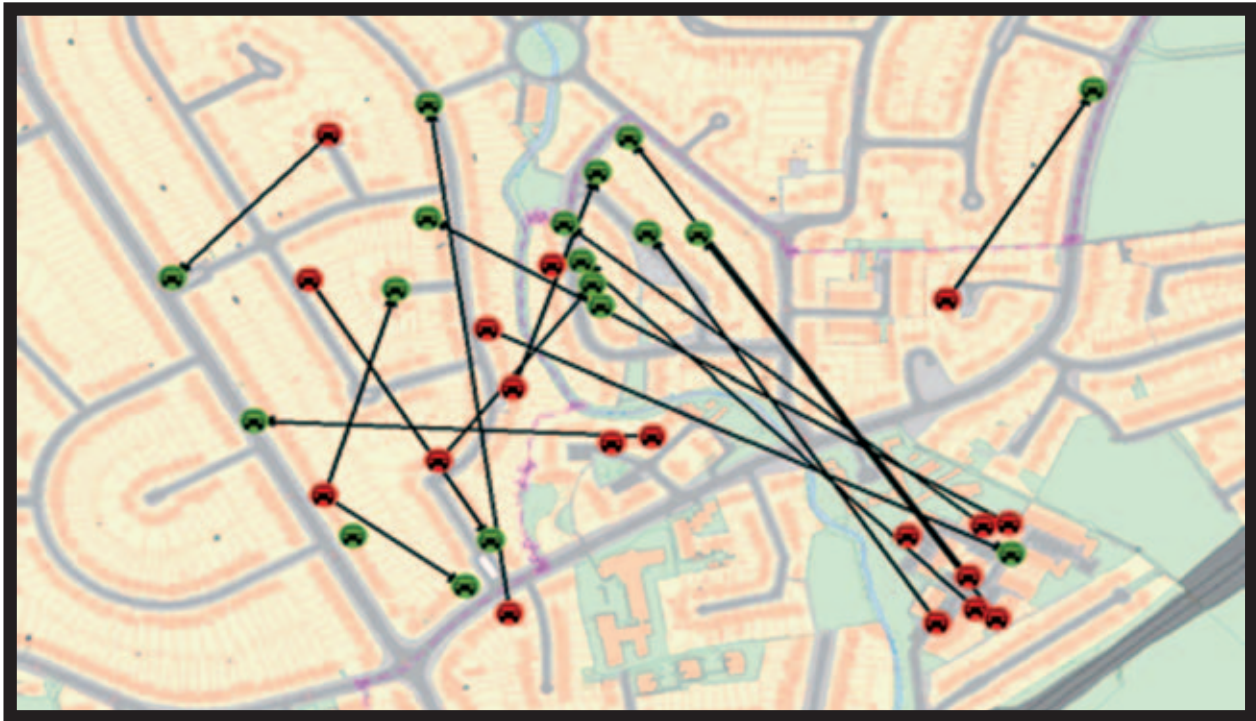


difundir información en tiempo real, algo muy valioso en las situaciones de emergencia.

Asimismo, el Parlament de Catalunya estableció la selección del número 112 como portal único de entrada de emergencias (112, Protección Civil, Bomberos, Mossos, O61). Esto implicaba renovar distintas plataformas de emergencias de los distintos cuerpos, para lo que se necesitaban nuevos programas tanto a nivel local como central que permitieran aumentar la información cruzada entre cuerpos con el fin de ser más eficientes.

Esri optó por dotarlas de un sistema cartográfico GIS corporativo de emergencias con las siguientes características: base de datos geográfica corporativa, plataforma para publicar información y funcionalidad GIS, visor cartográfico donde se puedan consultar los datos corporativos referentes al territorio, integración con RESCAT para el posicionamiento y status de flotas y sistema de ayuda a los usuarios en los temas relativos al posicionamiento geográfico.





Del mismo modo, existen otros cuerpos de protección como los bomberos, protección civil o policía que incorporan un sistema GIS para la gestión de sus recursos para optimizar la seguridad del ciudadano.

En el cuerpo de bomberos se ha detectado la necesidad del uso de un SIG como gestor documental para integrar todos los documentos de planes de emergencia que se generan en el ámbito de actuación, principalmente empresas que manejan

gases y materiales peligrosos. El acceso a la documentación mediante el mapa y la centralización de los datos ahorra un tiempo valioso de búsqueda de esta documentación en caso de emergencia.

Asimismo, la solución de Esri para policías locales ayuda a la optimización de recursos y favorece la generación y difusión del conocimiento durante todo el trabajo diario. Ofreciendo valor tanto en las unidades móviles como en las comisarías.

En las unidades móviles de las policías locales se ofrece la capacidad de registrar información de recursos del suceso en el mismo sitio donde han ocurrido los hechos mediante una sencilla aplicación instalados en un dispositivo móvil que permite el volcado a la base centralizada.

En las comisarías de la policía local, una vez recopilada la información junto con todo el histórico, los datos de base y las herramientas de análisis avanzado y geo localización, se extrae el conocimiento para tomar las mejores decisiones.

Como resumen de todo lo anterior citado, podemos afirmar que los GIS como sistemas de emergencia han sido de vital importancia para bajar los tiempos de respuestas de las personas encargadas de los recursos físicos que se ponen en acción, así como la reducción en la accidentabilidad, por ello Esri a través de sus soluciones busca dar la mejor respuesta a los sistemas de emergencia. ■

Alberto Cadenas
Responsable de Defensa, Seguridad
y Emergencias de Esri España





RODRÍGUEZ LÓPEZ AUTO



Rodríguez López Auto es una empresa innovadora y muy consolidada en el sector de la transformación de vehículos especiales.

La actividad se centra en la fabricación de vehículos de transporte sanitario civil y militar, transporte adaptado en silla de ruedas y vehículos policiales. Además también fabrica clínicas móviles de reconocimiento médico, vehículos taller y cualquier adaptación de valor añadido.

Rodríguez López Auto se centra en la fabricación de vehículos de transporte sanitario civil y militar, transporte adaptado en silla de ruedas y vehículos policiales

La posibilidad de transformar los vehículos según la actividad a la que serán destinados, disponer de departamentos propios de I+D+i de ingeniería mecánica y eléctrica, la flexibilidad de la línea de producción junto con un eficaz servicio de posventa convierten a **Rodríguez López Auto** en un fabricante de vehículos especiales de referencia tanto en el mercado nacional como internacional.



El origen de **Rodríguez López Auto, S.L.** se remonta a principios de la década de los 80 donde el equipo técnico que la compone se dedicaba a la fabricación de carrocerías para vehículos en general.

A partir de la década de los 90 se especializa en la fabricación de vehículos de transporte sanitario convirtiéndose en menos de 15 años en líder en ventas del mercado nacional.

Dentro del sector de defensa y seguridad se han desarrollado vehículos antidisturbios y de transporte especial para la Policía Nacional así como ambulancias para las Fuerzas Armadas

A partir del año 2000 diversifica su catálogo de productos, introduciéndose en el mercado de los vehículos de policía y de transporte adaptado.

Entre sus clientes se encuentran la práctica totalidad de las grandes empresas privadas de ambulancias de España, así como servicios públicos de emergencia.

Dentro del sector de defensa y seguridad se han desarrollado vehículos





Rodríguez López Auto es una empresa innovadora y muy consolidada en el sector de la transformación de vehículos especiales. La actividad se centra en la fabricación de vehículos de transporte sanitario civil y militar, transporte adaptado en silla de ruedas y vehículos policiales. Además también fabrica clínicas móviles de reconocimiento médico, vehículos taller y cualquier adaptación de valor añadido.

La posibilidad de transformar los vehículos según la actividad a la que serán destinados, convierten a **Rodríguez López Auto** en un fabricante de vehículos especiales de referencia tanto en el mercado nacional como internacional.

Pol. Ind. San Cibrao das Viñas, calle 6, nº 25 (32901, San Cibrao das Viñas, Ourense)
Teléfonos: (+34) 988 222 877 / (+34) 988 249 452 - Fax: (+34) 988 229 637
correo@rodriguezlopez.com - www.rodriguezlopez.com



rodríguez lópez auto
www.rodriguezlopez.com



antidisturbios y de transporte especial para la Policía Nacional así como ambulancias para las Fuerzas Armadas.

La estrategia definida por la dirección basada en la realización de una gran inversión en investigación y desarrollo, la consolidación de un equipo técnico sólido y un servicio eficiente de post-venta han convertido a **Rodríguez López Auto** en una empresa de referencia en el diseño y fabricación de vehículos especiales.

Rodríguez López Auto cuenta con cuatro naves acondicionadas para las diferentes fases de diseño y fabricación de los vehículos en Orense, así como delegaciones en Madrid, Catalunya y Andalucía

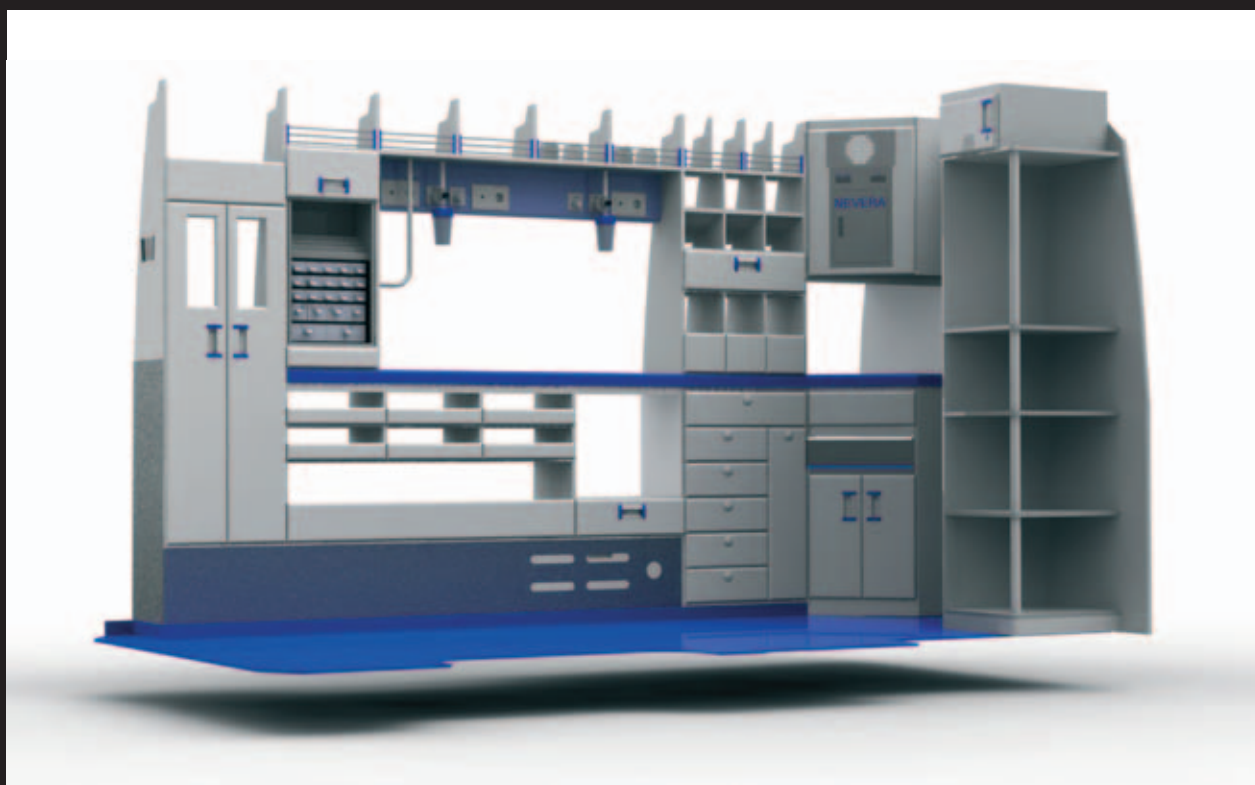
Con una extensión aproximada de 10.000 m², **Rodríguez López Auto** cuenta con cuatro naves acondicionadas para las diferentes fases de diseño y fabricación de los vehículos en Orense, así como delegaciones en Madrid, Catalunya y Andalucía.

Para el proceso de fabricación cuenta con diversa maquinaria robotizada, de control numérico o manual. Entre esta se encuentran láser de corte de chapa plana y tubular, fresadora con

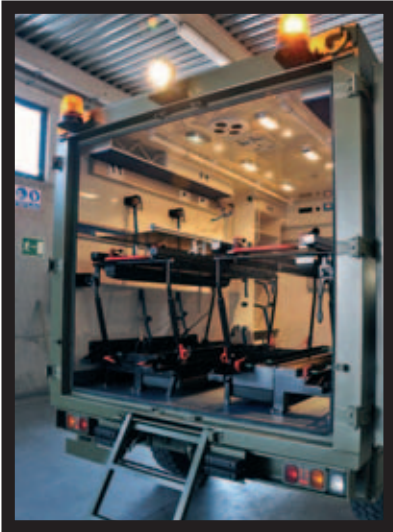


control numérico, pantógrafo de corte de madera MDF (hidrófuga e ignífuga), poliéster, tablero marino y suelo, centro robotizado de pintura con horno de secado por infrarrojos y ultravioleta.

Rodríguez López Auto como empresa que se dedica al Diseño, desarrollo, producción y mantenimiento de vehículos especiales y sus sistemas, componentes, unidades técnicas independientes y equipamiento asociado,



asume como objetivo principal la completa satisfacción de sus clientes, y para conseguirlo seguirá los requisitos de éstos, dándoles cumplimiento dentro el marco legal vigente y procurando ofrecer en todo momento productos que satisfagan sus expectativas.



La flexibilidad en los diseños, el compromiso con los plazos de fabricación y las fechas de entrega y el elevado nivel de nuestros servicios hacia el cliente, nos llevan hacia la **MEJORA CONTINUA**

Los elementos diferenciadores de **Rodríguez López Auto**, tales como la flexibilidad en los diseños, el compromiso con los plazos de fabricación y las fechas de entrega, así como un elevado nivel de vinculación de nuestros servicios hacia el cliente, llevan a la organización hacia la **MEJORA CONTINUA**.

Los objetivos de la Dirección de la empresa están dirigidos a la mejora de la calidad de sus productos y a la optimización de los servicios complementarios, dándoles alcance a través de sus departamentos comerciales y de producción, del servicio post-venta, mediante la creación de nuevos sistemas y componentes en el departamento de I+D+i y de la adaptación de la organización hacia nuevos marcos legislativos. ■

Enrique Rodríguez
 Gerente



EMP. SEGURIDAD

seguridad eficaz
 902 226 047

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA

GRAN CANARIA
 C/ Almirante Nubel, 27
 35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 Tlf: 902 226 047 - Fax: 928 226 008
 info@canarias@seguridadintegralcanaria.com

www.seguridadintegralcanaria.com

PROSEGUR

Santa Sabina, 8
 28007 Madrid
 Tel. 902 159 915

www.prosegur.es

ESABE

Cronos, 8 - 28037 Madrid - Tel.: 902 22 30 30

20 años respondiendo con Calidad

PROSETECNISA

- Vigilantes de Seguridad
- Protección Personal
- Central receptora de Alarmas
- Sistemas de Seguridad
- Centro de Formación Homologado

BARCELONA
 BILBAO
 BURGOS
 CÁDIZ
 GUJÓN
 LA CORUÑA
 MADRID
 MÁLAGA
 PAMPLONA
 SAN SEBASTIÁN
 SANTANDER
 SEGOVIA
 VITORIA

SED CENTRAL: Beorako Viejo s/n - Edif. Garve II, 2ª planta.
 48902 BARACALDO-VIZCAYA - Telfs. 94 424 17 34 / 95 - Fax 94 423 77 80

OMBUDS
 - COMPANIA DE SEGURIDAD -

OFICINA PRINCIPAL
 C/ Colquide, 6
 28230 Las Rozas (MADRID)
 Telf.: 91 636 36 60
 Fax: 91 636 18 34

DAC

www.dogareacontrol.com
 info@dogareacontrol.com

Masos Sant Jordi, s/n - 17464 St. Jordi Desvalls (Girona) Tel.972 79 82 12

Dog Area Control
 Perros de seguridad

SOCOSEVI

VIGILANTES DE SEGURIDAD
 SERVICIOS ESPECIALES

VIGILANTES EXPLOSIVOS
 PERROS ADIESTRADOS

ASTURIAS • ZARAGOZA • VIZCAYA • GUIPUZCOA
 ALAVA • NAVARRA • LA RIOJA • CANTABRIA

www.socosevi.com
 dirección@socosevi.es

insetel
 ingeniería de seguridad y telecomunicaciones

SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD
 CIRCUITO CERRADO DE TV
 SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN
 CONTROL DE ACCESOS
 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CAMINO DE HORMIGUERAS, 124 - PORTAL 4, 3º I- 28031 MADRID
 TEL.: 902.11.88.13 - FAX 91.778.33.07
 www.insetel.com - E-MAIL insetel@insetel.com

EMP. SEGURIDAD FORMACIÓN

SECURITY INTEL HI TECH



Oficinas propias: Israel-España-México-Brasil-Cuba-Panamá-EEUU-Francia-Alemania-Marruecos-Egipto-Panamá-Rep. Checa-Rumania

Pónganos a prueba, hacemos penetraciones de seguridad, previo consentimiento en cualquier instalación ya sea civil o militar, para comprobar y mejorar la seguridad de la misma!!

Seguridad - Inteligencia - Alta tecnología

www.siht.org

Oficina: Edificio Lexington C. Orense, 85 28020 Madrid T: +34-915678410 F: +34-9156714244

ORMA SEGURIDAD
EMPRESA DE SEGURIDAD ORMA, S. A.
INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO N.º 2363

Vigilancia profesional a su medida

- ▶ Vigilantes de seguridad
- ▶ Vehículos patrulla
- ▶ Perros adiestrados

ORMA SEGURIDAD, S.A.
registro d.g.p. :2363
C/ Gobelos, 17 - 1ª planta
Urbanización la Florida
28023 Madrid
Teléfono : 91.372.88.95
Fax : 91.372.89.11
Web :www.ormanet.com
e-mail :orma@sistelcom.com

FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD S.A.

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL ÚNICO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD

Complejo integral con 45.000 m², de los cuales 6.000 m² son cubiertos

Ctra. Navacerrada Km 5,1M-6111
ALPEDRETE - COLLADO MEDIANO - MADRID
Telf.: 91 851 03 03 - Fax: 91 851 03 00

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

Más de 18.000 alumnos formados en ISED y una tradición de más de 19 años avalan nuestra institución

- Curso Superior de Gestión de la Seguridad e Investigación
- Especialista en Seguridad

Berlín, 9, bajos. 08014 Barcelona.

93 208 21 21
www.ised.es

ESCUELA INTERNACIONAL CONDUCCIÓN SEGURA S.P.I.
PERFECCIONAMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

- Aprende a controlar el vehículo ante cualquier incidencia
- Aprende a reaccionar satisfactoriamente frente a SITUACIONES DE ALTO RIESGO

(Pistas técnicas permanentes en Sofamanco)

Cursos dirigidos a:

- Particulares
- Profesionales
- Especialistas de Gine
- Policías
- F.F.C.C.
- VIPs
- Escoltas
- Operativos Especiales

Infórmate en 923 12 23 21 / 638 80 15 80

PSOSABICO
Formación, Consultoría y Proyectos de Seguridad

Información e Inscripciones

PSOS ISRAEL
48 San Quirico B.
NIZAZULA - ISRAEL
Tel.: + 34 912 98 37 98 43
psos@psos.com
www.psoisrael.com

PSOSABICO
C/ Lencernas, 7
28100 - San Sebastián de los Reyes
MADRID
Tel.: 91 638 00 68
psos@psosabico.com

S.P.I. -INTERNATIONAL-
SUPERVIVENCIA - PROTECCIÓN - INTELIGENCIA

SERVICIOS ESPECIALES - FORMACIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL

CLASES SEMANALES DE:
Autodefensa - Autoprotección y Protección Personal
Defensa y control policial y de seguridad

CURSOS INTENSIVOS DE:
Supervivencia estrategia, combate cuerpo a cuerpo, táctica, resistencia y endurecimiento
Intervención operativa policial y de seguridad

Oficina: (Solicitar cita previa)
Avenida de Italia n.º 8, 1.º,
Oficina 5
37006 SALAMANCA
Tel.: 923 12 83 81
Fax: 923 12 83 64

Dirección Postal:
Reportado Postal 2081
37080 SALAMANCA
Teléfono de Correo:
638 80 15 80 - 638 80 15 81

INSTRUCCIÓN PROFESIONAL PARA PROFESIONALES

APTDO. CORREOS 6094
08080 BARCELONA
TELF. 607 294 030
Fax: 934 205 170
E-MAIL: tdpe@airtel.net
www.geocities.com/tdpe2000



T.D.P.E.
TACTICAS DEFENSIVAS POLICIALES Y ESCOLTA®

avizor Centro Superior de Seguridad
(homologado por el Ministerio de Interior desde Agosto de 1.999)

Formación especializada

Vigilante de Seguridad - Escolta Privado
Explosivos - Reciclaje - Mandos Intermedios
Conducción para profesionales - Protección contra Incendios - Director de Seguridad

Seguridad Pública y Privada



C/ Saturno Calleja, 6,
1ª planta. 28002 Madrid
Tel. 91 561 69 32
Fax. 91 181 24 83

gestion@avizor-seguridad.com
www.avizor-seguridad.com

FORMACIÓN MATERIAL POLICIAL

**Especialistas en formación de Cuerpos de Seguridad
 Policía Nacional, Local y Guardia Civil**
 Centro autorizado por el Ministerio del Interior para
 impartir cursos oficiales de Seguridad Privada
 Cursos presenciales y on-line a través de:
www.aulavirtual.tv



Torrijos, 16 - Madrid
 (Zona Plaza de Castilla) Tel.: 91 713 11 25
www.abalar.es



NIDEC
 DEFENSE GROUP



Proteger y Detectar con Formación Especializada

Tienda Profesional Exclusiva - Armería - Tatami 100m² - Galería de Tiro -
 Aulas de Formación Teórica - Salas de Prácticas de Entradas - Salas de
 Entrenamiento Táctico - Canal de Descenso para Rappel y Fast Rope -
 Zonas Descanso y "Vending" - Parking de Entrenamiento con Vehículos.

NIDEC Building, C/Zamora, 68. 08018 | Barcelona | 902 333 007 | www.nidec.es



COMERCIAL MUELA
 Ctra. N. 420 - km. 165,500
 13440 ARGAMASILLA DE CVA. (Ciudad Real)
 Tel. 926 47 71 29 - Fax: 926 47 83 58
 E-mail: comercial@mmuela.com

Dismatpol
 Servicios Integrales de Seguridad

- Material Policial
- Vestuario
- Chalecos Anti-bala
- Calzado
- Ropa Táctica
- Cursos de Formación

Passeig Europa, 58 | 08397 Pineda de Mar | Barcelona
 Tel. 93 766 47 77 | Fax 93 766 47 76
info@dismatpol.com | www.dismatpol.com



Cursos Especiales para Profesionales
CENTRO INSTRUCCIÓN POLICIAL SEGURIDAD Y ESCOLTAS
 C/ General Castaños-4.- 28902 - Getafe / Tel: 91 682 73 40 & 606 45 10 70
www.gymayuso.com / E-Mail: gymayuso@wanadoo.es

Euskadiko **KRAV MAGA**
 BAHAD8 ELKARTEA
 Presidente de honor Eli Ben-Ami

KRAV-MAGA SELF DEFENSE
Diploma acreditativo expedido por Bahad8
 Centro Acreditado Oficialmente en la Federación Española
 de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas
 Asociación inscrita en la sección 1ª con el n.º AS/G 10889/2003
 en el Dpto. de Justicia, Empleo y SS del Gobierno Vasco
 Instructor Koldo Andikoezka. ☎ 646 62 34 07
 E-mail: bahad8@paltabasati.com

PIELCU
 Fabricante de Fundas
 de Armas y accesorios

TEL +34 967 52 35 68
 +34 967 60 56 65
 FAX +34 967 52 35 69

PIELCU. S.L.
 POLIGONO INDUSTRIAL CAMPOLLANO
 AVDA. O N.º 28 + P.O.BOX. 5.273
 02007 + ALBACETE (SPAIN)
pielcu@pielcu.com <http://www.pielcu.com>

**Cursos teórico prácticos de
 EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

IMEX
 IMEX INCENDIOS S.L.
 CENTRO DE FORMACIÓN

Personal altamente cualificado

**SOLICITE INFORMACIÓN
 SOBRE CURSOS**

INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE
 EXTINCIÓN DE INCENDIOS IMEX
 C/Escultor José Capuz 37 pt.º 14
 46006 Valencia

Tel/Fax. 96 377 02 23
 Móvil: 647 78 08 07
 E-mail: imex@imexincendios.s.telefonica.net

ARMERÍA distribuciones
dm **MARCOS**
 distribuidor
GLOCK

C/ Peralada, 32 - Nave 7 / 26008 LOGROÑO, LA RIOJA
 Teléfono 941 26 28 18 / Fax 941 26 19 83
 e-mail: armeriamarcos@belsail.com

MATERIAL POLICIAL ARMAS DE FUEGO

Distribuidor Oficial

**UNCLE MIKE'S
LAW ENFORCEMENT**

**LOCK
PERFECTION**

RAVELL

Diputació, 289
08009 Barcelona
Tel. 93 487 44 86
Fax 93 488 13 94
E-mail: ravell@ravell.biz

COMESA

- Fabricante de toda clase de artículos de uniformidad
- Especialistas en fundas de cuero moldeadas para arma corta

Huertas de la Villa, 17
Múgica y Butrón, 1
48007 BILBAO

Tfno. y Fax: 944 457 899
E-mail: comesa@comesa.info
www.comesa.info

Radiocomunicaciones para Profesionales

MOTOROLA

Distribuidor autorizado **TELCOM S.A. 91 103 30 00**

FN HERSTAL
Representante en exclusiva
Equipamientos
SDAL
EQUIPAMENTOS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD

Avda. de los Arces, 12 Portal G 1º D
28042 MADRID
Tel. 91 743 40 91 / 747 49
Fax. 91 742 91 65

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES
DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO
Y GALERÍAS MÓVILES

GTS Electrónica, s.l.

C/ Doctor Severo Ochoa nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com

CONTRA ESPIONAJE ELECTRONICO®

Fabricante nacional de sistemas electrónicos
para la protección personal y equipamiento especial.
Fabricación estándar y a medida

Servicio de localización de sistemas de Espionaje Electrónico (barridos),
con informe pre-judicial, emitido por técnicos titulados según la ley.

Manuel de Pedrolo, 2 - Apartado 217 - 08210 Barberán del Vallés - Barcelona (Spain)
Tel. 93 719 29 80 / 93 719 29 81 - Fax 93 719 29 83
Web: www.contraespionaje.com • E-mail: cee@contraespionaje.com

TCA

- Material Policial
- Armas Sig Sauer
- Munición Ruag Ammotec
- Entrenamiento policial UTM/Bioval
- Chalecos antibala/anticuchillo Mehler

ASESORAMIENTO PROFESIONAL

C/ Sanchez Guerrero, nº4, 28043 Madrid Tel.: +34 913 810 600 Fax: +34 913 819 276
E-mail: grupo.tca@grupo-tca.com / www.grupo-tca.com

WWW.CENTRODEMATERIALES.COM

CMMM
CENTRO de MATERIALES

uniformidad y complementos policiales;
y formación en conducción.....

Centro de Formación, Materiales de Seguridad y Emergencias

Teléfono: 941.13.70.18 Móvil: 660.700.400 Fax: 941.13.70.19

FEDUR S.A.
BRAZAL ALMONTILLA, 4
50410 CUARTE DE HUERVA
ZARAGOZA - ESPAÑA

TEL. +34 - 976 505556
MOV. +34 - 699 400587
e-mail: rafa@fedur.com

MATERIAL POLICIAL

Magnum, resistente por dentro y por fuera
El calzado táctico de más alto rendimiento y tecnología del mercado.

MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT

INFO: IN-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. • Tel. 965 681 425 • e-mail: magnum@in-tec.es • www.in-tecsports.com

Sastrería EL CORTE MILITAR

- Fabricación de uniformes
- Tallas y complementación de vestid.
- Apuntamentos
- Comodidad e higiene
- Limpieza de ropas

C/Alfonso de E. 83 • 28013 Madrid • Tlf: 91 40 77 963 91 • Fax: 91 404 17 03

FAL, Calzados de Seguridad, s.a.

Av. de Logroño, 21.Bis.
26580 Arnedo / La Rioja/ España
Apto. Correos n°. 42
Tel: 0034-941.380.800
Fax: 0034-941.382.609
E-mail: info@falseguridad.es
Website: www.falseguridad.es

Material Táctico Policial

112 gear .com
police equipment

Tel. (34) 972 357 434 www.112gear.com
Fax (34) 972 334 129 info@112gear.com

CENTRO DE FORMACIÓN
AUTORIZADO
TALLER DE REPARACIÓN
CAZA
PESCA

ALBERDI
ARMERIA

Torrent de l'Olla, 91-93 - 08012 Barcelona (España)
Tel. 34 93 217 79 43 - Fax 34 93 415 78 61
E-mail: armerialberdi@terra.com

Roal
GUARNICIONERIA S.A.

Oficina/Tienda: Arganzuela 10. 28005 Madrid (Spain)
Teléfono Internacional: (34) 91 692 61 10
e.mail: info@roal.com / www.roal.com

MOES
Uniformes y complementos

C. Casals i Cuberó, 190 • Barcelona 08042
Tel. 93 354 56 27 • Fax 93 354 67 32
www.uniformesmoes.com

GUANTES DE SEGURIDAD

a
guantes arribas

Tel.914 291 139-140 • arribas@arribas.es • www.arribas.es

EYNO
TACTICAL GLOVES

ES-GLOVES-GUANES-GUANES-GUANES-GLOVES-GUA

SANTACANA COMPLEMENTOS, S.L. www.santacana.net
Tf. (34) 91 492 07 78 - Fax (34) 91 697 55 68 - e-mail: santacana@santacana.es

MATERIAL POLICIAL SISTEMAS

SPEC S.G.

LÍDERES EN SOLUCIONES DE CONTROL DE HORARIOS Y ACCESOS DESDE 1978

Pº de la Castellana, 156 · 28046 Madrid · Tel.: 91 344 00 34 · Fax: 91 344 06 34
C/ Caballero, 81-83 · 08014 Barcelona · Tel.: 93 247 88 00 · Fax: 93 247 88 11

E-mail: spec@specsa.com · www.specsa.com

J.D.I Peritaciones Judiciales

- Peritaciones Judiciales.
- 18 años de experiencia.
- Caligráficas, Documentoscopia, falsedad documental.
- Valoraciones médicas.
- Ingeniería técnica industrial.
- Localización de sistemas de Espionaje Electrónico.

Plz. Manuel de Pedrolo nº 24
Apartado 217
08210 Barberá del Vallès
(Barcelona)
Tel. 937 19 29 82
Fax 937 19 29 83
E-Mail: cee@contraespionaje.com
www.contraespionaje.com

Todas las periciales se entregan con informe pre-judicial

SHC. 902.136-470

COMUNICACION PROFESIONAL

- Antenas, convertidores y accesorios
- Grabadores CCTV móviles 12-24Vdc
- Equipos PMR VHF - UHF Profesionales
- Sistemas de grabación Digital
- Soluciones especiales a medida
- Centro de Monitoreo
- Cámaras CCTV especiales para vehículos

www.shc.es shc@shc.es

ICOM

radiocomunicaciones

Icom Spain S.L.

Ctra. de Rubí, nº 48 - bajos A
08190 - Sant Cugat del Valles - Barcelona
Tel.: 93 589 36 79 - Fax: 93 589 04 48

Panasonic

ideas for life

Panasonic España, S.A.
División Soluciones Profesionales
Departamento Sistemas de Seguridad
Avda. Josep Tarradellas, 20-30, 5ª planta
08029 Barcelona (España)
Tel. 934 259 393 Fax. 934 259 435
avc.online@panasonic.es

PELCO

Caléndula 95 - Mirapar II (Edificio M - Oficina 5 y 6)
El Soto de la Moraleja (Alcobendas)
28109 Madrid - España
jjcameras@pelco.com
www.pelco.com

Tel.: +34 902 373526
Fax: +34 911 832597

AXIS COMMUNICATIONS

www.axis.com/es

CCTV CENTER

World Vision

- Profesionales en equipos de Circuito Cerrado de T.V.
- Distribuidores oficiales de más de 40 empresas

Cámaras - Cabinas - Focos infrarrojos
Lentes - Posicionadores - Secuenciadores
Multiplexores - Grabación digital - Tecnología IP

CCTV CENTER, S.L.
Parque tecnológico: C/ Alexander Graham Bell nº 6 parcela 195 · 46980 PATERNA - Valencia
Tel.: 96 132 11 01 · Fax: 96 132 11 08 · www.cctvcenter.es

ARGUSA

EQUIPOS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Rocafort, 35-37, entlo. 2º
08015 Barcelona - SPAIN
Tel. 34 934 247 545
Fax 34 934 233 116 Móvil 649 864 054
E-mail: barcelona@argusamecanizados.com
www.argusamecanizados.com

Fábrica y oficinas:
C/ Papiro, 11 Pol. Ind. La Cantueña 26946 FUENLABRADA (Madrid) SPAIN
Tel. 34 91 642 26 25 - 91 642 26 55 Fax 34 91 642 23 74
E-mail: madrid@argusamecanizados.com

Sociedad Anónima

SIST. DE SEGURIDAD ASOCIACIONES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

Asociación Española de empresas de Seguridad

Acalá, 99 2º A 28009 Madrid
 tel: 915 765 225 - fax: 915 766 094
 e-mail: aes@aesseguridad.es

AGASEP

ASOCIACIÓN GALEGA DE TRABALLADORES DA SEGURIDADE PRIVADA




AGASEP
 AGASEP A CORUÑA 607 574 175
 AGASEP SANTIAGO 607 574 175
 agasep_@hotmail.com
www.agasep.com

APROGA
 680 105 364
 asociacionaproga@hotmail.com

ANLOAR

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Calle Gascuña, 22 28022 Madrid info@anloar.com Tel. 91 747 77 69

www.anloar.com



TECNOSICUREZZA
 Locks & Security Systems

SISTEMAS DE CIERRE Y ACCESORIOS PARA CAJAS FUERTES, CILINDROS ALTA SEGURIDAD

C/ Menor 4, nave 10 - Polígono La Mina 28770 - Colmenar Viejo (Madrid)
 Tel. 918 043 391-Fax: 918 043 263 www.lagard.es-lagard@lagard.es



ASOCIACIÓN VASCA DE DIRECTORES DE SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA

SEGURTASUN PRIBATUETA PUBLIKORAKO ZUZENDARIEN EUSKAL ELKARTEA

A.V.D.S.P. - S.P.Z.E.E.

Calzadas de Mallona nº 8 | 48006 Bilbao | Tel: 94 466 75 77 | Fax: 94 466 77 47

Inspección de paquetería por rayos X
 Detección de metales
 Detección de explosivos y narcóticos
 Identificación y análisis de Agentes NBQ



Sistemas portátiles de video vigilancia y reconocimiento
 Sistemas de inspección de pasajeros
 Sistemas móviles ligeros para inspección de equipajes
 Servicio Técnico y de formación



Ctra. Fuencarral, 24 - Edif. Europa I - Portal 1 Planta 3ª - 28108 Alcobendas (Madrid)
 Tel. + 34 91 554 14 36 - Fax: + 34 91 554 45 89 - info@target-tecnologia.es - www.target-tecnologia.es



ADIJES
 MADRID
 Asociación de Directores y Jefes de Seguridad de la CAM

Por el Colegio Profesional de Directores de Seguridad

ADIJES Madrid C/ Almería, 31 (bajo) - 28100 Alcobendas (Madrid)
 T. 619 75 77 78 - 600 96 49 75



ASPSE
 ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SEGURIDAD EUROPEA

C/ José María Olabarri, 4 - 10ª C
 48001 BILBAO


Tel: 94 278 13 83
 e-mail: presidente@aspse.org

ASOCIACIONES



Desde 1991, abarcando todos los rincones de España
Representando todas las actividades de las empresas
Defendiendo la profesionalidad y la calidad
Y contribuyendo a la seguridad de todos y para todos

FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE SEGURIDAD
C/ Embajadores, 81. Eac 2, 1º C. 28012 Madrid
Tel.: 91 554 21 15. Fax.: 91 553 89 29. e-mail: fes@fes.es



aproser
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

Marqués de Urquijo 5, 2ª A
28008 MADRID
Tel.: 00 34 91 454 00 00
Fax: 00 34 91 541 10 90
www.aproser.org



ates
VALENCIA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Tel.: 645 842 083 - Apartado de correos 46080 Valencia
atesvalencia@sindicatoates.com
www.sindicatoatesvalencia.com



Con el patrocinio de **ICEX**

tecnifuego
AENSI

C/ Serrano, 43 - 6º, Of. 25
28001 Madrid
Tel.: 91 436 14 19
Fax: 91 575 96 35



ates
El sindicato de Seguridad Privada

C/ Alcalá, 378 - 4º A - 28027 Madrid
Tel.: 915 478 763 - Fax: 915 478 766 - Móvil: 647 942 794
ates@sindicatoates.com - www.sindicatoates.com



AMPES

ASOCIACIÓN DE MEDIOS PROFESIONALES Y EMPRESAS DE SEGURIDAD

C/ Alcalá n.º 338, 1º - 1ª
28027 MADRID
Tel.: 91 547 82 55 / 91 547 40 54
Fax.: 91 559 43 88
E-mail: ampes@ampes.org



ates
CATALUÑA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Pg. Klein, 7 1º 2º - 08020 Barcelona
Tel.: 933 081 153 - Fax: 933 076 039
atescatalunya@sindicatoates.com - www.atescatalunya.com



SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1. Local 2 Bajo
11406 - Jerez de la Frontera, Cádiz
Tel.: 956 333 790 - Fax: 956 322 070
http://www.sindicatodevigilantes.com
mailto:organizacion@sindicatodevigilantes.com



ACAES
Asociació Catalana d'Empreses de Seguretat

Viladomat 174 - 08015 Barcelona
Tel. 93 454 48 11/ Fax 93 453 62 10
E-mail: acaes@acaes.net - www.acaes.net

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Usecnetwork International Magazine - Número 32

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

**Y AHORA POR
CADA NUEVO
SUSCRIPTOR PROFESIONAL
QUE NOS PRESENTE,
LE OFRECEMOS
DESCUENTOS DEL 50%
EN SU SUSCRIPCIÓN****

** Ofertas aplicables a partir de la recepción del ingreso por parte del nuevo cliente

Si desea recibir en su domicilio, empresa o puesto de trabajo la revista USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE, nos permitimos recordarle que se suscriba rellenando el boletín debidamente cumplimentado remitiéndolo a la siguiente dirección: USECNETWORK, S.L. Aptdo. de correos 2015 - (28800 Alcalá de Henares) o a info@usecnetwork.com (suscripción por internet)

Deseo suscribirme a Usecnetwork International Magazine, 11 números al año, desde el mes de _____

Entidad _____ C.I.F. _____

D./Dña . * _____ D.N.I . * _____

Nº de Agente _____ Unidad _____ Cajetín _____

Domicilio / Apdo. de Correos* _____

E-mail* _____ Código Postal* _____ Población* _____

Provincia* _____ País* _____

Teléfono* _____ Fax _____ Móvil _____

Actividad de la entidad _____

* datos obligatorios

FORMAS DE PAGO SUSCRIPCIÓN ANUAL (50 €)

Ingreso en Caja Madrid: 2038 2909 45 6000087735

Firma del titular _____

Política de protección de datos personales

Los datos personales facilitados por usted serán automatizados en el fichero de USECNETWORK, S.L. con las finalidades de gestionar su suscripción y prestarle un buen servicio. Además, si usted no nos indica lo contrario, USECNETWORK, S.L. podrá enviarle ofertas publicitarias relacionadas con sus propias actividades y comunicación de cursos.

Para el manipulado y envío de la publicación se hace necesaria la comunicación de sus datos a un tercero.

Los tratamientos informados en el párrafo inmediatamente anterior podrán llevarse a cabo por parte de USECNETWORK, S.L siempre que usted no se oponga a los mismos, revocando el consentimiento otorgado por medio de una carta de revocación remitida a USECNETWORK, S.L. en la dirección abajo indicada.

Si le surge alguna duda sobre las finalidades del tratamiento que le han sido informadas, o sobre el tipo de publicidad que puede recibir o, incluso, sobre la empresa que tratará sus datos con fines postales, por favor, póngase en contacto con USECNETWORK, S.L (Dpto. de Protección de Datos) en: info@usecnetwork.com. Además, en esta misma dirección, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición así como su derecho a oponerse a cualesquiera de los tratamientos informados por parte de USECNETWORK, S.L.

SUSCRIPCIÓN

CLYPEUS Tecnología Inteligente Aplicada a la Seguridad, S.L.

es una joven empresa, ubicada en la Comunidad de Madrid y especializada en la prestación de servicios de consultoría integral de seguridad y emergencias.

CLYPEUS nació inspirada en las experiencias más innovadoras y de mayor prestigio que existen en la Seguridad española. Contamos con los mejores expertos de nuestro país (de prestigio internacional) en el desarrollo de políticas y procesos de seguridad y en la dirección de los Servicios de Seguridad y Emergencias.

Para solicitar más información, remitir correo electrónico a la siguiente dirección **info@clipeus-consulting.com** y nos pondremos en contacto con usted.

Si desea contactar con **Clipeus**:

www.clipeus-consulting.com

info@clipeus-consulting.com



clipeus

TECNOLOGÍA
INTELIGENTE APLICADA
A LA SEGURIDAD, S.L.

INSIGNA

+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD



VISITE NUESTRA NUEVA PÁGINA WEB

www.insigna.es

www.gilrios.com

by Antonio Gil de los Rios